85

ACUERDO NO. 053
DICIEMBRE 19 DE 1985

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE CAPTACION Y DEMANDA ECONOMICA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 1.986.

EL HONORABLE CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 4A.DE 1.913,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: PRESUPUESTO DE CAPTACION ECONOMICA.

FIJANSE LOS COMPUTOS DE CAPTACION ECONOMICA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986, EN LA SUMA DE OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 8.564'364.000) Y LAS RENTAS COMPENSADAS EN LA SUMA DE UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($1.565'000.000) PARA UN TOTAL GENERAL DE DIEZ MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 10.129'364.000), DISCRIMINADOS ASI:

FONDOS COMUNES	$	6.116'300.000.00
FONDO DE TRANSITO	$	449'200.000.00
FONDO DE PAVIMENTOS	$	764'000.000.00
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGUR.	$	305'600.000.00
VALORIZACION	$	929'264.000.00
TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL	$	8.564'364.000.00
RENTAS COMPENSADAS	$	1.565'000.000.00
TOTAL GENERAL	$	10.129'364.000.00

ALCALDIA MUNICIPAL CALI
JEFE
ARCHIVO GENERAL

PRESUPUESTO DE CAPTACION ECONOMICA
FONDOS COMUNES 1.986
(000)

CODIGO	DESCRIPCION		PRESUPUESTO
110.000	INGRESOS TRIBUTARIOS		3.549.793
111.000	IMPUESTOS DIRECTOS		3.475.000
111.101	INDUSTRIA Y COMERCIO	1.972.000	
111.200	COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	340.000	
111.300	IMPUESTO PREDIAL	1.163.000	
112.000	IMPUESTOS INDIRECTOS		74.793
112.001	ESPECTACULOS PUBLICOS	39.628	
112.002	JUEGOS PERMITIDOS	26.790	
112.003	CONSUMO IMPORTADO	1.000	
112.004	RIFAS Y CLUBES	7.375	
120.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		2.006.207
122.000	TASAS Y MULTAS		344.619
122.001	ESTAMPILLA PREVISION SOCIAL	2.222	
122.002	LICENCIAS DE CONSTRUCCION	27.600	

ALCALDIA MUNICIPAL CALI
JERB
ARCHIVO GENERAL

CODIGO	DESCRIPCION		PRESUPUESTO
122.003	LINEAS DE DEMARCACION	1.168	
122.004	ADICIONES Y REFORMAS	4.289	
122.005	OCUPACION DE VIAS	2.248	
122.007	PLACAS DE NOMENCLATURA URB.	2.774	
122.008	PERMISOS PROV Y SU REFRENDAC	500	
122.009	MATRICULAS DE IND. Y COMERCIO	7.694	
122.012	REINTEGRO POR FACT Y RECAUDO	20.000	
122.013	VENTA DE FORMULARIOS Y OTROS	4.000	
122.018	RELIQUIDACION Y FACTURACION	14.173	
122.019	ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO	211.000	
122.021	MULTAS SECRET. DE GOBIERNO	11.368	
122.022	MULTAS DE CARACTER URBANO	6.000	
122.023	MULTAS POR OCUPACION DE VIAS	1.906	
122.024	ACUERDO 12/79	3.577	
122.025	SANCIONES DE IND. Y COMERCIO	24.000	
123.000	RENTAS CONTRACTUALES		1.000
123.001	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	1.000	
124.000	AUXILIOS APORTES Y PARTICIPACIONES		1.225.000
124.100	NACIONALES		

ALCALDIA MUNICIPAL CALI
JEFE
CONTROL GENERAL

CODIGOS	DESCRIPCION		PRESUPUESTO
124.101	IMPUESTO NACIONAL AL CARBON	3.000	
124.102	IMPUESTO NACIONAL A LAS VENTAS	843.000	
124.200	DEPARTAMENTALES		
124.201	LICORES Y DEGUELLO	203.000	
124.300	MUNICIPALES		
124.301	ACUERDO 23/77	106.000	
124.302	VALORIZACION (REINTEGRO POR PRESTAMO)	70.000	
125.000	RENDIMIENTO DE INVERS. FINANCIERAS		21.000
125.001	INTERESES POR DEP. BANCARIOS	21.000	
126.000	INTERESES Y RECARGOS		414.588
126.001	INTERESES Y RECARGOS POR PAGO DE IMPUESTOS	414.588	
200.000	INGRESOS DE CAPITAL		560.300
210.000	RECURSOS DE CREDITO		556.500
211.001	CREDITO INTERNO	556.500	
220.000	RECURSOS DE BALANCE		3.800
221.001	VENTA DE VEHICULOS	3.800	
	TOTAL PRESUPUESTO DE CAPTACION ECONOMICA FONDOS COMUNES		$ 6.116.300

ALCALDIA MUNICIPAL CALI
JEFE
ARCHIVO GENERAL

CODIGOS	DESCRIPCION		PRESUPUESTO
	RENTAS COMPENSADAS		
111.104	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI	68'000	
111.303	C.V.C.	561'000	
111.304	EMSIRVA	936'000	
	TOTAL RENTAS COMPENSADAS		$ 1.565'000

ALCALDIA MUNICIPAL CALI
SECRETARIA GENERAL

PRESUPUESTO DE CAPTACION ECONOMICA

FONDO DE TRANSITO 1.986

(000)

CODIGO	DESCRIPCION		PRESUPUESTO
110.000	INGRESOS TRIBUTARIOS		191.700
111.000	IMPUESTOS DIRECTOS		184.700
111.102	5% INDUSTRIA Y CIO.	68.000	
111.400	RODAJE MUNICIPAL	116.000	
111.500	20% RODAJE NAL	700	
112.000	IMPUESTOS INDIRECTOS		7.000
112.005	PARQUEADEROS	7.000	
120.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		222.500
122.000	TASAS Y MULTAS		137.500
122.006	LICENCIAS DE CONDUCCION	17.000	
122.010	REVISION TECNICA DE VEHICULOS	34.000	
122.013	VENTA DE FORMULARIOS Y OTROS	5.000	
122.014	SERV. PATIOS TRANSITO	10.000	
122.015	DERECHOS DE TRANSITO	47.000	

ALCALDIA MUNICIPAL CALI
ARCHIVO GENERAL

CODIGO	DESCRIPCION		PRESUPUESTO
122.017	SERVICIO DE GRUA	1.500	
122.025	INFRACCIONES DE TRANSITO	23.000	
123.000	RENTAS CONTRACTUALES		700
123.001	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	700	
124.000	AUXILIOS APORTES Y PARTICIPACIONES		76.300
124.200	DEPARTAMENTALES		
124.202	REVISION TECNICA VEHICULES	37.000	
124.203	DERECHOS DE TRANSITO	18.000	
124.300	MUNICIPALES		
124.304	FONDOS COMUNES	23.300	
125.000	RENDIMIENTO INVERSIONES FINANCIERAS		10.000
125.001	INTERESES POR DEPOSITOS BANCARIOS	6.000	
200.000	INGRESOS DE CAPITAL		35.000
210.000	RECURSOS DE CREDITO		35.000
211.001	CREDITO INTERNO	35.000	
TOTAL PRESUPUESTO DE CAPACIDAD ECONOMICA FONDO DE TRANSITO MUNICIPAL			$ 449.200

ALCALDIA MUNICIPAL CALI
JEFE
ARCHIVO GENERAL

PRESUPUESTO DE CAPTACION ECONOMICA
FONDO DE PAVIMENTOS 1.986
(000)

CODIGO	DESCRIPCION		PRESUPUESTO
120.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		644.000
121.000	CONTRIBUCIONES		230.400
121.002	PAVIMENTACION BARRIOS POPULARES	230.000	
121.003	REPAVIMENTACIONES	400	
122.000	TASAS Y MULTAS		12.400
122.001	PLAN HUECOS	1.000	
122.013	VENTA DE FORMULARIOS Y OTROS	2.700	
122.016	SERV. INTERVENTORIA Y LAB.	8.700	
123.000	RENTAS CONTRACTUALES		127.200
123.002	ARRENDAMIENTO MAQ. Y EQUIPO	200	
123.003	CONST. OBRAS A PARTICULARES	70.000	
123.005	OBRAS INVICALI	57.000	
124.000	AUXILIOS APORTES Y PARTICIPACIONES		265.000
124.300	MUNICIPALES		
124.303	ACUERDO 02/83	265.000	

ALCALDIA MUNICIPAL CALI
JUNTA GENERAL

93

CODIGO	DESCRIPCION		PRESUPUESTO
126.000	INTERESES Y RECARGOS		9.000
126.002	RECARGOS POR CONTRIBUCIONES	9.000	
200.000	INGRESOS DE CAPITAL		120.000
210.000	RECURSOS DE CREDITO		120.000
211.001	CREDITO INTERNO	120.000	

TOTAL PRESUPUESTO DE CAPTACION ECONOMICA
FONDO DE PAVIMENTOS $ 764.000

ALCALDIA MUNICIPAL CALI
JEFE
DIRECTIVO GENERAL

PRESUPUESTO DE CAPTACION ECONOMICA

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD 1.986

(000)

CODIGO	DESCRIPCION		PRESUPUESTO
110.000	INGRESOS TRIBUTARIOS		156.600
111.000	IMPUESTOS DIRECTOS		156.600
111.100	INDUSTRIA Y COMERCIO 7%	156.600	
120.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		147.000
124.000	APORTES Y PARTICIPAC		147.000
124.300	DEL MUNICIPIO		
124.330	ACUERDO 02/85	147.000	

TOTAL PRESUPUESTO DE CAPTACION ECONOMICA
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD $ 303.600

ALCALDIA MUNICIPAL CALI
EFB
GENERAL

PRESUPUESTO DE CAPTACION ECONOMICA

DEPTO. ADMTIVO. DE VALORIZACION 1.988

(000)

CODIGO	DESCRIPCION		PRESUPUESTO
110.000	INGRESOS TRIBUTARIOS		154.000
111.000	IMPUESTOS DIRECTOS		154.000
111.002	IMPUESTO PREDIAL (SOBRETASA ACUERDO 11/65)	154.000	
120.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		469.153
121.000	CONTRIBUCIONES		400.675
121.004	CONTRIBUCIONES DE VALORIZACION	400.675	
122.000	TASAS Y MULTAS		29.800
122.013	VENTA DE FORMULARIOS Y SELLOS	100	
122.020	FONDO DE TIERRAS	29.700	
123.000	RENTAS CONTRACTUALES		1.331
123.001	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	100	
123.004	ADMON. OBRAS DELEGADOS	1.231	

ALCALDIA MUNICIPAL
JEFE
PTO GENERAL

CODIGO	DESCRIPCION		PRESUPUESTO
124.000	AUX. APORTES Y PARTICIPAC		
124.300	MUNICIPALES		10.000
124.305	APORTE FONDOS COMUNES VALORIZACION	10.000	
125.000	RENDIMIENTO INVERSIONES FINANC.		
125.001	INTERESES POR DEPOSITOS BANCARIOS	50	50
126.000	INTERESES Y RECARGOS		
126.002	RECARGOS POR CONTRIBUCIONES	47.247	47.247
127.000	OTROS INGRESOS		
127.001	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	50	50
200.000	INGRESOS DE CAPITAL		286.111
210.000	RECURSOS DE CREDITO		245.440
211.001	CREDITO INTERNO	245.440	
220.000	RECURSOS DE BALANCE		36.671
221.000	VENTA DE ACTIVOS		
221.002	VENTA DE INMUEBLES	36.671	
	TOTAL PRESUPUESTO DE CAPTACION ECONOMICA DEL DEPTO. ADMTIVO. DE VALORIZACION MPAL.		929.264

ALCALDIA MUNICIPAL CALI
E.P.E.
ARCHIVO GENERAL

ARTICULO SEGUNDO: PRESUPUESTO DE DEMANDA ECONOMICA.

APROPIASE PARA ATENDER LA DEMANDA ECONOMICA DE LOS PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DURANTE LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.986, UNA SUMA IGUAL A LA DEL CALCULO DE LA CAPTACION ECONOMICA, POR UN VALOR DE OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 8.564.364.000) DISTRIBUIDOS POR PROGRAMAS ENTRE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS COMO LO MUESTRA LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA QUE SE DETALLA A CONTINUACION, Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES ($ 1.565'000.000) POR CONCEPTO DE RENTAS COMPENSADAS, PARA UN TOTAL GENERAL DE DIEZ MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 10.129'364.000).

Es fiel copia, en lo pertinente, del original que reposa en este despacho. Cali, 14 AGO. 1986

ALCALDIA MUNICIPAL CALI
JEFE
ARCHIVO GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL CALI
JEFE
ARCHIVO GENERAL

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 3. LAS APROPIACIONES QUE SE APRUEBAN CON EL PRESENTE ACUERDO, SE DAN A NIVEL DE PROGRAMA A FIN DE PROVEER LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS PREVISTOS EN CADA PROGRAMA, SUB-PROGRAMA, ACTIVIDAD, PROYECTO Y OBRA.

ARTICULO 4. TODO ACTO ADMINISTRATIVO QUE AFECTE EL PRESUPUESTO DE UNA ENTIDAD REQUERIRA PARA SU VALIDEZ, EL REGISTRO Y LA APROBACION PRESUPUESTAL PREVIOS QUE GARANTICEN LA EXISTENCIA DEL RECURSO PARA SU CANCELACION. POR LO TANTO LAS DEPENDENCIAS DEL CONCEJO, LAS SECRETARIAS Y LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE MUNICIPIO, DEBERAN SOLICITAR A LA SECRETARIA DE HACIENDA, DIVISION DE PRESUPUESTO, LA RESERVA DE LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES PARA CUALQUIER CLASE DE CONTRATO, DECRETO Y/O RESOLUCION, ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO QUE RESPALDE EL GASTO AUTORIZADO.

ARTICULO 5. LA CONTABILIDAD NO PODRA PERFECCIONAR RESERVAS CUYAS APROPIACIONES NO ESTEN PRESUPUESTADAS PREVIAMENTE Y QUE NO HAYAN SIDO REGISTRADAS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA. NO PODRAN UTILIZARSE APROPIACIONES PRESUPUESTALES PARA FINES DISTINTOS AL DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

ARTICULO 6. EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES SE LLEVARA EL REGISTRO PRESUPUESTAL DE LOS MONTOS ASIGNADOS EN CADA PROGRAMA Y LA SECRETARIA DE HACIENDA EJERCERA SU VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, SIN PERJUICIO DEL CONTROL FISCAL Y DE RESULTADOS QUE CORRESPONDE EJERCER A LA CONTRALORIA MUNICIPAL.

ARTICULO 7. EL TESORERO, EL PERSONERO, EL CONTRALOR, EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO, LOS SECRETARIOS DE DESPACHO, LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y/O LOS JEFES DE PROGRAMAS, DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS HARAN PREVIAMENTE LA IMPUTACION PRESUPUESTAL EN LOS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA, ORDENES DE TRABAJO Y/O SERVICIO, DECRETOS O RESOLUCIONES Y ADEMAS VERIFICARAN QUE LOS BIENES O SERVICIOS NO HAYAN SIDO RECIBIDOS O PRESTADOS ANTES DE SU PERFECCIONAMIENTO.

ALCALDIA MUNICIPAL CALI
JEFE
ARCHIVO GENERAL

LA CONTRALORIA MUNICIPAL SOLO PODRA REFRENDAR LOS PAGOS CUANDO HAYA ESTABLECIDO QUE LOS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA TRABAJO Y/O SERVICIO, DECRETOS O RESOLUCIONES HAYAN SIDO PREVIAMENTE RESERVADOS EN LA DIVISION DE PRESUPUESTO Y ESTEN DEBIDAMENTE PERFECCIONADOS.

ARTICULO 8. LOS GIROS POR CONCEPTO DE RENTAS COMPENSADAS LO EFECTUARA LA TESORERIA MUNICIPAL. LA DIVISION DE SISTEMAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA ELABORARA LA LIQUIDACION PERTINENTE. LA CONTRALORIA REFRENDARA LAS ACTAS QUE POR ESTOS CONCEPTOS SE REALICEN .

ARTICULO 9. LOS ORDENADORES DE GASTO ANTES DE AUTORIZAR LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS, DEBEN REGISTRARLOS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA AFECTANDO LAS APROPIACIONES DEL RESPECTIVO PROGRAMA.

ARTICULO 10. EL MUNICIPIO DE CALI NO SERA RESPONSABLE DE LOS COMPROMISOS QUE SE ADQUIERAN A NOMBRE DE LA ADMINISTRACION SI ESTOS NO TIENEN AMPARO PRESUPUESTAL. POR LO TANTO EL FUNCIONARIO QUE ACTUARE SIN SUJECION A ESTA NORMA, SERA RESPONSABLE PERSONAL Y PECUNIARIAMENTE POR LA OBLIGACION QUE IMPLIQUE EL COMPROMISO O EROGACION QUE SE REALICE.

LA CONTRALORIA MUNICIPAL VELARA POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICION Y ASUMIRA LA RESPONSABILIDAD LEGAL.

ARTICULO 11. EL ORDEN DE PRELACION DE LOS GASTOS PARA LA EJECUCION DE ESTE PRESUPUESTO, SERA ESTRICTAMENTE EL QUE REQUIERE EL EFICIENTE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN: SALARIOS BASICOS, PRESTACIONES SOCIALES, SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA, GASTOS GENERALES, INVERSIONES, TRANSFERENCIAS.

ARTICULO 12. EL ORDEN DE PRELACION DE LOS PAGOS POR PARTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA LA EJECUCION DE ESTE PRESUPUESTO, SERA ESTRICTAMENTE EL QUE SE DETERMINE EN LAS OBLIGACIONES LEGALMENTE EXIGIBLES, RELACIONANDOLAS

ALCALDIA MUNICIPAL CALI
ARCHIVO GENERAL

EN LA DISTRIBUCION DE LOS CONCEPTOS SIGUIENTES: SALARIOS BASICOS, PRESTACIONES SOCIALES, SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA, GASTOS GENERALES, INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS.

ARTICULO 13. EL ORDEN DE PRELACION DE LOS GASTOS Y PAGOS DE LAS RENTAS COMPENSADAS ES INDEPENDIENTE DE LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 11 Y 12.

ARTICULO 14. EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL CODIGO FISCAL, LAS ENTIDADES O PERSONAS QUE HAYAN SIDO BENEFICIADAS CON BECAS DE ESTUDIO, SUBSIDIOS SOCIALES, SUBSIDIOS ECONOMICOS Y APORTES DEL MUNICIPIO QUE NO HAYAN DESTINADO SUS CUENTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986, NO PODRAN RECLAMAR POSTERIORMENTE ESOS AUXILIOS.

EL PAGO DE LAS BECAS, SUBSIDIOS SOCIALES, SUBSIDIOS ECONOMICOS Y APORTES, SE HARAN TENIENDO EN CUENTA EL RECAUDO DE LAS RENTAS MUNICIPALES, Y LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE CAJA.

CALENDARIO TRIMESTRAL DE DEMANDA ECONOMICA

ARTICULO 15. LA ALCALDIA, LAS SECRETARIAS, LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LAS DEPENDENCIAS DEL CONCEJO, PRESENTARAN A LA SECRETARIA DE HACIENDA, LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE A LOS CALENDARIOS TRIMESTRALES DE DEMANDA ECONOMICA Y OTROS GASTOS, QUINCE (15) DIAS ANTES DE LA INICIACION DEL RESPECTIVO TRIMESTRE.
EL CALENDARIO TRIMESTRAL DE DEMANDA ECONOMICA SERA AUTORIZADO POR DECRETO DEL ALCALDE CON LA FIRMA DEL SECRETARIO DE HACIENDA, PREVIO ANALISIS DEL PLAN DE CAJA REALIZADO CON LA TESORERIA MUNICIPAL, A LA LUZ DE LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO FISCAL.

ARTICULO 16. EL MONTO DE RECURSOS QUE SE AUTORICE PARA CADA PROGRAMA INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO, DEBE APLICARSE EXCLUSIVAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS FIJADOS POR DICHO PROGRAMA, Y SOLO PODRA MODIFICARSE POR LOS MEDIOS ESTABLECIDOS EN EL CODIGO FISCAL.

ALCALDIA MUNICIPAL CALI
JEFE
ARCHIVO GENERAL

SERVICIOS PERSONALES

ARTICULO 17. TODA DISPOSICION QUE AUMENTE LA DEMANDA POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES CIVILES Y PRESTACIONES SOCIALES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO, DEBERA SER ORDENADA POR DECRETO DEL ALCALDE O POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONCEJO, PREVIAMENTE RESERVADA PRESUPUESTALMENTE.

ARTICULO 18. SOLAMENTE DESPUES DE HACERSE POSESIONADO LEGALMENTE SE PODRA INICIAR LABORES EN EL MUNICIPIO.

ARTICULO 19. LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTATIVOS, EXIGIRA PARA TODA VINCULACION DE PERSONAL, PREVIA A LA POSESION, QUE LA PERSONA PRESENTE DECLARACION ESCRITA SOBRE LAS ENTIDADES PUBLICAS EN QUE HALLA TRABAJADO Y EL TIEMPO LABORADO ANTES DE SER NOMBRADO POR EL MUNICIPIO.

ARTICULO 20. NO HABRA DERECHO AL RECONOCIMIENTO DE SUELDOS DE PERSONAL DE PLANTA POR RESOLUCION. LA CONTRALORIA VIGILARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE DISPOSICION.

ARTICULO 21. NO HABRA LUGAR AL RECONOCIMIENTO DE PAGO DE HORAS EXTRAS A LOS EMPLEADOS PUBLICOS.

CUALQUIER SOLICITUD DE PAGO DE HORAS EXTRAS QUE SE HICIERE CONTRAVINIENDO LA PRESENTE DISPOSICION SERA OBJETADA POR LA CONTRALORIA MPAL. LOS SECRETARIOS Y JEFES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS QUE POR RAZONES DEL SERVICIO NECESITEN PERSONAL PARA HORAS EXTRAS O TRABAJOS EN DIAS NO HABILES, DARAN LOS COMPENSATORIOS DE TIEMPO NECESARIOS QUE ESTABLECE LA LEY.

CUANDO SE AUTORICEN VACACIONES, INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD, LOS SECRETARIOS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LAS DEPENDENCIAS DEL CONCEJO DISPONDRAN QUE DICHAS VACANTES TRANSITORIAS SEAN CUBIERTAS CON EL PROPIO PERSONAL DE PLANTA, SIN EFECTOS FISCALES.

ALCALDIA MUNICIPAL CALI
JEFE
ARCHIVO GENERAL

POR RAZONES DE SERVICIO, SE EXCEPTUA DE LO DISPUESTO EN ESTE ARTICULO, LOS CASOS RELACIONADOS CON VACANTES DE PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICO Y DEL PERSONAL DE COMISARIOS E INSPECTORES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

ARTICULO 22. SE PROHIBE A LA ADMINISTRACION CENTRAL LA VINCULACION POR EL SISTEMA DE SERVICIOS ESPECIALES DE PERSONAL SUPERNUMERARIO. PARA CASOS EXCEPCIONALES Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUNCIONARIO RESPECTIVO, EL DECRETO DE NOMBRAMIENTO DEBERA LLEVAR ADEMAS LAS FIRMAS DEL ALCALDE, DEL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DEL SECRETARIO DE HACIENDA, CON LA RESPECTIVA PREVIA RESERVA PRESUPUESTAL.

PARAGRAFO: SE PROHIBE A LAS DEPENDENCIAS DEL CONCEJO LA VINCULACION POR EL SISTEMA DE SERVICIOS ESPECIALES DE PERSONAL SUPERNUMERARIO.

ARTICULO 23. PARA LA VIGENCIA DE 1986 NIVELANSE LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES MENSUALES: AL ALCALDE $ 230.000 A LOS SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, PERSONERO, TESORERO Y CONTRALOR $ 200.000.

PARAGRAFO 1. PARA LOS FUNCIONARIOS MENCIONADOS EN ESTE ARTICULO NO REGIRA NINGUNA OTRA CLASE DE INCREMENTOS SALARIALES DURANTE EL AÑO DE 1986.

PARAGRAFO 2. AUTORIZASE AL ALCALDE PARA DISPONER LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ARTICULO Y PARA REGLAMENTAR LA APLICACION DE LAS ASIGNACIONES AQUI NIVELADAS.

PRESTACIONES SOCIALES

ARTICULO 24. SE DEBERA HACER USO DE LAS VACACIONES DECRETADAS Y NO PODRAN SER COMPENSADAS EN DINERO, A EXCEPCION DE UN 50% DE LAS MISMAS, EN LOS CASOS QUE MEDIANTE JUSTIFICACION Y AUTORIZACION EXPRESA DEL ALCALDE, SE REQUIERA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.

ARTICULO 25. LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EXIGIRA PARA EL RECONOCIMIENTO DE ANTICIPOS DE CESANTIA, EL CONTRATO DE REPARACIONES LOCATIVAS, LA PROMESA DE COMPRA-VENTA DEBIDAMENTE AUTENTICADA, LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA VENTA O LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD CREDITICIA SOBRE LA OPERACION.

ALCALDIA MUNICIPAL CALI
JEFE
ARCHIVO GENERAL

CUANDO SE TRATE DE ANTICIPO DE CESANTIA PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA CON EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE CALI, EL MUNICIPIO DE CALI, GIRARA DIRECTAMENTE A INVICALI, O PODRA HACER LAS COMPENSACIONES CORRESPONDIENTES CON DICHO INSTITUTO. CUANDO SE TRATE DE ADQUISICION DE VIVIENDA CON CUALQUIER OTRA ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA, EL MUNICIPIO GIRARA DIRECTAMENTE A FAVOR DE LA ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA.

DEUDA PUBLICA

ARTICULO 26. SE HARAN APROPIACIONES TRIMESTRALES POR EL MONTO DE LOS VENCIMIENTOS PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA. EL ALCALDE MUNICIPAL EN COORDINACION CON EL SECRETARIO DE HACIENDA, TENDRA PLENAS FACULTADES PARA REALIZAR TRANSACCIONES TENDIENTES A REFINANCIAR LA DEUDA PUBLICA. LA TESORERIA DEBERA MANEJAR A TRAVES DE BANCOS O FONDOS CREDITICIOS LAS SUMAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE LA DEUDA Y LAS SUMAS ADICIONALES QUE HAGAN EXPEDITOS LOS POSIBLES REFINANCIAMIENTOS SI FUERAN NECESARIOS. LO ANTERIOR CON EL FIN DE MANTENER LAS CONDICIONES DE RECIPROCIDAD PROPIAS DE LA ACTIVIDAD BANCARIA.

PARAGRAFO: LOS TESORERIOS MUNICIPAL, DE VALORIZACION Y DE LOS FONDOS DEBERAN JUSTIFICAR EL PAGO DE INTERESES DE MORA SOBRE LAS OBLIGACIONES BANCARIAS. LA SECRETARIA DE HACIENDA Y LA CONTRALORIA, DEBEN NOTIFICAR CON ANTELACION A LOS TESORERIOS LA FECHA DE LOS VENCIMIENTOS A EXCEPCION DE VALORIZACION.

ARTICULO 27. AUTORIZASE AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA NEGOCIAR Y CONTRATAR, EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EMPRESTITOS INTERNOS HASTA POR LA SUMA DE $ 1.000'000.000.00 DESTINADOS A FINANCIAR LOS PROGRAMAS DE INVERSION APROBADOS EN EL PRESENTE ACUERDO

CUENTA CORRIENTE UNICA

ARTICULO 28. EL ALCALDE, COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO, CELEBRARA CON LOS BANCOS O FONDOS LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS DE LA CUENTA CORRIENTE UNICA. PARA EFECTOS DE LA DETERMINACION DEL MONTO QUE SE MANEJARA DENTRO DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DEL SISTEMA BANCARIO SE PREFERIRA A AQUELLOS QUE HAYAN OTORGADO CREDITOS AL MUNICIPIO, CONSIDERANDO LA CUANTIA DE DICHOS CREDITOS.

ALCALDIA MUNICIPAL CALI
ARCHIVO GENERAL

LA TESORERIA HARA LOS TRASLADOS DE FONDOS MUNICIPALES A LAS CUENTAS DETERMINADAS Y SERA LA GIRADORA AUTORIZADA DE LAS MISMAS, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR NORMAS ESPECIALES EN RELACION CON LOS FONDOS A QUE SE REFIERE EL CODIGO FISCAL EN SUS ARTICULOS 208 Y 209.

CALI 450 AÑOS

ARTICULO 29. PARA LOS PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION CORRESPONDIENTE AL PLAN CALI 450 AÑOS, EL JEFE DEL PROGRAMA SERA EL ALCALDE MUNICIPAL O EL FUNCIONARIO EN QUIEN EL DELEGUE.

ARTICULO 30. LOS PROGRAMAS DE INVERSION DEL PLAN CALI 450 AÑOS TENDRAN COMO UNIDAD EJECUTORA LA ALCALDIA MUNICIPAL, CON LA ASISTENCIA TECNICA PARA CONTRATACION E INTERVENTORIA DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE:

PROGRAMA	ENTIDAD ASESORA
CULTURA CALI 450 AÑOS	EDUCACION MPAL.
-TEATRO MUNICIPAL	
-TEATRO LOS CRISTALES	
-PALACIO NACIONAL	
REMODELACION Y RECONSTRUCCION DE PARQUES Y MONUMENTOS	VALORIZACION MPAL.
-LA RETRETA	
-PARQUE LA MARIA	
-PARQUE SANTA ROSA	
-MONUMENTO BELALCAZAR	
-SAN ANTONIO	
-MONUMENTO CRISTO REY	
-MONUMENTO LAS TRES CRUCES	
REORDENAMIENTO ESPACIO PUBLICO	
-PLAZA DE CAYCEDO	OBRAS PUBLICAS
-PASEO BOLIVAR	OBRAS PUBLICAS
-AVENIDA SEXTA	OBRAS PUBLICAS
-CALLE 12 CARRERA 1/3	VALORIZACION MPAL
-MANZANA "T"	VALORIZACION MPAL

ARTICULO 31. PARA EL MANEJO DE LOS CREDITOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE INVERSION CALI 450 AÑOS EL TE-

ALCALDIA MUNICIPAL CALI
JEFE
ARCHIVO GENERAL

SCRERO MUNICIPAL ABRIRA SUBCUENTAS ESPECIALES EN LA CUENTA CORRIENTE UNICA DENOMINADAS PLAN CALI 450 AÑOS. PARA TAL EFECTO LOS GIRADORES SERAN LOS SECRETARIOS DE EDUCACION, OBRAS PUBLICAS Y EL DIRECTOR DE VALORIZACION.

GENERALIDADES

ARTICULO 32. DEL CONTROL DE CIERTOS GASTOS:

1.- LOS GASTOS DE PUBLICIDAD SOLO PODRAN SER AUTORIZADOS POR EL ALCALDE O EL FUNCIONARIO PUBLICO QUE EL DESIGNE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 15 DE OCTUBRE 30 DE 1933.

2.- LOS GASTOS EN RECEPCIONES SERAN AUTORIZADOS POR EL ALCALDE CUANDO SE TRATE DEL EJERCICIO DE FUNCIONES OFICIALES DE LA ALCALDIA. EL MUNICIPIO NO FINANCIARA CELEBRACIONES, CONVENCIONES, O RECEPCIONES DE ENTIDADES DISTINTAS A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, ASI SE TRATARE DE EVENTOS DE FUNDACIONES O INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO.

3.- LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FIJARA CUPOS DE CONSUMO DE COMBUSTIBLES A LOS VEHICULOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL. NO SE PODRA EXCEDER EL CUPO FIJADO POR LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

ARTICULO 33. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 35 DE 1978 (OCTUBRE 30), LA TESORERIA CONGELARA EL 30% DEL VALOR DE LOS AUXILIOS OTORGADOS A ORGANISMOS EDUCATIVOS. ESTA SUMA SERA DISTRIBUIDA POR LA JUNTA DE BECAS DEL MUNICIPIO DE CALI. ESTAS SUBVENCIONES NO SERAN INFERIORES AL VALOR EQUIVALENTE A DOS SALARIOS MINIMOS Y SE ADJUDICARAN POR UNA SOLA VEZ AL AÑO, A LOS ALUMNOS QUE CURSEN ESTUDIOS EN LAS MISMAS ENTIDADES QUE RECIBAN AUXILIOS MUNICIPALES. PARA TAL EFECTO, EL TITULAR DE LA CARTERA DE EDUCACION MUNICIPAL, CONVOCARA A LA JUNTA DE BECAS A SESIONES POR LO MENOS UNA VEZ AL MES.

ALCALDIA MUNICIPAL CALI
JEFE
ARCHIVO GENERAL

ARTICULO 34. LOS NUEVOS CARGOS APROBADOS DENTRO DEL SUB-PROGRAMA "ADMINISTRACION DE SEGURIDAD", DESARROLLADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLO PODRAN SER PROVISTOS A MEDIDA QUE SEAN TERMINADAS Y PUESTAS EN SERVICIO LAS NUEVAS INSPECCIONES Y COMISARIAS.

ARTICULO 35. AUTORIZASE A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EXPENDER LA ESTAMPILLA PROCESARROLLO URBANO A TRAVES DE MAQUINAS PORTEADORAS.

PARAGRAFO: EL COSTO DE MAQUINAS PORTEADORAS SE TRASLADARA DEL PRESUPUESTO APORADO EN LA DEMANDA ECONOMICA, UNA VEZ SE CONOZCA SU VALOR.

ARTICULO 36. LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA EN LAS OBRAS QUE EJECUTE LA ADMINISTRACION CENTRAL, SERAN POR PERSONAL DE PLANTA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION, SIN COSTO ALGUNO PARA LA ADMINISTRACION.

ARTICULO 37. DE LA APROPIACION PRESUPUESTAL POR CONCEPTO DE PRENSA Y PUBLICACIONES SE DESTINARAN DIEZ MILLONES DE PESOS PARA LO RELACIONADO CON LA ADMINISTRACION Y RECAUDO DE LAS RENTAS. ESTOS GASTOS SE EFECTUARAN CON BASE EN PROGRAMACION ACORDADA CON ANTELACION ENTRE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y LA TESORERIA MUNICIPAL.

PARAGRAFO: LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, CONTRALORIA, TESORERIA, PERSONERIA, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS DEL ORDEN MUNICIPAL, TIENEN LA OBLIGACION DE CUMPLIR ESTRICTAMENTE LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LOS PARAGRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DEL ACUERDO No. 15 (OCTUBRE 30 DE 1980) Y EL FUNCIONARIO QUE CONTRAVENGA ESAS PROHIBICIONES, SE LE APLICARA LA SANCION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 261 DEL DECRETO EXTRAORDINARIO 1091 DE JUNIO 30 DE 1979 Y SERA RESPONSABLE PERSONAL Y PECUNIARIAMENTE DE LA OBLIGACION CONTRAIDA EN VIOLACION A ESTA DISPOSICION.

ARTICULO 38. LA TRANSFERENCIA A LA UNIDAD REGIONAL DE SALUD POR CONCEPTO DE CARGOS TRANSFERIDOS EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO EXTRAORDINARIO 1469/79, Y MIENTRAS SE ENCUENTRE VIGENTE ESTA DISPOSICION, SE PAGARA CON LA MISMA PRIORIDAD DE LOS SERVICIOS PERSONALES Y SU VALOR SE INCREMENTARA EN LA MEDIDA EN QUE SE PRESENTEN VACANTES DEFINITIVAS EN LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA.

ALCALDIA MUNICIPAL CALI
JEFE
ARCHIVO GENERAL

ARTICULO 39. LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, EL CONCEJO Y SUS DEPENDENCIAS QUE REQUIERAN EQUIPO ELECTRONICO O DESARROLLO AUTOMATIZADO, CONSULTARAN PREVIAMENTE A LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA SER INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION DE LA AMPLIACION.

ARTICULO 40. EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION MUNICIPAL EJECUTARA EN FORMA INDEPENDIENTE EL PRESUPUESTO APROBADO EN EL PRESENTE ACUERDO, SIN MEDIAR LA APROBACION DEL SECRETARIO DE HACIENDA EN SUS CALENDARIOS TRIMESTRALES DE CAPTACION Y DEMANDA ECONOMICA.

ARTICULO 41. LA TRANSFERENCIA DE $ 157'062.000.00, AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION MUNICIPAL CORRESPONDE A LAS CONTRIBUCIONES CAUSADAS Y PAGO DE CUENTAS QUE DEBEN HACERSE DE FONDOS COMUNES SEGUN LAS NORMAS VIGENTES.

ARTICULO: 42 CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LOS 450 AÑOS DE LA CIUDAD, LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, EXALTARA EL PAPEL DEL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR POR EL VALLE DEL CAUCA. PARA TAL EFECTO SE DESTINARA LA SUMA DE $ 500.000.00 PARA QUE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, OTORGUE LOS PREMIOS DEL CONCURSO ABIERTO SOBRE EL "PADRE DE LA PATRIA". LA SECRETARIA DE EDUCACION LO ASESORARA EN DICHO CONCURSO.

ARTICULO: 43 LA TRANSFERENCIA DE $ 7'000.000.00 DEL PROGRAMA OBLIGACIONES PRESTACIONALES DESTINADA A LA CREACION DEL FONDO DE JUBILADOS DEL MUNICIPIO DE CALI TENDRA UNICAMENTE ESTE FIN Y NO PODRAN HACERSE CON ESTA APROPIACION TRASLADOS PRESUPUESTALES. PARA TAL EFECTO SE ABRIRA UNA CUENTA BANCARIA EN UN ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE LA CIUDAD, EN LA CUAL SE MANEJARAN ESTOS RECURSOS Y SUS RENDIMIENTOS SE CAPITALIZARAN A MEDIDA QUE ESTOS SEAN LIQUIDADOS.

ARTICULO: 44 AUTORIZASE AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LA APERTURA DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE MASIVO Y DISPONGA DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA TAL FIN.

ARTICULO: 45 TODA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LABORATORIO Y DE FARMACIA DEL SERVICIO MEDICO MUNICIPAL SE HARA A TRAVES DE LICITACION PUBLICA, SEGUN LO ORDENADO EN EL CODIGO FISCAL.

ALCALDIA MUNICIPAL CALI
JEFE
ARCHIVO GENERAL

108

ARTICULO: 46 AUTORIZACE AL SEÑOR ALCALDE PARA ADQUIRIR EL TEATRO JORGE ISAACS Y DENTRO DEL PRECIO A PAGAR POR LA ADQUISICION, SE AUTORIZA EL PAGO POR COMPENSACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

ARTICULO: 47 EL SUPERAVIT QUE SE ORIGINE EN EL RECAUDO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO "IVA", SE DESTINARA EN PRIMERA INSTANCIA Y HASTA POR UN VALOR DE $ 10'000.000 EN PRO DE LOS DAMNIFICADOS DEL DESASTRE QUE OCACIONO EL NEVADO DEL RUIZ. EN SEGUNDA INSTANCIA Y POR UNA CUANTIA HASTA DE $ 20'000.000 A LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y DOTACION DE LAS OFICINAS DEL HONORABLE CONCEJO.

ARTICULO: 48 EL PRESENTE ACUERDO RIGE A PARTIR DEL 1o. DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1.986.

EL PRESIDENTE:

JUAN MANUEL POLIDO

EL SECRETARIO

AYDE PAYAN HURTADO

Es fiel copia de original que reposa en este despacho. En lo pertinente. Cali 14 AGO. 1986

ALCALDIA MUNICIPAL CALI JEFE ARCHIVO GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL CALI JEFE ARCHIVO GENERAL

17 DIC. 1985

CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 53 DE 19 DIC. 1985 19

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE CAPTACION Y DEMANDA ECONOMICA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 1.986".

* * *

República de Colombia

Departamento del Valle del Cauca

Oficio No._____

Concejo Municipal

Municipio de Santiago de Cali

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE CAPTACION Y DEMANDA ECONOMICA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 1.986".

EL HONORABLE CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 4a. DE 1.913,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO.- PRESUPUESTO DE CAPTACION ECONOMICA:

FIJANSE LOS COMPUTOS DE CAPTACION ECONOMICA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.986, EN LA SUMA DE OCHO MIL - QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 8.564'364.000.oo) Y LAS RENTAS COMPENSADAS EN LA SUMA DE UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 1.565'000.000.oo) POR CONCEPTO DE RENTAS COMPENSADAS, PARA UN TOTAL GENERAL DE DIEZ MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 10.129'364.000.oo)

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca

Municipio de Santiago de Cali
Dependencia Hacienda

Oficio No. SHD-412-85

ALCALDIA

DIC 17 9 41 P M 85

PASA
REGISTRO N° 12.569

17 de Diciembre de 1985

Doctor
VICENTE BORRERO RESTREPO
Alcalde Santiago de Cali
Ciudad.-

REF: Oficio 624-Diciembre 11/1985

Para su firma, me permito remitir a usted el Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Captación y Demanda Económica para la vigencia fiscal de Enero a Diciembre 31 de 1986".

El Proyecto en mención está debidamente revisado y conforme a lo acordado.

Cordialmente,

"450 AÑOS DE CALI EN JULIO 25 DE 1986"

Secretaría de Hacienda Municipal

NORMAN ALHAJJ MASRI
Secretario de Hacienda

ANEXO: Lo anunciado

c.c. Doctora Fanny Marmolejo de Franco
Jefe División Presupuesto-Hacienda-

ldeg/

Cauca

Oficio No._____

Concejo Municipal
Municipio de Santiago de Cali

CAPTACION ECONOMICA	
FONDOS COMUNES	$ 6.116.300.000.oo
FONDO DE TRANSITO	449.200.000.oo
FONDO DE PAVIMENTOS	764.000.000.oo
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	305.600.000.oo
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION	929'.264.000.oo
TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL	8.564'364.000.oo
RENTAS COMPENSADAS	1.565'000.000.oo
TOTAL GENERAL	10.129'364.000.oo

PROGRAMA	DEMANDA ECONOMICA	
01	DIRECCION POLITICAS DE DESARROLLO MUNICIPAL	35'088.000.oo
02	CONTROL FISCAL	132'745.000.oo
03	ADMINISTRACION SISTEMA DE TESORERIA	118'904.000.oo
04	REPRESENTACIONES DEL MINISTERIO PUBLICO	52'550.000.oo
05	EJECUCION POLITICAS ADMINISTRATIVAS Y DESARROLLO MPAL.	124'287.000.oo
06	PROGRAMACION CALI 450 AÑOS	36'000.000.oo
07	ADMINISTRACION FINANZAS PUBLICAS	303'848.000.oo
08	GRUPO INTERINSTITUCIONAL DE TRAMITE	500.000.oo
09	ADMINISTRACION RECURSOS HUMANOS Y FISICOS	194'387.000.oo

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca

Oficio No._____

Concejo Municipal
Municipio de Santiago de Cali

10	OBLIGACIONES PRESTACIONALES	891'000.000.oo
11	SERVICIOS BASICOS DE SALUD	76'240.000.oo
12	PLANIFICACION MUNICIPAL	160'249.000.oo
13	FINANCIACION DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	1.969'103.000.oo
14	FONDO DE AYUDA SOCIAL	55'190.000.oo
15	TRANSFERENCIAS	540'062.000.oo
16	INVERSIONES FINANCIERAS	35'760.000.oo
17	ADMINISTRACION EDUCACIONAL	295'246.000.oo
18	ADMINISTRACION COMUNITARIA	16'118.000.oo
19	EDUCACION NO FORMAL	17'326.000.oo
20	INVESTIGACION Y PROGRAMACION	5'057.000.oo
21	DESARROLLO INFRAESTRUCTURA EN EDUCACION Y CULTURA	182'995.000.oo
22	CULTURA CALI 450 AÑOS	110'000.000.oo
23	REMODELACION Y RECONSTRUCCION PARQUES Y MONUMENTOS	154'500.000.oo
24	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	3'500.000.oo
25	ADMINISTRACION DEL SERVICIO DE SALUD	109'184.000.oo
26	ATENCION A LAS PERSONAS	206'397.000.oo
27	ATENCION AL MEDIO AMBIENTE	14'266.000.oo
28	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	8'293.000.oo
29	TERMINACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SEDE SERVICIOS MEDICOS	5'000.000.oo
30	RECONSTRUCCION, REMODELACION, DOTACION INSTITUTOS DE SALUD	25'544.000.oo
31	SANEAMIENTO AMBIENTAL	19'283.000.oo
32	PROTECCION CIUDADANA	236'329.000.oo

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca

Oficio No._____

Concejo Municipal
Municipio de Santiago de Cali

3.-

33	REMODELACION INSPECCIONES DE POLICIA	20'700.000.oo
34	ADMINISTRACION FONDO DE SEGURIDAD	148'699.000.oo
35	DESARROLLO INFRAESTRUCTURA EN SEGURIDAD CIUDADANA	89'098.000.oo
36	ADMINISTRACION DEPORTIVA Y CULTURAL	102'464.000.oo
37	ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSITO	260'860.000.oo
38	ADMINISTRACION OBRAS PUBLICAS	75'445.000.oo
39	ADMINISTRACION FONDO DE PAVIMENTOS	32'572.000.oo
40	ADMINISTRACION VALORIZACION	171'220.000.oo
41	PAVIMENTACION BARRIOS POPULARES	429'765.000.oo
42	CONSTRUCCIONES A PARTICUALES	57'953.000.oo
43	SEMAFORIZACION ELECTRONICA	134'550.000.oo
44	INFRAESTRUCTURA VIAL	285'150.000.oo
45	REORDENAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO	89'500.000.oo
46	CONSERVACION VIAS PAVIMENTADAS	58'376.000.oo
47	CONSERVACION VIAS SIN PAVIMENTAR	143'279.000.oo
48	PLANTA ASFALTICA	50'808.000.oo
49	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	195'474.000.oo
50	VIAS PEATONALES	15'000.000.oo
51	RECONSTRUCCION DE ANDENES	15'000.000.oo
52	REACTIVACION MAQUINARIA PARA LA PAVIMENTACION DE BARRIOS POPULARES	25'000.000.oo
53	REPOSICION EQUIPO DE TRANSPORTE	22'000.000.oo
54	CONSTRUCCION DE PUENTES	6'500.000.oo

TOTAL PRESUPUESTO DEMANDA ECONOMICA
ADMINISTRACION CENTRAL $ 8.564'364.000.oo

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca

Oficio No._____

Concejo Municipal
Municipio de Santiago de Cali

4.-

RENTAS COMPENSADAS

BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI	$ 68'000.000.oo
EMSIRVA	936'000.000.oo
C.V.C.	561'000.000.oo
TOTAL RENTAS COMPENSADAS	1.565'000.000.oo
TOTAL GENERAL	10.129'. 364.000.oo

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca

Oficio No._____

Concejo Municipal
Municipio de Santiago de Cali

ARTICULO SEGUNDO.- PRESUPUESTO DE DEMANDA ECONOMICA

APROPIASE PARA ATENDER LA DEMANDA ECONOMICA = DE LOS PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DURANTE LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE - 1.986, UNA SUMA IGUAL A LA DEL CALCULO DE LA CAPTACION ECONOMICA, POR UN VALOR DE OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 8.564'364.000.oo) DISTRIBUIDOS POR PROGRAMAS ENTRE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS COMO LO MUESTRA LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA QUE SE DETALLA A CONTINUACION, Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES ($ 1.565'000.000.oo) POR CONCEPTO DE RENTAS COMPENSADAS, PARA UN TOTAL GENERAL DE DIEZ MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 10.129'364.000.oo).

DR. VICENTE BORRERO RESTREPO
ALCALDE

DRA. MARIA CRISTINA SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL ALCALDIA

ANTONIO JOSE OREJUELA
SECRETARIO DE GOBIERNO

DR. NORMAN ALHAJJ MASRI
SECRETARIO DE HACIENDA

DRA. STELLA RAMIREZ DE POTES
DIRECTORA DEPTO. ADMTVO. DE
PROMOCION SOCIAL Y ACCION COMUNAL

DR. MANUEL M. VIVAS PAREDES
SECRETARIO SERVICIOS ADMTIVOS.

DR. HUMBERTO GONZALEZ PATIRO
SECRETARIO SALUD PUBLICA

DR. JOSE MANUEL CANTERO
SECRETARIO DE EDUCACION

DR. GUSTAVO RIVERA M.
SECRETARIO OBRAS PUBLICAS

DRA. STELLA MORALES DE LLANOS
SECRETARIA DE TRANSITO

DRA. MARIA E. PEREIRA DE M.
DIRECTORA DEPTO. ADMTVO. DE
PLANEACION MUNICIPAL

DR. JAVIER SANTA GONZALEZ
DIRECTOR DEPTO. ADMTVO. DE
VALORIZACION MUNICIPAL

DR. JUAN MANUEL PULIDO
PRESIDENTE DEL CONCEJO

DR. JOSE RENAN TRUJILLO
CONTRALOR

DR. FABIO MUÑOZ RAMIREZ
TESORERO

DR. JOSE VICENTE DUEÑAS
PERSONERO

I N D I C E

DESCRIPCION	PAGINA
MARCO CONCEPTUAL	4
PROYECTO DE ACUERDO	6
ARTICULO NO. 1	6
PRESUPUESTO DE CAPTACION ECONOMICA	6
FONDOS COMUNES	7
FONDO DE TRANSITO	11
FONDO DE PAVIMENTOS	13
FONDO DE SEGURIDAD	15
VALORIZACION	16
ARTICULO NO. 2	18
PRESUPUESTO DE DEMANDA ECONOMICA	18
ESTRUCTURA PROGRAMATICA	19
DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS HUMANOS POR PROGRAMAS	32
RESUMEN POR DEPENDENCIAS Y GRUPOS	34
DISPOSICIONES GENERALES	41
CONCEJO MUNICIPAL	52
CONTRALORIA MUNICIPAL	56
TESORERIA MUNICIPAL	61
PERSONERIA MUNICIPAL	66
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	71
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PROMOCION SOCIAL Y ACCION COMUNAL	85
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	98
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	106
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	121
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL	131
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	142
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y FONDO DE PAVIMENTOS	158
SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL	175
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL	182
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION MUNICIPAL	192
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	200
TRANSFERENCIAS	211
PRESUPUESTOS ANEXOS	213
FONDO DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	214
EMSIRVA	219
INVICALI	223
DEUDA PUBLICA	227
PLAN DE CAJA	234

MARCO CONCEPTUAL

POR LO DISPUESTO EN EL CODIGO FISCAL, EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI SE APRUEBA A NIVEL DE PROGRAMAS, YA QUE ES EL INSTRUMENTO ECONOMICO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL SE ESTABLECEN Y CUANTIFICAN LOS OBJETIVOS QUE SE HA PROPUESTO LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y SEÑALAN LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA ALCANZAR TALES OBJETIVOS.(ARTICULO 27 DEL CODIGO FISCAL). LAS APROPIACIONES EN EL PRESUPUESTO DEBERAN SER ASIGNADAS Y APROBADAS A NIVEL DE PROGRAMAS, CON LA DISCRIMINACION DE SUS MONTOS POR SUBPROGRAMAS, PROYECTOS U OBRAS PARA ASEGURAR NO SOLO SU EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACION DE LOS MISMOS, SINO QUE REFLEJEN LOS PLANES Y PROPOSITOS DEL GOBIERNO. (ARTICULO 26 DEL CODIGO FISCAL).

PARA FACILITAR LA COMPRENSION DE QUIEN CONSULTE EL PRESUPUESTO DE CAPTACION Y DEMANDA ECONOMICA PARA LA VIGENCIA DE 1.986, SE HA DIVIDIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- PRIMERA PARTE. PRESUPUESTO DE CAPTACION ECONOMICA:

PRESENTA EL RESUMEN DE LOS DIFERENTES RUBROS SUSCEPTIBLES DE CONSTITUIR INGRESOS POR CADA UNO DE LOS FONDOS QUE CONFORMAN LA ADMITRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CALI.

2.- SEGUNDA PARTE. PRESUPUESTO DE DEMANDA ECONOMICA:
SE INICIA CON DOS CUADROS GENERALES: LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y LA ESTRUCTURA POR GRUPOS DEL PRESUPUESTO DE DEMANDA ECONOMICA DEL DEL MUNICIPIO. EL PRIMERO INDICA LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y ACTIVIDADES O PROYECTOS QUE REALIZARA EL MUNICIPIO EN LA VIGENCIA, EL COSTO DE LOS MISMOS Y LA INSTITUCION ENCARGADA DE EJECUTARLOS. EL SEGUNDO ES UN CUADRO ESTADISTICO QUE MUESTRA LA CONFORMACION DEL GASTO MUNICIPAL A NIVEL DE GRUPO DE OBJETO DE GASTO POR DEPENDENCIAS.

A CONTINUACION SE PRESENTAN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO, QUE SON EL CONJUNTO DE NORMAS QUE REGULAN LA ORGANIZACION ADMINISTRACION Y CONTROL DE LAS APROPIACIONES DURANTE LA VIGENCIA.

SEGUIDAMENTE SE ENTRA EN UN DETALLE DEL PRESUPUESTO DE DEMANDA ECOMICA POR DEPENDENCIAS, EN EL SIGUIENTE ORDEN: CONCEJO, CONTRALORIA,

TESORERIA, PERSONERIA, ALCALDIA, ACCION COMUNAL, GOBIERNO, HACIENDA, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SALUD PUBLICA, EDUCACION, OBRAS PUBLICAS/FONDO DE PAVIMENTOS, TRANSITO, PLANEACION, VALORIZACION Y FONDO DE SEGURIDAD. ESTE DETALLE SE DIVIDE EN LOS SIGUIENTES CUADROS:

A- LAS BASES LEGALES MEDIANTE LAS CUALES SE CONSTITUYERON LAS DEPENDENCIAS Y LAS FUNCIONES PRIMORDIALES QUE DEBEN DESEMPEÑAR.

B- FORMULARIO NO. 1 ESTA CONSTITUIDO POR LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA DEPENDENCIA, ES DECIR, DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, ACTIVIDADES O PROYECTOS QUE PRETENDEN REALIZAR Y EL COSTO DE LOS MISMOS.

C- LOS FORMULARIOS 2 Y 3 SINTETIZAN, EL PRIMERO, UNA BREVE DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS A DESARROLLAR POR LAS DEPENDENCIAS Y EL SEGUNDO, UN CALCULO ESTADISTICO A NIVEL DE GRUPO DE LAS POSIBLES EROGACIONES EN QUE SE INCURRIRA PARA SU REALIZACION.

D- EL FORMULARIO NO. 4 ES EL RESUMEN DE LOS GASTOS EN QUE INCURRIRA LA DEPENDENCIA PARA LA REALIZACION DE TODOS LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS O ACTIVIDADES/PROYECTOS, QUE SE HA PROPUESTO LLEVAR A CABO DURANTE LA VIGENCIA.

E- EL FORMULARIO NO. 5 MUESTRA LA DISTRIBUCION DE RECURSOS HUMANOS QUE EN CADA CASO ESPECIFICO REQUIERAN LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, ETC., DIVIDIENDOLOS EN EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES.

F- EL FORMULARIO NO. 6 SOLO SE ENCONTRARA EN AQUELLAS DEPENDENCIAS QUE EFECTUEN PROGRAMAS DE INVERSION. EN EL SE DESCRIBEN LOS NOMBRES DE LAS METAS DE DICHOS PROGRAMAS Y LA APROPIACION TANTO TRIMESTRAL COMO ANUAL.

G- LOS FORMULARIOS 7, 7A, 7B, Y 7C, CORRESPONDEN AL DETALLE DE LA LA PROGRAMACION ANUAL QUE SE HACE DE LAS INVERSIONES, DISCRIMINANDO LOS ITEMS MAS REPRESENTATIVOS Y SU CRONOGRAMA FINANCIERO.

ACUERDO NO. 053
DICIEMBRE 19 DE 1985

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE CAPTACION Y DEMANDA ECONOMICA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 1.986.

EL HONORABLE CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 4A.DE 1.913,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: PRESUPUESTO DE CAPTACION ECONOMICA.

FIJANSE LOS COMPUTOS DE CAPTACION ECONOMICA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986, EN LA SUMA DE OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 8.564'364.000) Y LAS RENTAS COMPENSADAS EN LA SUMA DE UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($1.565'000.000) PARA UN TOTAL GENERAL DE DIEZ MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 10.129'364.000), DISCRIMINADOS ASI:

FONDOS COMUNES	$	6.116'300.000.00
FONDO DE TRANSITO	$	449'200.000.00
FONDO DE PAVIMENTOS	$	764'000.000.00
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGUR.	$	305'600.000.00
VALORIZACION	$	929'264.000.00
TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL	$	8.564'364.000.00
RENTAS COMPENSADAS	$	1.565'000.000.00
TOTAL GENERAL	$	10.129'364.000.00

PRESUPUESTO DE CAPTACION ECONOMICA
FONDOS COMUNES 1.986
(000)

CODIGO	DESCRIPCION		PRESUPUESTO
110.000	INGRESOS TRIBUTARIOS		3.549.793
111.000	IMPUESTOS DIRECTOS		3.475.000
111.101	INDUSTRIA Y COMERCIO	1.972.000	
111.200	COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	340.000	
111.300	IMPUESTO PREDIAL	1.163.000	
112.000	IMPUESTOS INDIRECTOS		74.793
112.001	ESPECTACULOS PUBLICOS	39.628	
112.002	JUEGOS PERMITIDOS	26.790	
112.003	CONSUMO IMPORTADO	1.000	
112.004	RIFAS Y CLUBES	7.375	
120.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		2.006.207
122.000	TASAS Y MULTAS		344.619
122.001	ESTAMPILLA PREVISION SOCIAL	2.222	
122.002	LICENCIAS DE CONSTRUCCION	27.600	

CODIGO	DESCRIPCION		PRESUPUESTO
122.003	LINEAS DE DEMARCACION	1.168	
122.004	ADICIONES Y REFORMAS	4.289	
122.005	OCUPACION DE VIAS	2.248	
122.007	PLACAS DE NOMENCLATURA URB.	2.774	
122.008	PERMISOS PROV Y SU REFRENDAC	500	
122.009	MATRICULAS DE IND. Y COMERCIO	7.694	
122.012	REINTEGRO POR FACT Y RECAUDO	20.000	
122.013	VENTA DE FORMULARIOS Y OTROS	4.000	
122.018	RELIQUIDACION Y FACTURACION	14.173	
122.019	ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO	211.000	
122.021	MULTAS SECRET. DE GOBIERNO	11.368	
122.022	MULTAS DE CARACTER URBANO	6.000	
122.023	MULTAS POR OCUPACION DE VIAS	1.906	
122.024	ACUERDO 12/79	3.677	
122.025	SANCIONES DE IND. Y COMERCIO	24.000	
123.000	RENTAS CONTRACTUALES		1.000
123.001	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	1.000	
124.000	AUXILIOS APORTES Y PARTICIPACIONES		1.225.000
124.100	NACIONALES		

CODIGOS	DESCRIPCION		PRESUPUESTO
124.101	IMPUESTO NACIONAL AL CARBON	3.000	
124.102	IMPUESTO NACIONAL A LAS VENTAS	843.000	
124.200	DEPARTAMENTALES		
124.201	LICORES Y DEGUELLO	203.000	
124.300	MUNICIPALES		
124.301	ACUERDO 23/77	106.000	
124.302	VALORIZACION (REINTEGRO POR PRESTAMO)	70.000	
125.000	RENDIMIENTO DE INVERS. FINANCIERAS		21.000
125.001	INTERESES POR DEP. BANCARIOS	21.000	
126.000	INTERESES Y RECARGOS		414.588
126.001	INTERESES Y RECARGOS POR PAGO DE IMPUESTOS	414.588	
200.000	INGRESOS DE CAPITAL		560.300
210.000	RECURSOS DE CREDITO		556.500
211.001	CREDITO INTERNO	556.500	
220.000	RECURSOS DE BALANCE		3.800
221.001	VENTA DE VEHICULOS	3.800	
	TOTAL PRESUPUESTO DE CAPTACION ECONOMICA FONDOS COMUNES		$ 6.116.300

CODIGOS	DESCRIPCION		PRESUPUESTO
	RENTAS COMPENSADAS		
111.104	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI	68'000	
111.303	C.V.C.	561'000	
111.304	EMSIRVA	936'000	
	TOTAL RENTAS COMPENSADAS		$ 1.565'000

PRESUPUESTO DE CAPTACION ECONOMICA

FONDO DE TRANSITO 1.986

(000)

CODIGO	DESCRIPCION		PRESUPUESTO
110.000	INGRESOS TRIBUTARIOS		191.700
111.000	IMPUESTOS DIRECTOS		184.700
111.102	3% INDUSTRIA Y CIO.	68.000	
111.400	RODAJE MUNICIPAL	116.000	
111.500	20% RODAJE NAL	700	
112.000	IMPUESTOS INDIRECTOS		7.000
112.005	PARQUEADEROS	7.000	
120.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		222.500
122.000	TASAS Y MULTAS		137.500
122.006	LICENCIAS DE CONDUCCION	17.000	
122.010	REVISION TECNICA DE VEHICULOS	34.000	
122.013	VENTA DE FORMULARIOS Y OTROS	5.000	
122.014	SERV. PATIOS TRANSITO	10.000	
122.015	DERECHOS DE TRANSITO	47.000	

CODIGO	DESCRIPCION		PRESUPUESTO
122.017	SERVICIO DE GRUA	1.500	
122.025	INFRACCIONES DE TRANSITO	23.000	
123.000	RENTAS CONTRACTUALES		700
123.001	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	700	
124.000	AUXILIOS APORTES Y PARTICIPACIONES		78.300
124.200	DEPARTAMENTALES		
124.202	REVISION TECNICA VEHICULOS	37.000	
124.203	DERECHOS DE TRANSITO	18.000	
124.300	MUNICIPALES		
124.304	FONDOS COMUNES	23.300	
125.000	RENDIMIENTO INVERSIONES FINANCIERAS		6.000
125.001	INTERESES POR DEPOSITOS BANCARIOS	6.000	
200.000	INGRESOS DE CAPITAL		35.000
210.000	RECURSOS DE CREDITO		35.000
211.001	CREDITO INTERNO	35.000	
TOTAL PRESUPUESTO DE CAPTACION ECONOMICA FONDO DE TRANSITO MUNICIPAL			$ 449.200

PRESUPUESTO DE CAPTACION ECONOMICA
FONDO DE PAVIMENTOS 1.986
(000)

CODIGO	DESCRIPCION		PRESUPUESTO
120.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		644.000
121.000	CONTRIBUCIONES		230.400
121.002	PAVIMENTACION BARRIOS POPULARES	230.000	
121.003	REPAVIMENTACIONES	400	
122.000	TASAS Y MULTAS		12.400
122.011	PLAN HUECOS	1.000	
122.013	VENTA DE FORMULARIOS Y OTROS	2.700	
122.016	SERV. INTERVENTORIA Y LAB.	8.700	
123.000	RENTAS CONTRACTUALES		127.200
123.002	ARRENDAMIENTO MAQ. Y EQUIPO	200	
123.003	CONST. OBRAS A PARTICULARES	70.000	
123.005	OBRAS INVICALI	57.000	
124.000	AUXILIOS APORTES Y PARTICIPACIONES		265.000
124.300	MUNICIPALES		
124.303	ACUERDO 02/83	265.000	

CODIGO	DESCRIPCION		PRESUPUESTO
126.000	INTERESES Y RECARGOS		9.000
126.002	RECARGOS POR CONTRIBUCIONES	9.000	
200.000	INGRESOS DE CAPITAL		120.000
210.000	RECURSOS DE CREDITO		120.000
211.001	CREDITO INTERNO	120.000	

TOTAL PRESUPUESTO DE CAPTACION ECONOMICA
FONDO DE PAVIMENTOS $ 764.000

PRESUPUESTO DE CAPTACION ECONOMICA

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD 1.986

(000)

CODIGO	DESCRIPCION		PRESUPUESTO
110.000	INGRESOS TRIBUTARIOS		158.600
111.000	IMPUESTOS DIRECTOS		158.600
111.100	INDUSTRIA Y COMERCIO 7%	158.600	
120.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		147.000
124.000	AUX. APORTES Y PARTICIPAC		147.000
124.300	DEL MUNICIPIO		
124.303	ACUERDO 02/83	147.000	

TOTAL PRESUPUESTO DE CAPTACION ECONOMICA
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD $ 305.600

PRESUPUESTO DE CAPTACION ECONOMICA

DEPTO. ADMTIVO. DE VALORIZACION 1.986

(000)

CODIGO	DESCRIPCION		PRESUPUESTO
110.000	INGRESOS TRIBUTARIOS		154.000
111.000	IMPUESTOS DIRECTOS		154.000
111.302	IMPUESTO PREDIAL (SOBRETASA ACUERDO 11/85)	154.000	
120.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		489.153
121.000	CONTRIBUCIONES		400.675
121.004	CONTRIBUCIONES DE VALORIZACION	400.675	
122.000	TASAS Y MULTAS		29.800
122.013	VENTA DE FORMULARIOS Y OTROS	100	
122.020	FONDO DE TIRRRAS	29.700	
123.000	RENTAS CONTRACTUALES		1.331
123.001	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	100	
123.004	ADMON. OBRAS DELEGADOS	1.231	

CODIGO	DESCRIPCION		PRESUPUESTO
124.000	AUX. APORTES Y PARTICIPAC		10.000
124.300	MUNICIPALES		
124.305	APORTE FONDOS COMUNES. VALORIZACION	10.000	
125.000	RENDIMIENTO INVERSIONES FINANC.		50
125.001	INTERESES POR DEPOSITOS BANCARIOS	50	
126.000	INTERESES Y RECARGOS		47.247
126.002	RECARGOS POR CONTRI-BUCIONES	47.247	
127.000	OTROS INGRESOS		50
127.001	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	50	
200.000	INGRESOS DE CAPITAL		286.111
210.000	RECURSOS DE CREDITO		249.440
211.001	CREDITO INTERNO	249.440	
220.000	RECURSOS DE BALANCE		36.671
221.000	VENTA DE ACTIVOS		
221.002	VENTA DE INMUEBLES	36.671	
	TOTAL PRESUPUESTO DE CAPTACION ECONOMICA DEL DEPTO. ADMTIVO. DE VALORIZACION MPAL.		929.264

ARTICULO SEGUNDO: PRESUPUESTO DE DEMANDA ECONOMICA.

APROPIASE PARA ATENDER LA DEMANDA ECONOMICA DE LOS PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DURANTE LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.986, UNA SUMA IGUAL A LA DEL CALCULO DE LA CAPTACION ECONOMICA, POR UN VALOR DE OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 8.564.364.000) DISTRIBUIDOS POR PROGRAMAS ENTRE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS COMO LO MUESTRA LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA QUE SE DETALLA A CONTINUACION, Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES ($ 1.565'000.000) POR CONCEPTO DE RENTAS COMPENSADAS, PARA UN TOTAL GENERAL DE DIEZ MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 10.129'364.000).

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL PRESUPUESTO DE DEMANDA ECONOMICA
DEL MUNICIPIO DE CALI PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1.986
(MILES DE $)

SECTOR/ UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD O PROYECTO	COSTOS
01-ADMINISTRACION GENERAL				
CONCEJO	01-DIRECCION POLITICAS DE DESARROLLO MPAL.			35'088
CONTRAL.	02-CONTROL FISCAL			132'745
TESORERIA	03-ADMON. SISTEMA DE TESORERIA			118'904
PERSONERIA	04-REPRESENTACION MINIST. PUBLICO			52'550
ALCALDIA	05-EJECUCION POLITICAS ADMTIVAS. Y DESARROLLO MPAL.			124'287
		01-ADMON. ALCALDIA		45'694
		02-ASESORIA JURIDICA		15'196
		03-ASISTENCIA DE PRENSA		38'251
			01-ADMON. GRAL.	4'251
			02-SERVICIOS DE INFORMACION Y COMUNICACION	34'000
		04-ASUNTOS RURALES		2'859
		05-INSPECCICN GRAL. URBANA		22'287
ALCALDIA	06-PROGRAMACION CALI 450 AÑOS			36'000

SECTOR/ UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD O PROYECTO	COSTOS
ALCALDIA		01-PROGRAMACION		26.350
		02-PROMOCION DE TRANSPORTE MASIVO		9.650
HACIENDA	07-ADMON. FINANZAS PUBLICAS			303'848
		01-ADMON. GENERAL		37'307
			01-DIRECCION	26'307
			02-SEGUROS	11'000
		02-ADMON. RENTAS		55'873
		03-CONTROL FINANZAS MPALES.		24'715
		04-REALIZAC. ESTUDIOS ECONOMICOS		8'712
		05-PROCESAM. ELECTRONICO DE INF.		177'241
			01-ADMON INFORMATICA	52'841
			02-SERVICIO DE SISTEMATIZACION	124'400
HACIENDA	08-GRUPO INTER-INSTITUCIONAL DE TRAMITE			500
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	09-ADMON. RECURSOS HUMANOS Y FISICOS			194'387
		01-ADMON. GENERAL		59'313
		02-ADMON. RECURSOS FISICOS		97'935
			01-MANTENIM. Y CONTROL DE ACTIVOS	19'376
			02-MANTENIM. DE EDIFICIOS	32'492
			03 DOTACIONES CONVENCIONALES	46'067

SECTOR/ UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD O PROYECTO	COSTOS
SERVIC. ADMINIS-TRATIVOS		03-ADMON. RECURSOS HUMANOS		37'139
			01-CAPACITACION	5'347
			02-BIENESTAR SOCIAL	9'795
			03-SEGURIDAD LABORAL	1'627
			04-CUMPLIM. NORMAS Y TRAMITES	20'370
SERVIC. ADMINIS-TRATIVOS	10-OBLIGACIONES PRESTACIONALES			891'000
		01-CREACION FDO. JUBILACIONES		7'000
		02-PAGOS PRES-TACIONALES		884'000
SERVIC. ADMINIS-TRATIVOS	11-SERVICIOS BASI-COS DE SALUD			76'240
		01-ADMON. GENERAL		19'653
		02-ATENCION MEDICA		48'936
		03-ATENCION ODON-TOLOGICA		6'293
		04-MEDICINA PREVEN-TIVÁ Y EPIDEMIO-LOGICA		1'358
PLANEACION	12-PLANIFICACION MUNICIPAL			160'249
		01-ADMON. GEN. DE PLANIFICACION		33'468
		02-FORMULACION Y/O ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO		35'190

SECTOR/ UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD O PROYECTO	COSTOS
PLANEACION			01-FORMULACION DE DIRECTRICES DE DESARROLLO FISICO	23'848
			02-DEFINICION DE METAS Y OBJETIVOS GLOBALES DEL PLAN INTEGRAL	7'294
			03-SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE INVERSIONES	4'048
		03-ELABORACION DE PLANEAMIENTOS FISICOS, NORMAS Y REGLAMENTOS		42'299
			01-ACTUALIZACION CARTOGRAFICA	24'137
			02-ACTUALIZACION DE LAS NORMAS DE REGLAMENTACION URBANAS Y RURALES	13'322
			03-ESTUDIO DE RIESGO SISMICO	3'000
			04-SISTEMATIZACION Y ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE URBANO	1'840
		04- CONTROL DE DESARROLLO URBANO		43'817
			01-CONTROL PREVIO DE LA CONSTRUCCION	23'701
			02-CONTROL POSTERIOR DE LA CONSTRUCCION	20'116

SECTOR/ UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD O PROYECTO	COSTOS
PLANEACION		05-ELABORACION DE ESTUDIOS ESPECIALES		5'475
	13-FINANCIACION DE INVERSIONES A LARGO PLAZO			1.969'103
HACIENDA		01-FONDOS COMUNES		1.165'916
PAVIMENTOS		02-FONDO PAVIMENTOS		208'700
TRANSITO		03-FONDO TRANSITO		53'790
F/SEGURIDAD		04-FONDO SEGURIDAD		67'803
VALORIZAC.		05-VALORIZACION		472'894
HACIENDA	14-FONDO DE AYUDA SOCIAL			55'190
HACIENDA	15-TRANSFERENCIAS			540.062
HACIENDA	16-INVERSIONES FINANCIERAS			35'760
		01-ADQUISICION BONOS DE DESARROLLO URBANO		19'760
		02-APORTES A PROGRAMAS ESPECIALES		16'000
02-EDUCACION Y CULTURA				
EDUCACION	17-ADMINISTRACION EDUCACIONAL			295'246
ACCION COMUNAL	18-ADMINISTRACION COMUNITARIA			16'118

SECTOR/ UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD O PROYECTO	COSTOS
ACCION COMUNAL	19-EDUCACION NO FORMAL			17'326
		01-CAPACITACION		15'326
		02-MOTIVACION Y EDUCACION PARA LA PARTICIPACION		2'000
ACCION COMUNAL	20-INVESTIGACION Y PROGRAMACION			5'057
		01-AREA DE INVESTIGACION		3'104
		02-BANCO DE DATOS		1'953
EDUCACION	21-DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN EDUCACION Y CULTURA			182'995
		01-INFRAESTRUCTURA ESCOLAR		169'995
			50-CONSTRUCCION NUEVAS ESCUELAS	37'883
			51-RECONSTRUCCION Y REMODELACION ESCUELAS URBANAS	100'455
			52-RECONSTRUCCION Y REMODELACION ESCUELAS RURALES	9'191
			53-DOTACION ESCOLAR	22'466
		02-INFRAESTRUCTURA CULTURAL		13'000
			50-BIBLIOTECAS, SALAS DE LECTURA	12'000
			51-PLANETARIO	1'000

SECTOR/ UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD O PROYECTO	COSTOS
ALCALDIA/ EDUCACION	22-CULTURA CALI 450 A OS			110'000
		01-TEATRO MUNICIPAL		65'000
		02-TEATRO LOS CRIS-.TALES		15'000
		03-PALACIO NACIONAL		30'000
ALCALDIA/ VALORIZAC.	23-REMODELACION Y RECONSTRUCCION PARQUES Y MONU-MENTOS			154'500
		01-LA RETRETA		29'800
		02-PARQUE LA MARIA		10'300
		03-PARQUE SANTA ROSA		19'500
		04-MONUMENTO A BELALCAZAR		10'000
		05-SAN ANTONIO		14'900
		06-MONUMENTO A CRISTO REY		38'000
		07-MONUMENTO LAS TRES CRUCES		32'000
ACCION COMUNAL	24-INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA			3'500
03-SALUD				
SALUD	25-ADMINISTRACION DEL SERVICIO DE SALUD			109'184

SECTOR/ UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD O PROYECTO	COSTOS
SALUD	26-ATENCION A LAS PERSONAS			206'397
		01-ATENCION MEDICA		179'256
		02-ATENCION ODONTOLOGICA		27'141
SALUD	27-ATENCION AL MEDIO AMBIENTE			14'266
SALUD	28-VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA			8'293
SERVIC. ADMINIS-TRATIVOS	29-TERMINACION Y OBRAS COMPLEMEN-TARIAS SEDE SER-VICIOS MEDICOS			5'000
SALUD	30-RECONSTRUCCION, REMODELACION, DOTACION INSTI-TUTOS DE SALUD			25'544
		01-DOTACION INSTI-TUTOS DE SALUD		18'694
		02-RECONSTRUCCION, REMODELACION INSTITUTOS DE SALUD		6'850
SALUD	31-SANEAMIENTO AMBIENTAL			19'283
		01-INFRAESTRUCTURA SANITARIA		17'100
		02-DOTACION PARA SANEAMIENTO		1'656
		03-TRATAMIENTO DE AGUAS		527

SECTOR/ UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD O PROYECTO	COSTOS
04-SEGURIDAD				
GOBIERNO	32-PROTECCION CIUDADANA			236'329
		01-ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD		194'147
		02-CONTROL Y ORGANIZACION URBANA		42'182
GOBIERNO	33-REMODELACION INSPECCIONES DE POLICIA			20'700
		01-REMODELACION INSPECCIONES RURALES		10'000
		02-REMODELACION INSPECCIONES URBANAS		7'200
		03-ADQUISICIONES LOCATIVAS		3'500
FONDO DE SEGURIDAD	34-ADMINISTRACION FONDO DE SEGURIDAD			148'699
		01-DIRECCION ADMINISTRATIVA		26'740
		02-SUBDIRECCION OPERATIVA		121'959
FONDO DE SEGURIDAD	35-DESARROLLO INFRAESTRUCTURA EN SEGURIDAD CIUDADANA			89'098

SECTOR/ UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD O PROYECTO	COSTOS
FONDO DE SEGURIDAD		01-DOTACION EN SEGURIDAD		65'398
			50-TERMINACION ESTACION SILOE	25'000
			51-CONSTRUCCION INSPECCION POLICIA BELLA VISTA	7'500
			52-ADQUISICION EQUIPO DE TRANSPORTE	3'866
			53-REPOSICION DE EQUIPO DE OFICINA Y COMUNICACIONES	29'032
		02-EMERGENCIA CIUDADANA		12'000
		03-PROMOCION Y EDUCACION		11'700
05-RECREACION				
EDUCACION	36-ADMINISTRACION DEPORTIVA Y CULTURAL			102'464
09-TRANSPORTE				
TRANSITO	37-ADMINISTRACION GENERAL TRANSITO			260'860
		01-ADMINISTRACION DE SERVICIOS		114'313
		02-ESTUDIOS Y PROYECTOS		33'170
		03-CONTROL DE NORMAS		18'468

SECTOR/ UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD O PROYECTO	COSTOS
TRANSITO		04-CONTROL Y VIGILANCIA VIAL		94'909
OBRAS PUBLICAS	38-ADMINISTRACION OBRAS PUBLICAS			75'445
OOPP/FDO. PAVIMENTOS	39-ADMINISTRACION FONDO DE PAVIMENTOS			32'572
VALORIZAC.	40-ADMINISTRACION VALORIZACION			171'220
OOPP/FDO. PAVIMENTOS	41-PAVIMENTACION BARRIOS POPULARES			429'765
FONDO DE PAVIMENTOS	42-CONSTRUCCIONES A PARTICULARES			57'953
TRANSITO	43-SEMAFORIZACION ELECTRONICA			134'550
VALORIZAC.	44-INFRAESTRUCTURA VIAL			285'150
		01-PAVIMENTACION DE BARRIOS		18'011
		02-VIAS DE INTERCONEXION		245'132
		03-PROYECTOS ESPECIALES		22'007
	45-REORDENAMIENTO ESPACIO PUBLICO			89'500
ALCALDIA/ OOPP.		01-PLAZA DE CAICEDO		10'000

SECTOR/ UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD O PROYECTO	COSTOS
ALCALDIA/ OOPP.		02-PASEO BOLIVAR		8'000
		03-AVENIDA SEXTA		49'500
ALCALDIA/ VALORIZAC.		04-CL 12 CRA.1/3		12'000
		05-MANZANA "T"		10'000
FONDO DE PAVIMENTOS	46-CONSERVAC. VIAS PAVIMENTADAS			58'376
OBRAS PUBLICAS	47-CONSERVACION VIAS SIN PAVIMENTAR			143'279
OOPP/FDO. PAVIMENTOS	48-PLANTA ASFALTICA			50'808
OBRAS PUBLICAS	49-MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA			195'474
		01-ABASTECIMIENTO EQUIPO TRANSPORTE		100'200
		02-REPARACION MAQUINARIA Y EQUIPO		95'274
ACCION COMUNAL	50-VIAS PEATONALES			15'000
		01-CONTRUCCION GRADAS		7'000
		02-CONSTRUCCION ANDENES		8'000
FONDO DE PAVIMENTOS	51-RECONSTRUCCION DE ANDENES			15'000
FONDO DE PAVIMENTOS	52-REACTIVACION MAQUINARIA PARA PAVIMENTACION DE BARRIOS POPULARES			25'000

SECTOR/ UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD O PROYECTO	COSTOS
SERVIC. ADMINIS-TRATIVOS	53-REPOSICION EQUIPO DE TRANSPORTE			22'000
FONDO DE PAVIMENTOS	54-CONSTRUCCION DE PUENTES			6'500

TOTAL PRESUPUESTO DE DEMANDA ECONOMICA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI $ 8.564'364

RENTAS COMPENSADAS
(MILES DE $)

C.V.C.		561'000
EMSIRVA		936'000
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI		68'000
TOTAL RENTAS COMPENSADAS	$	1.565'000
TOTAL GENERAL	$	10.129'364

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS HUMANOS POR PROGRAMAS

DEPENDENCIA	PROGRAMA	EMPL. PUBL.	TRAB. OFIC.	TOTAL
01-CONCEJO	01-DIRECCION DE POLITICAS ADMINISTRATIVAS Y DESARROLLO MUNICIPAL	9	14	23
05-CONTRALORIA	02-CONTROL FISCAL	158	14	172
10-TESORERIA	03-ADMON. SISTEMA DE TESORERIA	147	21	168
15-PERSONERIA	04-REPRESENTAC. MINISTERIO PUBLICO	52	6	58
20-ALCALDIA	05-EJECUCION DE POLITICAS ADMINISTRATIVAS Y DESARROLLO MUNICIPAL	64	14	78
25-A. COMUNAL	18-ADMON. COMUNITARIA	11	5	16
	19-EDUCACION NO FORMAL	15	-	16
	20-INVESTIGACION Y PROGRAMACION	4	-	4
	TOTAL A. COMUNAL	30	5	35
30-GOBIERNO	32-PROTECCION CIUDADANA	333	59	392
35-HACIENDA	07-ADMON. FINANZAS PUBLICAS	167	36	203
40-SERVICIOS ADMTIVOS.	09-ADMINISTRACION RECURSOS HUMANOS Y FISICOS	74	112	186
	11-SERVICIOS BASICOS DE SALUD	90	11	101
	TOTAL SERVICIOS ADMTIVOS.	164	123	287
45-SALUD	25-ADMON. DEL SERVICIO DE SALUD	55	131	186
	26-ATENCION A LAS PERSONAS	342	-	342
	27-ATENCION AL MEDIO AMBIENTE	28	1	29
	28-VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	14	-	14
	TOTAL SALUD	439	132	571
50-EDUCACION	17-ADMON. EDUCACIONAL	161	374	535
	21-DESARROLLO INFRAESTRUCTURA EN EDUCACION Y CULTURA	8	32	40
	26-ADMON. DEPORTIVA Y CULTURAL	55	105	160
	TOTAL EDUCACION	224	511	735

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS HUMANOS POR PROGRAMAS

DEPENDENCIA	PROGRAMA	EMPL. PUBL.	TRAB. OFIC.	TOTAL
55-OBRAS	38-ADMON. OBRAS PUBLICAS	21	72	93
	39-ADMON. FONDO DE PAVIMENTOS	23	2	25
	41-DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL	29	93	122
	46-CONSERVACION VIAS PAVIMENTADAS	4	65	69
	47-CONSERVACION VIAS SIN PAVIMENTAR	8	241	249
	48-PRODUCCION PLANTA ASFALTICA	1	7	8
	49-MANTENIMIENTO MAQUINA Y EQUIPO	6	102	108
	TOTAL OBRAS	92	582	674
60-TRANSITO	37-ADMON. GENERAL DEL TRANSITO	316	62	378
65-PLANEACION	09-PLANIFICACION MUNICIPAL	149	31	180
70-VALORIZACION	VALORIZACION MUNICIPAL	142	60	202
	TOTAL MUNICIPIO DE CALI	2.486	1.670	4.156

P R E S U P U E S T O 1 . 9 8 6

ESTRUCTURA POR DEPENDENCIAS Y GRUPOS

($ 000)

GRUPOS	CONCEJO	CONTRA - LORIA	TESO - RERIA	PERSO- NERIA	ALCAL- DIA	ACCION COMUNAL	GOBIERNO
MATERIALES	2.962	3.000	5.339	1.390	5.077	3.995	3.954
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.000	8.000	1.250	990	1.992	1.000	
ADQUISIC. INMUEBLES							3.500
CONSTRUCC. POR CONT.					347.200	18.500	17.200
SERVICIOS PERSONALES	22.310	115.913	109.423	48.920	61.631	29.838	222.608
SERVICIOS NO PERSNLS	7.816	5.532	2.892	1.000	97.387	3.668	4.767
TRANSFE- RENCIAS		300		250	1.000		5.000
SUB-TOTAL	35.088	132.745	118.904	52.550	514.287	57.001	257.029
DEUDA PUBLICA							
T O T A L	35.088	132.745	118.904	52.550	514.287	57.001	257.029

P R E S U P U E S T O 1 . 9 8 6

ESTRUCTURA POR DEPENDENCIAS Y GRUPOS

($ 000)

GRUPOS	HACIENDA	SERVIC. ADMTVS.	SALUD PUBLICA	EDUCA-CION	OBRAS PUBLICAS	PLANEA-CION	SUB-TOTAL
MATERIALES	8.899	49.428	5.058	28.286	143.189	1.267	261.844
MAQUINARIA Y EQUIPO		32.892	20.350	285	2.500	1.300	72.559
ADQUISIC. INMUEBLES							3.500
CONSTRUCC. POR CONT.		5.000	23.950	137.200			549.050
SERVICIOS PERSONALES	153.522	191.592	332.637	395.043	380.221	132.168	2.195.826
SERVICIOS NO PERSNLS	138.927	8.788	972	19.891	8.962	25.514	326.116
TRANSFE-RENCIAS	634.012	900.927					1.541.489
SUB-TOTAL	935.360	1.188.627	382.967	580.705	534.872	160.249	4.950.384
DEUDA PUBLICA	1.165.916						1.165.916
T O T A L	2.101.276	1.188.627	382.967	580.705	534.872	160.249	6.116.300

P R E S U P U E S T O 1 . 9 8 6

ESTRUCTURA POR DEPENDENCIAS Y GRUPOS

($ 000C)

GRUPOS	FONDO SEGURID.	FONDO TRANSITO	FONDO PAVIMENT	VALORI-ZACION	GRAN TOTAL
MATERIALES	61.829	12.738	179.453	5.120	520.984
MAQUINARIA Y EQUIPO	35.998	2.550	12.058	6.540	129.705
ADQUISIC. INMUEBLES				31.924	35.424
CONSTRUCC. POR CONT.	32.500	134.550	328.689	193.190	1.237.979
SERVICIOS PERSONALES	54.089	223.218	200	139.554	2.612.887
SERVICIOS NO PERSNLS	43.332	5.904	31.300	40.632	447.284
TRANSFE-RENCIAS	10.049	16.450	3.600	39.410	1.610.998
SUB-TOTAL	237.797	395.410	555.300	456.370	6.595.261
DEUDA PUBLICA	67.803	53.790	208.700	472.894	1.969.103
T O T A L	305.600	449.200	764.000	929.264	8.564.364

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA 1.986

ESTRUCTURA POR DEPENDENCIAS Y GRUPOS

($ 000)

GRUPOS	CONCEJO	CONTRA-LORIA	TESO-RERIA	PERSO-NERIA	ALCAL-DIA	ACCION COMUNAL	GOBIERNO
MATERIALES	2.962	3.000	5.339	1.390	5.077	695	3.954
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.000	8.000	1.250	990	1.992		
SERVICIOS PERSONALES	22.310	115.913	109.423	48.920	61.631	14.455	222.608
SERVIC. NO PERSONALES	7.816	5.532	2.892	1.000	90.587	968	4.767
TRANSFE-RENCIAS		300		250	1.000		5.000
TOTAL	35.088	132.745	118.904	52.550	160.287	16.118	236.329

GRUPOS	HACIENDA	SERVIC. ADMTIVOS.	SALUD PUBLICA	EDUCA-CION	OBRAS PUBLICAS	PLANEA-CION	SUB TOTAL
MATERIALES	8.899	49.428	4.531	6.686	125.934	1.267	219.162
MAQUINARIA Y EQUIPO		10.892		285	2.500	1.300	29.209
SERVICIOS PERSONALES	153.522	191.592	332.637	371.848	149.495	132.168	1.926.522
SERVIC. NO PERSONALES	138.927	8.788	972	18.891	8.962	25.514	315.616
TRANSFE-RENCIAS	598.252	900.927					1.505.729
TOTAL	899.600	1.161.627	338.140	397.710	286.891	160.249	3.996.238

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA 1.986

ESTRUCTURA POR DEPENDENCIAS Y GRUPOS

($ 000)

GRUPOS	FONDO SEGURIDAD	FONDO TRANSITO	FONDO PAVIMENT.	VALORI-ZACION	GRAN TOTAL
MATERIALES	60.429	12.738	3.000	5.120	300.449
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.100	2.550	4.500	400	37.759
SERVICIOS PERSONALES	48.089	223.218	200	85.658	2.283.687
SERVIC. NO PERSONALES	29.032	5.904	5.300	40.632	396.484
TRANSFE-RENCIAS	10.049	16.450	3.600	39.410	1.575.238
TOTAL	148.699	260.860	16.600	171.220	4.593.617

PRESUPUESTO DE INVERSION PARA 1.986

ESTRUCTURA POR DEPENDENCIAS Y GRUPOS

($ 000)

GRUPOS	ALCAL-DIA	ACCION COMUNAL	GO-BIERNO	HACIENDA	SERVIC. ADMTVS.	SALUD PUBLICA	EDUCA-CION	OBRAS PUBLICA
MATERIALES		3.300				527	21.600	17.255
MAQUINARIA Y EQUIPO		1.000			22.000	20.350		
ADQUISIC. INMUEBLES			3.500					
CONSTRUCC. POR CONTR.	347.200	18.500	17.200		5.000	23.950	137.200	
SERVICIOS PERSONALES		15.383					23.195	230.726
SERVIC. NO PERSONALES	6.800	2.700					1.000	
TRANSFE-RENCIAS				35.760				
SUB-TOTAL	354.000	40.883	20.700	35.760	27.000	44.827	182.995	247.981
DEUDA PUBLICA				1.165.916				
TOTAL	354.000	40.883	20.700	1.201.676	27.000	44.827	182.995	247.981

PRESUPUESTO DE INVERSION PARA 1.986

ESTRUCTURA POR DEPENDENCIAS Y GRUPOS

($ 000)

GRUPOS	SUB-TOTAL	FONDO SEGURIDAD	FONDO TRANSITO	FONDO PAVMTOS.	VALORI-ZACION	GRAN TOTAL
MATERIALES	42.682	1.400		176.453		220.535
MAQUINARIA Y EQUIPO	43.350	34.898		7.558	6.140	91.946
ADQUISIC. INMUEBLES	3.500				31.924	35.424
CONSTRUC. POR CONTR.	549.050	32.500	134.550	328.689	193.190	1.237.979
SERVICIOS PERSONALES	269.304	6.000			53.896	329.200
SERVIC. NO PERSONALES	10.500	14.300		26.000		50.800
TRANSFE-RENCIAS	35.760					35.760
SUB-TOTAL	954.146	89.098	134.550	538.700	285.150	2.001.644
DEUDA PUBLICA	1165.916	67.803	53.790	208.700	472.894	1.969.103
TOTAL	2120.062	156.901	188.340	747.400	758.044	3.970.747

DISPOSICIONES GENERALES 1986.

ARTICULO 3. LAS APROPIACIONES QUE SE APRUEBAN CON EL PRESENTE ACUERDO, SE DAN A NIVEL DE PROGRAMA A FIN DE PROVEER LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS PREVISTOS EN CADA PROGRAMA, SUB-PROGRAMA, ACTIVIDAD, PROYECTO Y OBRA.

ARTICULO 4. TODO ACTO ADMINISTRATIVO QUE AFECTE EL PRESUPUESTO DE UNA ENTIDAD REQUERIRA PARA SU VALIDEZ, EL REGISTRO Y LA APROBACION PRESUPUESTAL PREVIOS QUE GARANTICEN LA EXISTENCIA DEL RECURSO PARA SU CANCELACION. POR LO TANTO LAS DEPENDENCIAS DEL CONCEJO, LAS SECRETARIAS Y LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE MUNICIPIO, DEBERAN SOLICITAR A LA SECRETARIA DE HACIENDA, DIVISION DE PRESUPUESTO, LA RESERVA DE LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES PARA CUALQUIER CLASE DE CONTRATO, DECRETO Y/O RESOLUCION, ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO QUE RESPALDE EL GASTO AUTORIZADO.

ARTICULO 5. LA CONTRALORIA NO PODRA REFRENDAR RESERVAS CUYAS APROPIACIONES NO ESTEN PRESUPUESTADAS PREVIAMENTE Y QUE NO HAYAN SIDO REGISTRADAS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA. NO PODRAN UTILIZARCE APROPIACIONES PRESUPUESTALES PARA FINES DISTINTOS AL DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

ARTICULO 6. EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES SE LLEVARA EL REGISTRO PRESUPUESTAL DE LOS MONTOS ASIGNADOS EN CADA PROGRAMA Y LA SECRETARIA DE HACIENDA EJERCERA SU VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, SIN PERJUICIO DEL CONTROL FISCAL Y DE RESULTADOS QUE CORRESPONDE EJERCER A LA CONTRALORIA MUNICIPAL.

ARTICULO 7. EL TESORERO, EL PERSONERO, EL CONTRALOR, EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO, LOS SECRETARIOS DE DESPACHO, LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y/O LOS JEFES DE PROGRAMAS, DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS HARAN PREVIAMENTE LA IMPUTACION PRESUPUESTAL EN LOS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA, ORDENES DE TRABAJO Y/O SERVICIO, DECRETOS O RESOLUCIONES Y ADEMAS VERIFICARAN QUE LOS BIENES O SERVICIOS NO HAYAN SIDO RECIBIDOS O PRESTADOS ANTES DE SU PERFECCIONAMIENTO.

LA CONTRALORIA MUNICIPAL SOLO PODRA REFRENDAR LOS PAGOS CUANDO HAYA ESTABLECIDO QUE LOS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA TRABAJO Y/O SERVICIO, DECRETOS O RESOLUCIONES HAYAN SIDO PREVIAMENTE RESERVADOS EN LA DIVISION DE PRESUPUESTO Y ESTEN DEBIDAMENTE PERFECCIONADOS.

ARTICULO 8. LOS GIROS POR CONCEPTO DE RENTAS COMPENSADAS LO EFECTUARA LA TESORERIA MUNICIPAL. LA DIVISION DE SISTEMAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA ELABORARA LA LIQUIDACION PERTINENTE. LA CONTRALORIA REFRENDARA LAS ACTAS QUE POR ESTOS CONCEPTOS SE REALICEN .

ARTICULO 9. LOS ORDENADORES DE GASTO ANTES DE AUTORIZAR LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS,DEBEN REGISTRARLOS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA AFECTANDO LAS APROPIACIONES DEL RESPECTIVO PROGRAMA.

ARTICULO 10. EL MUNICIPIO DE CALI NO SERA RESPONSABLE DE LOS COMPROMISOS QUE SE ADQUIERAN A NOMBRE DE LA ADMINISTRACION SI ESTOS NO TIENEN AMPARO PRESUPUESTAL. POR LO TANTO EL FUNCIONARIO QUE ACTUARE SIN SUJECION A ESTA NORMA, SERA RESPONSABLE PERSONAL Y PECUNIARIAMENMENTE POR LA OBLIGACION QUE IMPLIQUE EL COMPROMISO O EROGACION QUE SE REALICE.

LA CONTRALORIA MUNICIPAL VELARA POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICION Y ASUMIRA LA RESPONSABILIDAD LEGAL.

ARTICULO 11. EL ORDEN DE PRELACION DE LOS GASTOS PARA LA EJECUCION DE ESTE PRESUPUESTO, SERA ESTRICTAMENTE EL QUE REQUIERE EL EFICIENTE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN: SALARIOS BASICOS, PRESTACIONES SOCIALES, SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA, GASTOS GENERALES, INVERSIONES,TRANSFERENCIAS.

ARTICULO 12. EL ORDEN DE PRELACION DE LOS PAGOS POR PARTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL,PARA LA EJECUCION DE ESTE PRESUPUESTO,SERA ESTRICTAMENTE EL QUE SE DETERMINE EN LAS OBLIGACIONES LEGALMENTE EXIGIBLES, RELACIONANDOLAS

EN LA DISTRIBUCION DE LOS CONCEPTOS SIGUIENTES: SALARIOS BASICOS, PRESTACIONES SOCIALES, SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA, GASTOS GENERALES, INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS.

ARTICULO 13. EL ORDEN DE PRELACION DE LOS GASTOS Y PAGOS DE LAS RENTAS COMPENSADAS ES INDEPENDIENTE DE LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 11 Y 12.

ARTICULO 14. EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL CODIGO FISCAL, LAS ENTIDADES O PERSONAS QUE HAYAN SIDO BENEFICIADAS CON BECAS DE ESTUDIO, SUBSIDIOS SOCIALES, SUBSIDIOS ECONOMICOS Y APORTES DEL MUNICIPIO QUE NO HAYAN GESTIONADO SUS CUENTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986, NO PODRAN RECLAMAR POSTERIORMENTE ESOS AUXILIOS.

EL PAGO DE LAS BECAS, SUBSIDIOS SOCIALES, SUBSIDIOS ECONOMICOS Y APORTES, SE HARAN TENIENDO EN CUENTA EL RECAUDO DE LAS RENTAS MUNICIPALES, Y LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE CAJA.

CALENDARIO TRIMESTRAL DE DEMANDA ECONOMICA

ARTICULO 15. LA ALCALDIA, LAS SECRETARIAS, LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LAS DEPENDENCIAS DEL CONCEJO, PRESENTARAN A LA SECRETARIA DE HACIENDA, LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE A LOS CALENDARIOS TRIMESTRALES DE DEMANDA ECONOMICA Y OTROS GASTOS, QUINCE (15) DIAS ANTES DE LA INICIACION DEL RESPECTIVO TRIMESTRE.

EL CALENDARIO TRIMESTRAL DE DEMANDA ECONOMICA SERA AUTORIZADO POR DECRETO DEL ALCALDE CON LA FIRMA DEL SECRETARIO DE HACIENDA, PREVIO ANALISIS DEL PLAN DE CAJA REALIZADO CON LA TESORERIA MUNICIPAL, A LA LUZ DE LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO FISCAL.

ARTICULO 16. EL MONTO DE RECURSOS QUE SE AUTORICE PARA CADA PROGRAMA INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO, DEBE APLICARSE EXCLUSIVAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS FIJADOS POR DICHO PROGRAMA, Y SOLO PODRA MODIFICARSE POR LOS MEDIOS ESTABLECIDOS EN EL CODIGO FISCAL.

SERVICIOS PERSONALES

ARTICULO 17. TODA DISPOSICION QUE AUMENTE LA DEMANDA POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES CIVILES Y PRESTACIONES SOCIALES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO, DEBERA SER ORDENADA POR DECRETO DEL ALCALDE O POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONCEJO, PREVIAMENTE RESERVADA PRESUPUESTALMENTE.

ARTICULO 18. SOLAMENTE DESPUES DE HABERSE POSESIONADO LEGALMENTE SE PODRA INICIAR LABORES EN EL MUNICIPIO.

ARTICULO 19. LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTATIVOS, EXIGIRA PARA TODA VINCULACION DE PERSONAL, PREVIA A LA POSESION, QUE LA PERSONA PRESENTE DECLARACION ESCRITA SOBRE LAS ENTIDADES PUBLICAS EN QUE HALLA TRABAJADO Y EL TIEMPO LABORADO ANTES DE SER NOMBRADO POR EL MUNICIPIO.

ARTICULO 20. NO HABRA DERECHO AL RECONOCIMIENTO DE SUELDOS DE PERSONAL DE PLANTA POR RESOLUCION. LA CONTRALORIA VIGILARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE DISPOSICION.

ARTICULO 21. NO HABRA LUGAR AL RECONOCIMIENTO DE PAGO DE HORAS EXTRAS A LOS EMPLEADOS PUBLICOS.

CUALQUIER SOLICITUD DE PAGO DE HORAS EXTRAS QUE SE HICIERE CONTRAVINIENDO LA PRESENTE DISPOSICION SERA OBJETADA POR LA CONTRALORIA MPAL. LOS SECRETARIOS Y JEFES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS QUE POR RAZONES DEL SERVICIO NECESITEN PERSONAL PARA HORAS EXTRAS O TRABAJOS EN DIAS NO HABILES, DARAN LOS COMPENSATORIOS DE TIEMPO NECESARIOS QUE ESTABLECE LA LEY.

CUANDO SE AUTORICEN VACACIONES, INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD, LOS SECRETARIOS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LAS DEPENDENCIAS DEL CONCEJO DISPONDRAN QUE DICHAS VACANTES TRANSITORIAS SEAN CUBIERTAS CON EL PROPIO PERSONAL DE PLANTA, SIN EFECTOS FISCALES.

POR RAZONES DE SERVICIO, SE EXCEPTUA DE LO DISPUESTO EN ESTE ARTICULO, LOS CASOS RELACIONADOS CON VACANTES DE PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICO Y DEL PERSONAL DE COMISARIOS E INSPECTORES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

ARTICULO 22. SE PROHIBE A LA ADMINISTRACION CENTRAL LA VINCULACION POR EL SISTEMA DE SERVICIOS ESPECIALES DE PERSONAL SUPERNUMERARIO. PARA CASOS EXCEPCIONALES Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUNCIONARIO RESPECTIVO, EL DECRETO DE NOMBRAMIENTO DEBERA LLEVAR ADEMAS LAS FIRMAS DEL ALCALDE, DEL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DEL SECRETARIO DE HACIENDA, CON LA RESPECTIVA PREVIA RESERVA PRESUPUESTAL.

PARAGRAFO: SE PROHIBE A LAS DEPENDENCIAS DEL CONCEJO LA VINCULACION POR EL SISTEMA DE SERVICIOS ESPECIALES DE PERSONAL SUPERNUMERARIO.

ARTICULO 23. PARA LA VIGENCIA DE 1986 NIVELANSE LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES MENSUALES: AL ALCALDE $ 230.000 A LOS SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, PERSONERO, TESORERO Y CONTRALOR $ 200.000.

PARAGRAFO 1. PARA LOS FUNCIONARIOS MENSIONADOS EN ESTE ARTICULO NO REGIRA NINGUNA OTRA CLASE DE INCREMENTOS SALARIALES DURANTE EL AÑO DE 1986.

PARAGRAFO 2. AUTORIZACE AL ALCALDE PARA DISPONER LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ARTICULO Y PARA REGLAMENTAR LA APLICACION DE LAS ASIGNACIONES AQUI NIVELADAS.

PRESTACIONES SOCIALES

ARTICULO 24. SE DEBERA HACER USO DE LAS VACACIONES DECRETADAS Y NO PODRAN SER COMPENSADAS EN DINERO, A EXCEPCION DE UN 50% DE LAS MISMAS, EN LOS CASOS QUE MEDIANTE JUSTIFICACION Y AUTORIZACION EXPRESA DEL ALCALDE, SE REQUIERA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.

ARTICULO 25. LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EXIGIRA PARA EL RECONOCIMIENTO DE ANTICIPOS DE CESANTIA, EL CONTRATO DE REPARACIONES LOCATIVAS, LA PROMESA DE COMPRA-VENTA DEBIDAMENTE AUTENTICADA, LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA VENTA O LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD CREDITICIA SOBRE LA OPERACION.

CUANDO SE TRATE DE ANTICIPO DE CESANTIA PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA CON EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE CALI, EL MUNICIPIO DE CALI, GIRARA DIRECTAMENTE A INVICALI, O PODRA HACER LAS COMPENSACIONES CORRESPONDIENTES CON DICHO INSTITUTO. CUANDO SE TRATE DE ADQUISICION DE VIVIENDA CON CUALQUIER OTRA ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA, EL MUNICIPIO GIRARA DIRECTAMENTE A FAVOR DE LA ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA.

DEUDA PUBLICA

ARTICULO 26. SE HARAN APROPIACIONES TRIMESTRALES POR EL MONTO DE LOS VENCIMIENTOS PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA. EL ALCALDE MUNICIPAL EN COORDINACION CON EL SECRETARIO DE HACIENDA, TENDRA PLENAS FACULTADES PARA REALIZAR TRANSACCIONES TENDIENTES A REFINANCIAR LA DEUDA PUBLICA. LA TESORERIA DEBERA MANEJAR A TRAVES DE BANCOS O FONDOS CREDITICIOS LAS SUMAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE LA DEUDA Y LAS SUMAS ADICIONALES QUE HAGAN EXPEDITOS LOS POSIBLES REFINANCIAMIENTOS SI FUERAN NECESARIOS. LO ANTERIOR CON EL FIN DE MANTENER LAS CONDICIONES DE RECIPROCIDAD PROPIAS DE LA ACTIVIDAD BANCARIA.

PARAGRAFO: LOS TESOREROS MUNICIPAL, DE VALORIZACION Y DE LOS FONDOS DEBERAN JUSTIFICAR EL PAGO DE INTERESES DE MORA SOBRE LAS OBLIGACIONES BANCARIAS. LA SECRETARIA DE HACIENDA Y LA CONTRALORIA, DEBEN NOTIFICAR CON ANTELA- A LOS TESOREROS LA FECHA DE LOS VENCIMIENTOS A EXCEPCION DE VALORIZACION.

ARTICULO 27. AUTORIZACE AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA NEGOCIAR Y CONTRATAR, EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EMPRESTITOS INTERNOS HASTA POR LA SUMA DE $ 1.500'000.000.00 DESTINADOS A FINANCIAR LOS PROGRAMAS DE INVERSION AFORADOS EN EL PRESENTE ACUERDO

CUENTA CORRIENTE UNICA

ARTICULO 28. EL ALCALDE, COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO, CELEBRARA CON LOS BANCOS O FONDOS LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS DE LA CUENTA CORRIENTE UNICA. PARA EFECTOS DE LA DETERMINACION DEL MONTO QUE SE MANEJARA DENTRO DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DEL SISTEMA BANCARIO SE PREFERIRA A AQUELLOS QUE HAYAN OTORGADO CREDITOS AL MUNICIPIO, CONSIDERANDO LA CUANTIA DE DICHOS CREDITOS.

LA TESORERIA HARA LOS TRASLADOS DE FONDOS MUNICIPALES A LAS CUENTAS DETERMINADAS Y SERA LA GIRADORA AUTORIZADA DE LAS MISMAS, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR NORMAS ESPECIALES EN RELACION CON LOS FONDOS A QUE SE REFIERE EL CODIGO FISCAL EN SUS ARTICULOS 208 Y 209.

CALI 450 AÑOS

ARTICULO 29. PARA LOS PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION CORESPONDIENTE AL PLAN CALI 450 AÑOS, EL JEFE DEL PROGRAMA SERA EL ALCALDE MUNICIPAL O EL FUNCIONARIO EN QUIEN EL DELEGUE.

ARTICULO 30. LOS PROGRAMAS DE INVERSION DEL PLAN CALI 450 AÑOS TENDRAN COMO UNIDAD EJECUTORA LA ALCALDIA MUNICIPAL, CON LA ASISTENCIA TECNICA PARA CONTRATACION E INTERVENTORIA DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE:

PROGRAMA	ENTIDAD ASESORA
CULTURA CALI 450 AÑOS	EDUCACION MPAL.
-TEATRO MUNICIPAL	
-TEATRO LOS CRISTALES	
-PALACIO NACIONAL	
REMODELACION Y RECONSTRUCCION DE PARQUES Y MONUMENTOS	VALORIZACION MPAL.
-LA RETRETA	
-PARQUE LA MARIA	
-PARQUE SANTA ROSA	
-MONUMENTO BELALCAZAR	
-SAN ANTONIO	
-MONUMENTO CRISTO REY	
-MONUMENTO LAS TRES CRUCES	
REORDENAMIENTO ESPACIO PUBLICO	
-PLAZA DE CAYCEDO	OBRAS PUBLICAS
-PASEO BOLIVAR	OBRAS PUBLICAS
-AVENIDA SEXTA	OBRAS PUBLICAS
-CALLE 12 CARRERA 1/3	VALORIZACION MPAL
-MANZANA "T"	VALORIZACION MPAL

ARTICULO 31. PARA EL MANEJO DE LOS CREDITOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE INVERSION CALI 450 AÑOS EL TE-

Acuerdo 13/85 Dic. 19.

SCRERO MUNICIPAL ABRIRA SUBCUENTAS ESPECIALES EN LA CUENTA CORRIENTE UNICA DENOMINADAS PLAN CALI 450 AÑOS. PARA TAL EFECTO LOS GIRADORES SERAN LOS SECRETARIOS DE EDUCACION, OBRAS PUBLICAS Y EL DIRECTOR DE VALORIZACION.

GENERALIDADES

ARTICULO 32. DEL CONTROL DE CIERTOS GASTOS:

1.- LOS GASTOS DE PUBLICIDAD SOLO PODRAN SER AUTORIZADOS POR EL ALCALDE O EL FUNCIONARIO PUBLICO QUE EL DESIGNE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 15 DE OCTUBRE 30 DE 1980.

2.- LOS GASTOS EN RECEPCIONES SERAN AUTORIZADOS POR EL ALCALDE CUANDÓ SE TRATE DEL EJERCICIO DE FUNCIONES OFICIALES DE LA ALCALDIA. EL MUNICIPIO NO FINANCIARA CELEBRACIONES, CONVENCIONES, O RECEPCIONES DE ENTIDADES DISTINTAS A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, ASI SE TRATARE DE - EVENTOS DE FUNDACIONES O INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO.

3.- LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FIJARA CUPOS DE CONSUMO DE COMBUSTIBLES A LOS VEHICULOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL. NO SE PODRA EXCEDER EL CUPO FIJADO POR LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

ARTICULO 33. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 35 DE 1978 (OCTUBRE 30), LA TESORERIA CONGELARA EL 30% DEL VALOR DE LOS AUXILIOS OTORGADOS A ORGANISMOS EDUCATIVOS. ESTA SUMA SERA DISTRIBUIDA POR LA JUNTA DE BECAS DEL MUNICIPIO DE CALI. ESTAS SUBVENCIONES NO SERAN INFERIORES AL VALOR EQUIVALENTE A DOS SALARIOS MINIMOS Y SE ADJUDICARAN POR UNA SOLA VEZ AL AÑO, A LOS ALUMNOS QUE CURSEN ESTUDIOS EN LAS MISMAS ENTIDADES QUE RECIBAN AUXILIOS MUNICIPALES. PARA TAL EFECTO, EL TITULAR DE LA CARTERA DE EDUCACION MUNICIPAL, CONVOCARA A LA JUNTA DE BECAS A SESIONES POR LO MENOS UNA VEZ AL MES.

ARTICULO 34. LOS NUEVOS CARGOS APROBADOS DENTRO DEL SUB-PROGRAMA "ADMINISTRACION DE SEGURIDAD", DESARROLLADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLO PODRAN SER PROVISTOS A MEDIDA QUE SEAN TERMINADAS Y PUESTAS EN SERVICIO LAS NUEVAS INSPECCIONES Y COMISARIAS.

ARTICULO 35. AUTORIZASE A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EXPENDER LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO URBANO A TRAVES DE MAQUINAS PORTEADORAS.

PARAGRAFO: EL COSTO DE MAQUINAS PORTEADORAS SE TRASLADARA DEL PRESUPUESTO AFORADO EN LA DEMANDA ECONOMICA, UNA VEZ SE CONOZCA SU VALOR.

ARTICULO 36. LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA EN LAS OBRAS QUE EJECUTE LA ADMINISTRACION CENTRAL, SERAN POR PERSONAL DE PLANTA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION, SIN COSTO ALGUNO PARA LA ADMINISTRACION.

ARTICULO 37. DE LA APROPIACION PRESUPUESTAL POR CONCEPTO DE PRENSA Y PUBLICACIONES SE DESTINARAN DIEZ MILLONES DE PESOS PARA LO RELACIONADO CON LA ADMINISTRACION Y RECAUDO DE LAS RENTAS. ESTOS GASTOS SE EFECTUARAN CON BASE EN PROGRAMACION ACORDADA CON ANTELACION ENTRE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y LA TESORERIA MUNICIPAL.

PARAGRAFO: LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, CONTRALORIA, TESORERIA, PERSONERIA, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS DEL ORDEN MUNICIPAL, TIENEN LA OBLIGACION DE CUMPLIR ESTRICTAMENTE LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LOS PARAGRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DEL ACUERDO NO. 15 (OCTUBRE 30 DE 1980) Y EL FUNCIONARIO QUE CONTRAVENGA ESAS PROHIBICIONES, SE LE APLICARA LA SANCION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 261 DEL DECRETO EXTRAORDINARIO 1091 DE JUNIO 30 DE 1979 Y SERA RESPONSABLE PERSONAL Y PECUNIARIAMENTE DE LA OBLIGACION CONTRAIDA EN VIOLACION A ESTA DISPOSICION.

ARTICULO 38. LA TRANSFERENCIA A LA UNIDAD REGIONAL DE SALUD POR CONCEPTO DE CARGOS TRANSFERIDOS EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO EXTRAORDINARIO 1469/79, Y MIENTRAS SE ENCUENTRE VIGENTE ESTA DISPOSICION, SE PAGARA CON LAS MISMA PRIORIDAD DE LOS SERVICIOS PERSONALES Y SU VALOR SE INCREMENTARA EN LA MEDIDA EN QUE SE PRESENTEN VACANTES DEFINITIVAS EN LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA.

ARTICULO 39. LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, EL CONCEJO Y SUS DEPENDENCIAS QUE REQUIERAN EQUIPO ELECTRONICO O DESARROLLO AUTOMATIZADO, CONSULTARAN PREVIAMENTE A LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA SER INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION DE LA AMPLIACION.

ARTICULO 40. EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION MUNICIPAL EJECUTARA EN FORMA INDEPENDIENTE EL PRESUPUESTO AFORADO EN EL PRESENTE ACUERDO, SIN MEDIAR LA APROBACION DEL SECRETARIO DE HACIENDA EN SUS CALENDARIOS TRIMESTRALES DE CAPTACION Y DEMANDA ECONOMICA.

ARTICULO 41. LA TRANSFERENCIA DE $ 137'062.000.00, AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION MUNICIPAL CORRESPONDE A LAS CONTIBUCIONES CAUSADAS Y PAGO DE CUENTAS QUE DEBEN HACERSE DE FONDOS COMUNES SEGUN LAS NORMAS VIGENTES.

ARTICULO: 42 CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LOS 450 AÑOS DE LA CIUDAD, LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, EXALTARA EL PASO DEL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR POR EL VALLE DEL CAUCA. PARA TAL EFECTO SE DESTINARA LA SUMA DE $ 500.000.00 PARA QUE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, OTORGUE LOS PREMIOS DEL CONCURSO ABIERTO SOBRE EL "PADRE DE LA PATRIA". LA SECRETARIA DE EDUCACION LO ASESORARA EN DICHO CONCURSO.

ARTICULO: 43 LA TRANSFERENCIA DE $ 7'000.000.00 DEL PROGRAMA OBLIGACIONES PRESTACIONALES DESTINADA A LA CREACION DEL FONDO DE JUBILADOS DEL MUNICIPIO DE CALI TENDRA UNICAMENTE ESTE FIN Y NO PUDRAN HACERSE CON ESTA APROPIACION TRASLADOS PRESUPUESTALES. PARA TAL EFECTO SE ABRIRA UNA CUENTA BANCARIA EN UN ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE LA CIUDAD, EN LA CUAL SE MANEJARAN ESTOS RECURSOS Y SUS RENDIMIENTOS SE CAPITALIZARAN A MEDIDA QUE ESTOS SEAN LIQUIDADOS.

ARTICULO: 44 AUTORIZASE AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LA APERTURA DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE MASIVO Y DISPONGA DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA TAL FIN.

ARTICULO: 45 TODA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LABORATORIO Y DE FARMACIA DEL SERVICIO MEDICO MUNICIPAL SE HARA A TRAVES DE LICITACION PUBLICA, SEGUN LO ORDENADO EN EL CODIGO FISCAL.

ARTICULO: 46 AUTORIZACE AL SEÑOR ALCALDE PARA ADQUIRIR EL TEATRO JORGE ISAACS Y DENTRO DEL PRECIO A PAGAR POR LA ADQUISICION, SE AUTORIZA EL PAGO POR COMPENSACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

ARTICULO: 47 EL SUPERAVIT QUE SE ORIGINE EN EL RECAUDO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO "IVA", SE DESTINARA EN PRIMERA INSTANCIA Y HASTA POR UN VALOR DE $ 10'000.000 EN PRO DE LOS DAMNIFICADOS DEL DESASTRE QUE OCACIONO EL NEVADO DEL RUIZ. EN SEGUNDA INSTANCIA Y POR UNA CUANTIA HASTA DE $ 20'000.000 A LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y DOTACION DE LAS OFICINAS DEL HONORABLE CONCEJO.

ARTICULO: 48 EL PRESENTE ACUERDO RIGE A PARTIR DEL 1O. DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1.986.

EL PRESIDENTE:

JUAN MANUEL PULIDO

EL SECRETARIO

AYDE PAYAN HORMAZA

BASE LEGAL CONCEJO MUNICIPAL

CONSTITUCION NACIONAL, LEY 4A. DE 1913 Y DEMAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA.

F U N C I O N E S

SERVIR DE BASE A LOS PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL A TRAVES DE LA APROBACION DE ACUERDOS MUNICIPALES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 197 DE LA CONSTITUCION NACIONAL.

1.- DETERMINAR LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

2.- ORDENAR POR MEDIO DE ACUERDOS LO CONVENIENTE PARA LA ADMINISTRACION.

3.- ELEGIR LOS FUNCIONARIOS QUE LA LEY DETERMINE.

4.- EXPEDIR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO.

5.- VOTAR EN CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION, LA LEY Y LAS ORDENANZAS, LAS CONTRIBUCIONES Y GASTOS LOCALES, ETC.

FORMULARIO NO. 1
ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA DEPENDENCIA
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	CONCEJO MUNICIPAL	COD	0 1
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1

CLASIFICADOR				DENOMINACION	COSTO		
PRO-GRAMA	SUB-PROGR	ACTIV PROYE	TAREA OBRA		PROYECT ACTIVID	SUB-PRO GRAMA	PROGRA-MA
0 1	0 0	0 0	0 0	DIRECCION POLITICAS DE DESARROLLO MUNICIPAL			35.088

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	CONCEJO MUNICIPAL	COD.	0 1
SECTOR	ADMINISTRACIUN GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	DIREC. POL. DESARR. MPAL.	COD	0 1

1.- OBJETIVOS Y DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

ADMINISTRAR LOS RECURSOS APROPIADOS PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DESARROLLE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA REGLAMENTACION VIGENTE.

A TRAVES DE ESTE PROGRAMA SE ADQUIRIRAN LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO Y SE CANCELARAN LOS DEMAS GASTOS QUE LA MESA DIRECTIVA DETERMINE, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR							DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC			1.986
			0 1	0 0			MATERIALES Y SUMINISTROS	2.962
			0 2	0 0			MAQUINARIA Y EQUIPO	2.000
			0 5	0 0			SERVICIOS PERSONALES	22.310
			0 6	0 0			SERVICIOS NO PERSONALES	7.816
								35.088
							TOTAL	35.088

BASE LEGAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

1.- CODIGO DE REGIMEN POLITICO MUNICIPAL - LEY 4A DE 1913.

2.- CODIGO FISCAL MUNICIPAL - DECRETO EXTRAORDINARIO NO. 1091 DE JUNIO 30 DE 1979.

F U N C I O N E S

LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE CALI ES EL ORGANO SUPERIOR DEL CONTROL FISCAL, AUTONOMO E INDEPENDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES INSTITUIDO PARA EJERCER LA VIGILANCIA DE LA CUESTION FISCAL, LA AUDITORIA FINANCIERA Y LA AUDITORIA OPERACIONAL O DE RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL, TAL COMO SE DEFINEN EN EL CODIGO FISCAL.

LA CONTRALORIA NO EJERCERA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DISTINTAS A LAS INHERENTES AL DESARROLLO DE SU PROPIA ORGANIZACION.

EN RELACION A LAS FUNCIONES GENERALES Y DE COMPETENCIA LE CORRESPONDE LA VERIFICACION DE LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, DESDE EL PUNTO DE VISTA FISCAL, EN EL MOMENTO DE SU INCIDENCIA Y CONTABILIZACION EN EL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL QUE SE HARAN LAS OBSERVACIONES PERTINENTES SOBRE LOS ACTOS IRREGULARES QUE SE SOMETAN A SU VIGILANCIA POR ILEGALIDAD O INOBSERVANCIA DE REQUISITOS PREVISTOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO.

ADEMAS CALIFICA LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACION CUMPLIDOS EN DESARROLLO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO, DESPUES DE REALIZADOS Y CONTABILIZADOS TALES ACTOS MEDIANTE LA DECISION DE LOS FUNCIONARIOS RESPECTIVOS.

TAMBIEN COMPRUEBA LOS RESULTADOS DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION Y DETERMINA SI LOS DOCUMENTOS FUENTE TALES COMO RECIBOS, FACTURAS, NOMINAS DE EMPLEADOS Y EN GENERAL COMPROBANTES, ESTADOS, ASIENTOS CONTABLES Y RELACIONES RESPECTIVAS CORRESPONDEN O NO A LAS OPERACIONES ALLI DETERMINADAS.

FORMULARIO NO. 1
ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA DEPENDENCIA
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	CONTRALORIA MUNICIPAL	COD	0 5
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1

CLASIFICADOR				DENOMINACION	COSTO		
PRO-GRAMA	SUB-PROGR	ACTIV PROYE	TAREA OBRA		PROYECT ACTIVID	SUB-PRO GRAMA	PROGRA-MA
0 2	0 0	0 0	0 0	CONTROL FISCAL			132.745

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	CONTRALORIA MUNICIPAL	COD.	0 5
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	CONTROL FISCAL	COD	0 2

1.- OBJETIVOS Y DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA :

LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE CALI A TRAVES DE ESTE PROGRAMA TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS FUNDAMENTALES :

- EJERCER PERMANENTEMENTE LA VIGILANCIA DE LA GESTION FISCAL.
- EJERCER LA AUDITORIA FINANCIERA.
- EJERCER LA AUDITORIA OPERACIONAL O DE RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL.
- VIGILANCIA DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS JEFES DE PROGRAMAS.
- ESTUDIAR EL MANEJO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES DE GIRO DE LA ADMINISTRACICN MUNICIPAL.
- FISCALIZACION DE LA RENDICION DE CUENTAS-.
- VELAR Y SUPERVISAR LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS.
- DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DE LOS EMPLEADOS DE MANEJO.
- VERIFICAR Y CAUTELAR LA ADECUADA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS Y LA OBTENCION DEL RESULTADO DE LA GESTION DEL MUNICIPIO DE CALI.
- REALIZAR VISITAS Y/O AUDITORIAS DE AUDITORIAS IN-SITUS DOS VECES POR LO MENOS DURANTE EL AÑO CALENDARIO.
- EJERCER LAS FUNCIONES DE SU COMPETENCIA DESCRITOS EN EL CODIGO FISCAL DEL MUNICIPIO DE CALI.
- CON LAS APROPIACIONES DE ESTE PROGRAMA SE ADQUIEREN LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y DEMAS GASTOS QUE SE ORDENEN, CON EL FIN DE CUMPLIR LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA REGLAMENTACION VIGENTE.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DE COSTO DE LOS PROGRAMAS
(MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	CONTRALORIA MUNICIPAL	COD.	0 5
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	CONTROL FISCAL	COD	0 2

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
			0 1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	3.000
			0 2	0 0		MAQUINARIA Y EQUIPO	8.000
			0 5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	115.913
			0 6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	5.532
			0 7	0 0		TRANSFERENCIAS	300
						TOTAL	132.475

T E S O R E R I A M U N I C I P A L

BASE LEGAL DE LA TESORERIA MUNICIAL

1.- LEY 4A DE 1913, CODIGO DE REGIMEN POLITICO MUNICIPAL.
2.- DECRETO EXTRAORDINARIO 1091 DEL 30 DE JUNIO DE 1979.

F U N C I O N E S

1.- PROGRAMAR EL FLUJO DE FONDOS MUNICIPALES EN BASE A LAS SERIES HISTORICAS DE LOS INGRESOS Y EGRESOS EFECTIVOS DE LA TESORERIA Y PREPARAR EL PLAN DE CAJA CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE HACIENDA.

2.- CAPTAR OPORTUNAMENTE A TRAVES DE SUS FUNCIONARIOS O AGENTES Y DE LOS BANCOS LOCALES TODOS LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS, ASI COMO LOS INGRESOS DEL CREDITO PUBLICO.

3.- EFECTUAR DIARIAMENTE EN SU TOTALIDAD, EN FORMA INMEDIATA E INTACTA EL DEPOSITO BANCARIO RESPECTIVO DE LOS INGRESOS RECIBIDOS POR LA TESORERIA.

4.- ADMINISTRAR LOS FONDOS DISPONIBLES DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA CONFORME A LAS PROYECCIONES DEL PLAN DE CAJA.

5.- PROCURAR, EN COORDINACION CON EL SECRETARIO DE HACIENDA, LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS NECESARIOS EN PERIODOS DE CARENCIA TEMPORAL, POR MEDIO DE PRESTAMOS U OTRAS OPERACIONES DE TESORERIA.

6.- PAGAR LAS OBLIGACIONES LEGALMENTE EXIGIBLES A CARGO DEL MUNICIPIO CONFORME A LAS PROYECCIONES Y A LA PRIORIDAD ESTABLECIDA PARA LOS PAGOS.

7.- EJERCER LA JURISDICCION COACTIVA EN LOS TERMINOS DE LA LEY.

8.- RECIBIR LOS FONDOS QUE TENGAN CARACTER DE DEPOSITO O VALORES DE CUSTODIA, E IGUALMENTE PROCEDER A SU DEVOLUCION CUANDO SEA EL CASO.

9.- EFECTUAR LOS DESCUENTOS A FAVOR DE LAS ENTIDADES U ORGANISMOS A QUE OBLIGA LA LEY Y HACER ENTREGA DE LOS MISMOS A SUS BENEFICIARIOS.

10.- ENTREGAR A TITULO DE AVANCE O DE ANTICIPO LOS VALORES A QUE HUBIERE LUGAR CONFORME A LA REGLAMENTACION ESTABLECIDA.

11.- REMITIR DIARIAMENTE A LA SECRETARIA DE HACIENDA, PARA EFECTOS DE SU CONTABILIZACION, EL BOLETIN DIARIO DE CAJA SOBRE LOS INGRESOS Y EGRESOS CONFORME A LA REGLAMENTACION QUE ESTABLEZCA LA CONTRALORIA.

FORMULARIO NO. 1
ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA DEPENDENCIA
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	TESORERIA MUNICIPAL	COD	1 0
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1

CLASIFICADOR				DENOMINACION	COSTO		
PRO-GRAMA	SUB-PROGR	ACTIV PROYE	TAREA OBRA		PROYECT ACTIVID	SUB-PROGRAMA	PROGRA-MA
0 3	0 0	0 0	0 0	ADMINISTRACION SISTEMA DE TESORERIA			118.904

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	TESORERIA MUNICIPAL	COD.	1 0
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	ADMON. SISTEMA TESORERIA	COD	0 3

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

EL OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA ES ASEGURAR EL INGRESO SUFICIENTE MEDIANTE MECANISMOS QUE PERMITAN LA CAPTACION DE TODAS LAS RENTAS E INGRESOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, LAS CUALES SON EL FACTOR PRINCIPAL PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO EN SUS PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION.

UNA DE LAS FUNCIONES DE ESTE PROGRAMA ES ATENDER OPORTUNAMENTE EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LEGALMENTE EXIGIBLES A CARGO DEL MUNICIPIO CONFORME A LAS PROYECCIONES DEL PLAN DE CAJA Y DE LA PRIORIDAD DE PAGOS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE DE EQUIPO HUMANO Y MATERIAL, ASI COMO LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS QUE PERMITAN MANTENER EL EQUILIBIO ENTRE EL PRESUPUESTO DE CAPTACION Y DEMANDA ECONOMICA. LA ENTRADA DE LAS RENTAS MUNICIPALES ES FUNCION DE LA TESORERIA, CUYO EXITO EN EL RECAUDO DEPENDE DE LA ACTIVIDAD Y VIABILIDAD PRACTICA EN LAS POLITICAS DE PERCEPCION, BIEN SEA A TRAVES DE MECANISMOS ADMINISTRATIVOS, PARA EL COBRO PERSUASIVO O POR JURISDICCION COATIVA.
PARA ELLO SE REQUIERE DE EQUIPO HUMANO Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, ADEMAS DE OTROS GASTOS QUE SE GENERAN POR EL COBRO COACTIVO DE LOS IMPUESTOS POR CONCEPTO DE CITACIONES, EMPLAZAMIENTOS Y PUBLICACIONES, TRAMITES QUE OBEDECEN A EXIGENCIAS LEGALES CON EL FIN DE GARANTIZAR NO SOLO EL DEBIDO PROCESO, SINO TAMBIEN LA DEBIDA REPRESENTACION DE LAS PARTES EN EL MISMO. EN RESUMEN, LA TESORERIA MUNICIPAL, ES RESPONSABLE POR EL RECAUDO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS, VELANDO POR QUE SE CUMPLAN LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES ESTABLECIDOS PARA EL EFECTIVO COBRO, POR ELLO, DEBE ORGANIZAR Y RACIONALIZAR LA CAPTACION DE TODAS LAS RENTAS E INGRESOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO, TRANSFIRIENDO ADEMAS LOS TRIBUTOS DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES, CUYO RECAUDO CORRESPONDIERE POR LEY, ORDENANZAS O ACUERDOS.
CON LAS APROPIACIONES DE ESTE PROGRAMA SE ADQUIRIRAN LOS INSUMOS NECESARIOS Y SE CANCELARAN LOS DEMAS GASTOS QUE SE ORDENEN EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES, DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	TESORERIA MUNICIPAL	COD	1 0
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	ADMON. SISTEMA TESORERIA	COD	0 3

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
			0 1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	5.339
			0 2	0 0		MAQUINARIA Y EQUIPO	1.250
			0 5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	109.423
			0 6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	2.892
						TOTAL	118.904

BASE LEGAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL

SE ENCUENTRA CONSAGRADA EN EL ARTICULO 197 NUMERAL 6 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y ARTICULOS 233 Y 234 DEL CODIGO DE REGIMEN POLITICO Y MUNICIPAL.

F U N C I O N E S

REPRESENTA LA SOCIEDAD. ES AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, EJERCE VIGILANCIA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA.

VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCION, LEYES, ORDENANZAS, ACUERDOS Y ORDENES EN EL MUNICIPIO VIGILAR LA CONDUCTA DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES Y PROMOVER QUE SE LES EXIJA RESPONSABILIDAD POR LAS FALTAS O DELITOS QUE COMETAN.

CONCURRIR A LA SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CUANDO SE LE INVITE O LO CREA CONVENIENTE.

VELAR POR LA CONSERVACION DE LOS BIENES MUNICIPALES.

PROMOVER AL HONORABLE CONCEJO LOS PROYECTOS DE ACUERDO QUE ESTIME CONVENIENTE.

RECIBIR Y DAR EL TRAMITE RESPECTIVO A LAS QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS QUE PRESENTEN LOS CIUDADANOS, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 45 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y AL DECRETO NO. 01 DE 1984, LO MISMO QUE EL ACUERDO NO. 056 DE DICIEMBRE 7 DE 1978.

EN GENERAL CUMPLIR LAS FUNCIONES QUE LE SEÑALA LA CONSTITUCION NACIONAL (ART. 197 NUM. 6), EL CODIGO DE REGIMEN POLITICO Y MUNICIPAL (ARTICULOS 233 Y 234), EL DECRETO 01/84 Y DEMAS NORMAS LEGALES.

FORMULARIO NO. 1
ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA DEPENDENCIA
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA: PERSONERIA MUNICIPAL — COD: 1 5

SECTOR: ADMINISTRACION GENERAL. — COD: 0 1

CLASIFICADOR				DENOMINACION	CUSTO		
PRO-GRAMA	SUB-PROGR	ACTIV PROYE	TAREA OBRA		PROYECT ACTIVID	SUB-PROGRAMA	PROGRA-MA
0 4	0 0	0 0	0 0	REPRESENTACION MINISTERIO PUBLICO			52.550

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	PERSONERIA MUNICIPAL	COD.	1 5
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	REPRESENT.MINISTERIO PUBL.	COD	0 4

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

A TRAVES DE ESTE PROGRAMA SE PERSIGUEN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:
- REPRESENTAR LA SOCIEDAD.
- VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCION, LEYES, ORDENANZAS, ACUERDOS Y ORDENES SUPERIORES EN EL MUNICIPIO.
- VIGILAR LA CONDUCTA DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES Y PROMOVER QUE SE LES EXIJA RESPONSABILIDAD POR FALTAS O DELITOS QUE COMETAN.
- CONCURRIR A LAS SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO, CUANDO SE LES INVITE O LO CREA CONVENIENTE.
- VELAR POR LA CONSERVACION DE LOS BIENES MUNICIPALES.
- EMITIR CONCEPTOS FISCALES DE LOS NEGOCIOS ANTES DEL CIERRE DE INVESTIGACION.
- VIGILAR EL REPARTO QUE SE REALIZA EN LOS JUZGADOS PENALES MPALES.
- REVISAR EXPEDIENTES POR QUEJAS CONTRA LOS JUECES.
- IMPONER SANCIONES DISCIPLINARIAS DE CONFORMIDAD CON EL DCTO. 01/84
- ASISTIR A LAS DILIGENCIAS RELACIONADAS CON DESALOJOS POR INVASIONES
- DEMOSTRAR LA TITULARIDAD SOBRE INMUEBLES Y ZONAS VERDES.
- INVESTIGAR EL PROCESO DE CONTRATACION.
- VELAR POR EL EJERCICIO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO DE PETICION.
- EJERCER LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA SOBRE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL MPIO.,LO MISMO QUE DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS.
- PRACTICAR VISITAS ORDINARIAS Y ESPECIALES A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CON EL FIN DE PROCURAR SU BUENA MARCHA.
- RECIBIR Y DAR EL TRAMITE RESPECTIVO A LAS QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS QUE PRESENTEN LOS CIUDADANOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 45 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y AL DCTO 01/84. 01 DE 1984.
- MANEJAR LOS INVENTARIOS RELACIONADOS CON BIENES MUNICIPALES Y DE USO PUBLICO DEL MUNICIPIO.
- VELAR POR LA SALVAGUARDIA DE LAS TIERRAS QUE POSEE LA ADMON.
- ELABORAR ANUALMENTE EL INVENTARIO DE LOS BIENES MUNICIPALES.
- RECIBIR QUEJAS SOBRE INVASIONES DE BIENES DE USO PUBLICO.

CON LAS APROPICIONES DE ESTE PROGRAMA SE ADQUIRIRAN LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERIA Y SE CANCELARAN LOS DEMAS GASTOS QUE SE ORDENEN EN EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS, DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	PERSONERIA MUNICIPAL	COD	1 5
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	REPRESNT.MINISTERIO PUBL.	COD	0 4

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
			0 1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	1.390
			0 2	0 0		MAQUINARIA Y EQUIPO	990
			0 5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	48.920
			0 6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	1.000
			0 7	0 0		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250
						TOTAL	52.550

A L C A L D I A M U N I C I P A L

BASE LEGAL DE LA ESTRUCTURA VIGENTE DEL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO NO. 33 DE OCTUBRE 31 DE 1978 QUE CONCEDIO FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL ALCALDE PARA REORGANIZAR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

DECRETO EXTRAORDINARIO NO. 1729 DE SEPTIEMBRE 20 DE 1979 QUE REESTRUCTURO EL DESPACHO DEL ALCALDE.

DECRETO EXTRAORDINARIO NO. 1732 DE SEPTIEMBRE 29 DE 1979 QUE REESTRUCTURO LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA.

ACUERDO NO 16 JULIO 14 DE 1982 QUE MODIFICO LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL DESPACHO DEL ALCALDE (SUPRIME PROGRAMAS ESPECIALES- DESARROLLO ADMINISTRATIVO- EL DIRECTOR DE COMUNICACIONES) Y ADSCRIBE A LA ALCALDIA LA INSPECCION GENERAL URBANA.

F U N C I O N E S

SE DENOMINA DESPACHO DEL ALCALDE AL CONJUNTO DE CARGOS DIRECTAMENTE VINCULADOS A EL BAJO SU DEPENDENCIA DIRECTA, RESPONSABLES DE ASESORARLO EN LA DEFINICION DE POLITICAS, EL DISEÑO DE LOS PLANES Y ADOPCION DE LOS PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, ASI COMO LA COORDINACIÓN, DIRECCION Y EJECUCION DE LOS MISMOS.

FORMULARIO NO. 1
ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA DEPENDENCIA
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA: ALCALDIA MUNICIPAL — COD: 2 0

SECTOR: ADMON. GRAL/TRANSPORTE — COD: 01/09

CLASIFICADOR				DENOMINACION	COSTO		
PRO-GRAMA	SUB-PROGR	ACTIV PROYE	TAREA OBRA		PROYECT ACTIVID	SUB-PROGRAMA	PROGRAMA
0 5	0 0	0 0	0 0	EJECUCION POLITICAS ADMTVS. Y DESARROLLO MUNICIPAL			124.287
	0 1	0 0	0 0	ADMINISTRACION ALCALDIA	23774240	45.694	
	0 2	0 0	0 0	ASESORIA JURIDICA	2937760	15.196	
	0 3	0 0	0 0	ASISTENCIA DE PRENSA		38.251	
		0 1	0 0	ADMINISTRACION GENERAL	2.820 1604.251		
		0 2	0 0	SERVICIO DE INFORMACION Y COMUNICACION	34.000		
	0 4	0 0	0 0	ASUNTOS RURALES	030.080	2.859	
	0 5	0 0	0 0	INSPECCION GENERAL URBANA	2132480	22.287	
0 6	0 0	0 0	0 0	PROGRAMACION CALI 450 AÑOS			36.000
	0 1	0 0	0 0	PROGRAMACION		26.350	
	0 2	0 0	0 0	PROMOCION DE TRANSPORTE MASIVO		9.650	
2 2	0 0	0 0	0 0	CULTURA CALI 450 AÑOS			110.000
	0 1	0 0	0 0	TEATRO MUNICIPAL		65.000	
	0 2	0 0	0 0	TEATRO LOS CRISTALES		15.000	
	0 3	0 0	0 0	PALACIO NACIONAL		30.000	
2 3	0 0	0 0	0 0	REMODELACION Y RECONSTRUCCION PARQUES Y MONUMENTOS			154.500
	0 1	0 0	0 0	LA RETRETA		29.800	
	0 2	0 0	0 0	PARQUE LA MARIA		10.300	
	0 3	0 0	0 0	PARQUE SANTA ROSA		19.500	
	0 4	0 0	0 0	MONUMENTO BELALCAZAR		10.000	
	0 5	0 0	0 0	SAN ANTONIO		14.900	
	0 6	0 0	0 0	MONUMENTO CRISTO REY		38.000	
	0 7	0 0	0 0	MONUMENTO LAS TRES CRUCES		32.000	
4 5	0 0	0 0	0 0	REORDENAM. ESPACIO PUBLICO			89.500
	0 1	0 0	0 0	PLAZA DE CAYCEDO		10.000	
	0 2	0 0	0 0	PASEO BOLIVAR		8.000	
	0 3	0 0	0 0	AVENIDA SEXTA		49.500	
	0 4	0 0	0 0	CALLE 12 KRA 1/3		12.000	
	0 5	0 0	0 0	MANZANA "T"		10.000	
				TOTAL.			514.287

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	ALCALDIA MUNICIPAL	COD.	2 0
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	EJECUC.POL.ADMTV.Y DES.M.	COD	0 5

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

EL PROGRAMA "EJECUCION DE LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS Y DESARROLLO MUNICIPAL" TIENE COMO FIN LA DIRECCION Y COORDINACION DE LOS PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

SE SUBDIVIDE EL PROGRAMA EN CINCO SUBPROGRAMAS A SABER:

01- ADMINISTRACION ALCALDIA:
A TRAVES DE ESTAS APROPIACIONES SE REALIZAN TODAS LOS GASTOS INHERENTES AL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ESPECIFICAS DEL SEÑOR ALCALDE DENTRO DE LOS CUALES ESTAN COMPRENDIDOS ADEMAS DE GASTOS DE REPRESENTACION, LOS INSUMOS ORDINARIOS, LAS ATENCIONES A MISIONES EXTRANJERAS Y TODOS LOS EVENTOS DE CARACTER CULTURAL Y HUMANITARIOS QUE SE PROGRAMEN EN EL TRANSCURSO DE LA VIGENCIA.

02- ASESORIA JURIDICA:
SU OBJETO PRINCIPAL ES EJERCER LA TUTELA DE LA ADMON. MUNICIPAL A TRAVES DE: DEFENSA DE LOS INTERESES DEL MPIO. FRENTE A TERCEROS Y CONCERTAR LOS CRITERIOS JURIDICOS BASICOS DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS.

03- ASISTENCIA DE PRENSA:
A TRAVES DE ESTE SUBPROGRAMA SE PROMUEVE EL CONTACTO PERMANENTE ENTRE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LOS MEDIOS PUBLICITARIOS A LA VEZ QUE SE CANALIZA LA INFORMACION DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

04- ASUNTOS RURALES:
ESTE SUBPROGRAMA TIENDE A LOGRAR EL DESARROLLO DEL CAMPO, SIGUIENDO PLANES TENDIENTES A:
- IDENTIFICAR LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DEL SECTOR RURAL.
- DETERMINAR LOS RECURSOS Y LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y PRIVADAS QUE PUEDAN VINCULARSE A LOS PROGRAMAS DE FOMENTO RURAL COORDINANDO LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA SU EJECUCION.

05- INSPECCION GENERAL URBANA:
- A SU CARGO ESTA LA CONSERVACION DE LA IMAGEN FISICA DE LA CIUDAD MEDIANTE LA APLICACION DEL ESTATUTO DE ORNATO.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS).

DEPENDENCIA	ALCALDIA MUNICIPAL	COD	2 0
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	EJECUC.POL.ADMTV.Y DES.M	COD	0 5

CLASIFICADOR									DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO		SUB GRUPO		CLASIFIC ECONOMIC			1.986
0 1	0 0	0 0							ADMINISTRACION ALCALDIA	45.694
			0	1	0	0	3.004.960		MATERIALES Y SUMINISTROS	2.683
			0	2	0	0	685.440		MAQUINARIA Y EQUIPO	612
			0	5	0	0			SERVICIOS PERSONALES	24.467
			0	6	0	0	18.963.840		SERVICIOS NO PERSONALES	16.932
			0	7	0	0	1.120.000		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000
0 2	0 0	0 0							ASESORIA JURIDICA	15.196
			0	1	0	0	585.760		MATERIALES Y SUMINISTROS	523
			0	2	0	0	896.000		MAQUINARIA Y EQUIPO	800
			0	5	0	0			SERVICIOS PERSONALES	12.573
			0	6	0	0	1.456.000		SERVICIOS NO PERSONALES	1.300
0 3	0 0	0 0							ASISTENCIA DE PRENSA	38.251
	0 1	0 0							ADMINISTRACION GENERAL	4.251
			0	1	0	0	952.000		MATERIALES Y SUMINISTROS	850
			0	2	0	0	89.600		MAQUINARIA Y EQUIPO	80
			0	5	0	0			SERVICIOS PERSONALES	1.733
			0	6	0	0	1.778.560		SERVICIOS NO PERSONALES	1.588
	0 2	0 0							SERVICIO DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	34.000
			0	6	0	0			SERVICIOS NO PERSONALES	34.000
0 4	0 0	0 0							ASUNTOS RURALES	2.859
			0	1	0	0	142.240		MATERIALES Y SUMINISTROS	127
			0	5	0	0			SERVICIOS PERSONALES	2.475
			0	6	0	0	287.840		SERVICIOS NO PERSONALES	257
0 5	0 0	0 0							INSPECCION GENERAL URBANA	22.287
			0	1	0	0	1.801.280		MATERIALES Y SUMINISTROS	894
			0	2	0	0	560.000		MAQUINARIA Y EQUIPO	500
			0	5	0	0			SERVICIOS PERSONALES	20.383
			0	6	0	0	571.200		SERVICIOS NO PERSONALES	510
									TOTAL	124.287

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	ALCALDIA MUNICIPAL	COD.	2 0
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	PROGRAMACION CALI 450 AÑO	COD	0 6

1- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRMA:

A TRAVES DE ESTE PROGRAMA SE BUSCA CANCELAR EL COSTO DEL PERSONAL DIRECTIVO Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMACION INDISPENSABLES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PROGRAMA.

2- OBJETIVOS

LA ADMINISTRACION MUNICIPAL HA QUERIDO CONMEMORAR LOS 450 AÑOS DE CALI PLANTEANDO SOLUCIONES A LAS NECESIDADES MAS SENTIDAS DE LA COMUNIDAD CON EL PLAN CALI 450 AÑOS
ES UN AMBICIOSO PROGRAMA DE OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LA IMAGEN FISICA DE NUESTRA CIUDAD, CON SERVICIOS Y EQUIPAMENTO ADECUADO EN BUSCA DE LA INDISPENSABLE INTEGRACION ACORDE CON EL RITMO PUJANTE Y VITAL DE NUESTRO DESARROLLO.
CONMEMORAR LAS GRANDES FECHAS QUE MARCAN LA VIDA DE UNA COMUNIDAD, NO ES SOLO RENDIR HOMENAJE AL PASADO. ES TAMBIEN INSCRIBIRSE EN EL PRESENTE CON OBRAS PERDURABLES, PARA CONSOLIDAR EL POR - VENIR.
PARA UN CUMPLIMIENTO EXITOSO DE LA PROGRAMACION EFECTUADA SE CONTARA CON LO SIGUIENTE:

A.- PROMOCION Y PROPAGANDA:		$ 2.950
PUBLICIDAD POR AFICHE LOGO	700	
EMISION DE ESTAMPILLAS CONMEMORATIVAS	300	
CONVENIO CIUDADES HERMANAS	300	
PROGRAMACION DE EXPOSICIONES	350	
ESTUDIO ARQUEOLOGICO	800	
ESTUDIO HISTORICO (USACA)	500	
B.- EVENTOS:		23.400
PROGRAMACIONES CULTURALES	6.600	
CELEBRACIONES PROGRAMADAS	3.800	
EVENTOS SOCIALES	800	
PROGRAMACION VISITA SANTO PADRE	1.200	
SERVICIOS PERSONALES, VIATICOS Y DEMAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.000	
ORDEN DEL FUNDADOR SEBASTIAN DE BELALCAZAR	1.000	
C.- PROMOSION DEL TRANSPORTE MASIVO		9.650

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	ALCALDIA MUNICIPAL	COD	2 0
SECTOR	ADMINISTRACION	COD	0 1
PROGRAMA	PROGRAMACION CALI 450 AÑO	COD	0 6

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
0 1	0 0	0 0				PROGRAMACION	26.350
			0 6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	26.350
0 2	0 0	0 0				PROMOCION DEL TRANSPORTE MASIVO	9.650
			0 6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	9.650
						TOTAL	36.000

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	ALCALDIA MUNICIPAL	COD.	2 0
SECTOR	EDUCACION	COD	0 2
PROGRAMA	CULTURA CALI 450 AÑOS	COD	2 2

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

A TRAVES DE ESTE PROGRAMA SE BUSCA SUPLIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS CIUDAD EN LO REFERENTE A LOS CENTROS MAS IMPORTANTES PARA LA DIFUSION DE LAS ARTES MUSICALES, EL TEATRO Y LA DANZA, ACTUALMENTE POCOS E INADECUADOS. IGUALMENTE IMPORTANTE ES LA CONFORMACION DEL MUSEO DE LA CIUDAD EN LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO PALACIO NACIONAL DECLARADO MONUMENTO HISTORICO Y PATRIMONIO DE LA NACION ENTREGADO AL MUNICIPIO.

2.- COMPRENDE LOS SIGUIENTES SUB-PROGRAMAS:

TEATRO MUNICIPAL:

COMPRENDE SU AMPLIACION Y REMODELACION, LA RESTAURACION DE LA PLANTA FISICA Y LA CONSTRUCCION DE NUEVAS EDIFICACIONES EN LOS DOS LOTES ANEXOS, EN CONFORMIDAD CON EL PROYECTO GANADOR DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS.

TEATRO LOS CRISTALES:

CONSTRUCCION DE LA CONCHA EXISTENTE, ADECUACION DE ZONAS DE APARCAMIENTOS Y ZONAS VERDES, ARBORIZACION PARA EL CONTROL DE VIENTOS Y MANEJO DE LA ACUSTICA Y REPARACION DE LA PLANTA FISICA EXISTENTE EN CONFORMIDAD CON EL PROYECTO GANADOR DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS.

MUSEO PALACIO NACIONAL:

RESTAURACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS, SANITARIAS, HIDRAULICAS Y TELEFONICAS ASI COMO TECHOS, PISOS, CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA, PINTURA Y PATIOS INTERIORES, PARA ADECUAR PARCIALMENTE EL EDIFICIO AL FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DE LA CIUDAD.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	ALCALDIA MUNICIPAL	COD	2 0 .
SECTOR	EDUCACION	COD	0 2
PROGRAMA	CULTURA CALI 450 AÑOS	COD	2 2

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
0 1	0 0	0 0				TEATRO MUNICIPAL	65.000
			0 4	0 0		CONSTRUCCION POR CONTRATO	65.000
0 2	0 0	0 0				TEATRO LOS CRISTALES	15.000
			0 4	0 0		CONSTRUCCION POR CONTRATO	13.600
			0 6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	1.400
0 3	0 0	0 0				MUSEO PALACIO NACIONAL	30.000
			0 4	0 0		CONSTRUCCION POR CONTRATO	28.500
			0 6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	1.500
						TOTAL:	110.000

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 02|P| 22|SP| 00|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
TEATRO MUNICIPAL	19.500	22.749	22.751	-	65.000
TEATRO LOS CRISTALES	4.500	6.300	4.200	-	15.000
MUSEO PALACIO NACIONAL	9.000	14.000	7.000	-	30.000
TOTAL:	33.000	43.049	33.951	-	110.000

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	ALCALDIA MUNICIPAL	COD.	2 0
SECTOR	EDUCACION	COD	0 2
PROGRAMA	REMOD.RECONS.PARQ Y MONUM	COD	2 3

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

SE BUSCA RESCATAR Y REVITALIZAR ESPACIOS URBANOS Y MOMUMENTOS LIGADOS A LA IMAGEN SIMBOLICA Y A LA HISTORIA DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE FAVORECER ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS PARA LA COMUNIDAD.

2.- ESTRUCTURA DEL PROGRAMA:

SERA REALIZADA A TRAVES DE LOS SIGUIENTES SUB-PROGRAMAS:

- LA RETRETA:

REESTRUCTURACION DEL ZONA ACTUAL EXISTENTE, PARA CONFORMAR UN ESPACIO SEMEJANTE AL DEL PARQUE LA MARIA, ADECUANDOLO PARA REVIVIR Y FOMENTAR PRESENTACIONES MUSICALES MEDIANTE REDISEÑO DEL ESPACIO PISOS, ZONAS VERDES, ARBORIZACION, ILUMINACION Y AMOBLAMIENTO.

- PARQUE LA MARIA

REESTRUCTURACION DE LA ZONA ACTUALMENTE DETERIORADA PARA DEVOLVERLE SUS CARACTERISTICAS ORIGINALES, MEDIANTE REDISEÑO Y LA ADECUACION DE PISOS, ZONAS VERDES, ARBORIZACION, EMPRADIZACION, ILUMINACION Y AMOBLAMIENTO.

- PARQUE SANTA ROSA:

REESTRUCTURACION DE LA ZONA, ACTUALMENTE DETERIORADA, REORGANIZANDO LAS ACTIVIDADES DEL ENTORNO URBANO PROXIMO Y REDISEÑANDO EL ESPACIO CON MUROS, PISOS, ZONAS VERDES,ILUMINACION Y AMOBLAMIENTO.

- MONUMENTO A BELALCAZAR:

RECUPERACION DEL MONUMENTO AL FUNDADOR DE LA CIUDAD RECONSTRUCCION DE LAS PRINCIPALES ZONAS PEATONALES CONFORMACION DE LA PLAZOLETA PRINCIPAL DE LLEGADA Y ACCESO AL MONUMENTO, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA EROSION DE LA COLINA, MUROS DE CONTENCION Y CONFORMACION DE GRADAS PARA ACCESOS PRINCIPALES.

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	ALCALDIA MUNICIPAL	COD.	2 0
SECTOR	EDUCACION	COD	0 2
PROGRAMA	REMOD.RECONS.PARQ Y MONUM	COD	2 3

- SAN ANTONIO

LA COLINA CONFORMA UN CONJUNTO ARMONICO INTEGRADO POR EL PIE DE LA COLINA, LA IGLESIA, EL PARQUE DEL ACUEDUCTO, EL TEATRO DEL LOS CRISTALES Y EL MONUMENTO DE BELALCAZAR. PARA EL TRATAMIENTO DE LA COLINA SE CONFORMARAN ESPACIOS PARA CONSTRUIR ZONAS DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR, ZONAS DE DESCANSO Y TERRAZAS, RECUPERACION DE LOS QUINGOS DEL VIACRUCIS Y RECONSTRUCCION DE LOS MUROS DE CONTENCION CREANDO NICHOS PARA LA VENTA DE ARTESANIAS.

- MONUMENTO A CRISTO REY

REESTRUCTURACION DEL MONUMENTO, CONSTRUCCION DE PLAZOLETAS PARA LA LLEGADA AL VIACRUCIS RECONSTRUCCION DEL PISO DE LA PLAZOLETA, ACTUAL CONSTRUCCION DE MURO PARA PROTECCION CONTRA LA EROCCION, CONSTRUCCION DEL APARCADERO DE LLEGADA Y DEL SENDERO PEATONAL REDES ELECTRICAS E HIDRAULICAS ARBORIZACION Y AMOBLAMIENTO.

- MONUMENTO DE LAS TRES CRUCES:

RESTAURACION DE LAS CRUCES CONSTRUCCION DE LA PLAZOLETE DE ACCESO CONSTRUCCION DE REJAS Y MUROS DE CONTENCION, SENDEROS PEATONALES, APARCADERO INSTALACIONES HIDRAULICAS Y ELECTRICAS ARBORIZACION Y AMOBLAMIENTO

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	ALCALDIA MUNICIPAL	COD	2 0
SECTOR	EDUCACION	COD	0 2
PROGRAMA	REMODE.RECONST.PARQ.MONUM	COD	2 3

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
0 1	0 0	0 0				LA RETRETA	29.800
			0 4	0 0		CONSTRUCCION POR CONTRATO	29.800
0 2	0 0	0 0				PARQUE LA MARIA	10.300
		0	4 0	0		CONSTRUCCION POR CONTRATO	10.300
0 3	0 0	0 0				PARQUE SANTA ROSA	19.500
			0 4	0 0		CONSTRUCCION POR CONTRATO	19.500
0 4	0 0	0 0				MONUMENTO A BELALCAZAR	10.000
			0 4	0 0		CONSTRUCCION POR CONTRATO	10.000
0 5	0 0	0 0				SAN ANTONIO	14.900
			0 4	0 0		CONSTRUCCION POR CONTRATO	11.000
			0 6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	3.900
0 6	0 0	0 0				MONUMENTO A CRISTO REY	38.000
		0	4 0	0		CONSTRUCCION POR CONTRATO	38.000
0 7	0 0	0 0				MONUMENTO LAS TRES CRUCES	32.000
			0 4	0 0		CONSTRUCCION POR CONTRATO	32.000
						TOTAL:	154.500

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 02|P| 23|SP| 00|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
LA RETRETA	13.112	12.516	4.172		29.800
PARQUE LA MARIA	3.090	7.210	-		10.300
SANTA ROSA	5.850	10.238	3.412		19.500
MONUMENTO A BELALCAZAR	3.000	5.600	1.400		10.000
SAN ANTONIO	6.556	6.258	2.086		14.900
MONUMENTO A CRISTO REY	11.400	21.280	5.320		38.000
MONUMENT LAS TRES CRUCES	9.600	13.440	8.960		32.000
TOTAL	52.608	76.542	25.350		154.500

FORMULARIO NO. 2
DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DEPENDENCIA	ALCALDIA MUNICIPAL	COD.	2 0
SECTOR	TRANSPORTE	COD	0 9
PROGRAMA	REORDENAM.ESPACIO.PUBLICO	COD	4 5

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

A TRAVES DE ESTE PROGRAMA SE BUSCA RESCATAR Y REVITALIZAR ESPACIOS URBANOS Y VIAS PUBLICAS, LIGADAS ESTRECHAMENTE A LA IMAGEN DE LA CIUDAD.

2.- ESTRUCTURA DE PROGRAMA:

ESTE PROGRAMA SE DESARROLLA A TRAVES DE LOS SIGUIENTES SUB-PROGRAMAS

- PLAZA DE CAYCEDO:

RECUPERAR PARA EL ACCESO PEATONAL LAS VIAS DE LAS CALLES ONCE Y Y DOCE, CONFORMANDO PLAZOLETAS CON CARACTERISTICAS ESPECIALES RESTAURAR Y REDISEÑAR PISOS ACTUALMENTE DESTRUIDOS, ADECUAR Y PROTEGER LAS ZONAS VERDES Y LA ARBORIZACION SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES ELECTRICAS, HIDRAULICAS, TELEFONICAS Y DE SEMAFORIZACION, ASI COMO AMOBLAMIENTO.

- PASEO BOLIVAR:

ADECUACION DE LA VIA EXISTENTE PARA EL USO PEATONAL, RECUPERANDO ADEMAS LA ZONA ALEDAÑA A LA MANZANA "T" RESTAURACION DE LOS PISOS, ZONAS VERDES, REDES ELECTRICAS, Y SANITARIAS SUMINISTRO Y COLOCACION DE MUEBLES, PROTECCION DE LA ARBORIZACION Y EL MEDIO AMBIENTE.

- AVENIDA SEXTA:

RECUPERACION DE TODAS LAS CALZADAS PEATONALES ADECUACION DE REDES ELECTRICAS, TELEFONICAS, DE ACUEDUCTO Y SEMAFORIZACION, ARBORIZACION Y DE AMOBLAMIENTO Y CONFORMACION DE ZONAS PARA PARADEROS DE BUSES Y APARCADEROS.

- CALLE DOCE:

CONFORMACION DE LA PLAZOLETA DE ACCESO AL SECTOR CENTRICO DE LA CIUDAD, PEATONALIZACION DE LA VIA ENTRE LAS CARRERAS 1 Y 3 REDISEÑO DE PISOS Y AMOBLAMIENTO, SUMINISTRO Y ADECUACION DE REDES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y TELEFONICAS.

- MANZANA "T"

REDISEÑO DE LA AVENIDA 3 NORTE FRENTE A LA MANZANA "T" REPARACION DE ANDENES, SARDINELES, CORDONES Y AMPLIACION DE LA CALZADA CONFORMACION DE UNA ZONA DE PARADEROS DE BUSES.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	ALCALDIA MUNICIPAL	COD	2 0
SECTOR	TRANSPORTE	COD	0 9
PROGRAMA	REORDENAM.ESPACIO.PUBLICO	COD	4 5

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
0 1	0 0	0 0				PLAZA DE CAYCEDO	10.000
			0 4	0 0		CONSTRUCCION POR CONTRATO	10.000
0 2	0 0	0 0				PASEO BOLIVAR	8.000
			0 4	0 0		CONSTRUCCION POR CONTRATO	8.000
0 3	0 0	0 0				AVENIDA SEXTA	49.500
			0 4	0 0		CONSTRUCCION POR CONTRATO	49.500
0 4	0 0	0 0				CALLE 12 CARRERAS 1/3	12.000
			0 4	0 0		CONSTRUCCION POR CONTRATO	12.000
0 5	0 0	0 0				MANZANA "T"	10.000
			0 4	0 0		CONSTRUCCION POR CONTRATO	10.000
						TOTAL:	89.500

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 09|P| 45|SP| 00|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
PLAZA DE CAYCEDO	3.000	7.000			10.000
PASEO BOLIVAR	2.400	5.600			8.000
AVENIDA SEXTA	20.240	17.556	11.704		49.500
CALLE DOCE CARRERAS 1/3	3.600	6.300	2.100		12.000
MANZANA "T"	3.000	4.200	2.800		10.000
TOTAL	32.240	40.656	16.604		89.500

BASE LEGAL DEL DEPTO. ADMTVO. DE PROMOCION SOCIAL Y ACCION COMUNAL

1.- LEY 19 DE 1958.

2.- ACUERDO NO. 33 DE OCTUBRE 20 DE 1979.

3.- DECRETO EXTRAORDINARIO NO.1446 DE AGOSTO 21 DE 1979.

F U N C I O N E S

-DESARROLLAR PROCESOS DE INFORMACION,CAPACITACION Y MOVILIZACION PARA LOS HABITANTES DE LOS SECTORES MARGINADOS, URBANOS Y RURALES DEL MPIO., CON EL FIN DE QUE CONFORMEN ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DE SUS INTERESES.

-DISEÑAR SISTEMAS DE INVESTIGACION Y RECOPILAR INVESTIGACIONES EXISTENTES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

-ESTIMULAR, ORIENTAR Y ACRECENTAR LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN LA PLANEACION ,COORDINACION Y EJECUCION DE LOS PROGRAMAS OFICIALES, MIXTOS Y PRIVADOS.

-PRESTAR ASESORIA TECNICA A LAS DISTINTAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL EN ASPECTOS DE DISEÑO, PLANEACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS, YA SEA CON APORTES DE LAS JUNTAS, DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, MIXTOS O PRIVADOS.

-ASESORAR Y ORIENTAR A LA COMUNIDAD DE LA LEGISLACION COMUNAL VIGENTE Y OTROS ASPECTOS DE SU INTERES.

FORMULARIO NO. 1
ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA DEPENDENCIA
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA: ACCION COMUNAL — COD: 2 5

SECTOR: EDUCAC Y CULT/TRANSPORT — COD: 02/09

CLASIFICADOR				DENOMINACION	COSTO		
PRO-GRAMA	SUB-PROGR	ACTIV PROYE	TAREA OBRA		PROYECT ACTIVID	SUB-PROGRAMA	PROGRA-MA
1 8	0 0	0 0	0 0	ADMINISTRACION COMUNITARIA			16.118
1 9	0 0	0 0	0 0	EDUCACION NO FORMAL			17.326
	0 1	0 0	0 0	CAPACITACION		15.326	
	0 2	0 0	0 0	MOTIVACION Y EDUCACION PARA LA PARTICIPACION		2.000	
2 0	0 0	0 0	0 0	INVESTIGACION Y PROGRAMACION			5.057
	0 1	0 0	0 0	AREA DE INVESTIGACION		3.104	
	0 2	0 0	0 0	BANCO DE DATOS		1.953	
2 4	0 0	0 0	0 0	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA			3.500
5 0	0 0	0 0	0 0	VIAS PEATONALES			15.000
	0 1	0 0	0 0	CONSTRUCCION GRADAS		7.000	
	0 2	0 0	0 0	CONSTRUCCION ANDENES		8.000	
				TOTAL			57.001

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	ACCION COMUNAL	COD.	2 5
SECTOR	EDUCACION Y CULTURA	COD	0 2
PROGRAMA	ADMON. COMUNITARIA	COD	1 8

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE ESTE PROGRAMA ES POSIBILITAR EL DESARROLLO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LOS PROGRAMAS QUE SE LLEVARAN A CABO.

CON LAS APROPIACIONES DE ESTE PROGRAMA SE ADQUIEREN LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE ACCION COMUNAL Y LOS DEMAS GASTOS QUE SE ORDENEN CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
			0 1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	695
			0 5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	14.455
			0 6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	968
						TOTAL	16.118

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	ACCION COMUNAL	COD.	2 5
SECTOR	EDUCACION Y CULTURA	COD	0 2
PROGRAMA	EDUCACION NO FORMAL	COD	1 9

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PROMOCION SOCIAL Y ACCION COMUNAL, DEBE OCUPARSE PRIORITARIAMENTE DE SUS FUNCIONES COMO ORGANISMO EMINENTEMENTE PROMOTOR Y CAPACITADOR DE LAS COMUNIDADES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, LOS CUALES PRESENTAN INDICES DE MARGINALIDAD, EXPRESADOS EN LA CARENCIA CASI TOTAL DE RECURSOS.

2.- OBJETIVOS:

1.- ESTIMULAR LA AMPLIA Y DECIDIDA PARTICIPACION DE LOS HABITANTES DE LAS DISTINTAS COMUNIDADES MEDIANTE LA CAPACITACION PARA LA PARTICIPACION COMUNITARIA.

2.- PROVEER A LOS DIRECTIVOS DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS QUE GARANTICEN UNA MAYOR CALIDAD EN LA DIRECCION Y ORGANIZACION COMUNITARIA.

3.- BRINDAR PERMANENTE APOYO A LA LABOR DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL, DISEÑANDO Y PRODUCIENDO DIVERSOS MATERIALES EDUCATIVOS Y MOTIVACIONALES, DISEÑANDO Y EJECUTANDO TALLERES DE CAPACITACION PARA OPTIMIZAR LA COMUNICACION INTERNA DE CADA COMUNIDAD URBANA O RURAL DE CALI.

4.- DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACCIONES ORIENTADAS HACIA UNA REAL ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO DE LA LABOR DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y LAS COMUNIDADES EN GENERAL, QUE MOTIVE SU VINCULACION ACTIVA Y RESPONSABLE EN SU DESARROLLO.

3.- ESTRUCTURA DEL PROGRAMA:

EL PROGRAMA DE EDUCACION NO FORMAL COMPRENDE EL SIGUIENTE SUBPROGRAMA:

01- CAPACITACION.
02- MOTIVACION Y EDUCACION PARA LA PARTICIPACION

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	ACCION COMUNAL	COD	2 5
SECTOR	EDUCACION Y CULTURA	COD	0 2
PROGRAMA	EDUCACION NO FORMAL	COD	1 9

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
0 1	0 0	0 0				CAPACITACION	15.326
			0 1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	1.500
			0 2	0 0		MAQUINARIA Y EQUIPO	500
			0 5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	12.326
			0 6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	1.000
0 2	0 0	0 0				MOTIVACION Y EDUCACION PARA LA PARTICIPACION	2.000
			0 1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000
			0 6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	1.000
						TOTAL	17.326

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 02|P| 19|SP| 01|P| 00|0| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
CAPACITACION PARA ORGANIZACION COMUNITARIA	250	250	500		1.000
PROYECTOS SUBSEDES COMUNALES	500	500			1.000
APOYO A PROGRAMAS COMUNITARIOS		500	250	250	1.000
SERVICIOS PERSONALES	2.355	3.800	2.355	3.816	12.326
TOTAL	3.105	5.050	3.105	4.066	15.326

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 02|P| 19|SP| 02|P| 00|0| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
MOTIVACION	250	250	250	250	1.000
MATERIALES DE APOYO A LA CAPACITACION		250		250	500
CULTURAL		250		250	500
TOTAL	250	750	250	750	2.000

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	ACCION COMUNAL	COD.	2 5
SECTOR	EDUCACION Y CULTURA	COD	0 2
PROGRAMA	INVESTIGAC. Y PROGRAMAC.	COD	2 0

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

ESTE PROGRAMA DESTACA LA IMPORTANCIA DEL DISEÑO DE MODELOS DE PARTICIPACION, QUE AMPLIEN LA PROMOCION DE COMITES CON FINALIDADES ESPECIFICAS, SUPEREN LA INACTIVIDAD DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DE QUE LLEGUEN A LOS DIFERENTES POBLADORES DE BARRIOS.
CUMPLIR CON NUESTRO OBJETIVO GENERAL DE PROMOCION SOCIAL, INICIANDO UN PROCESO DE OBSERVACION QUE PERMITA CAPTAR EL GRADO DE PARTICIPACION CIUDADANA.

OBJETIVOS:

- ELABORAR ALTERNATIVAS ORIENTADAS A LA BUSQUEDA DE NUEVAS PROPUESTAS PARA LOS COMITES DE TRABAJOS.
- EVALUACION DE LA CAPTACION DE LAS PROPUESTAS E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS PILOTOS.
- IMPLEMENTACION DE SONDEOS DE OPINION CIUDADANA.
- RECOLECCION, EVALUACION Y PROMOCION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES INFORMACIONES Y MATERIALES RELACIONADOS CON PROMOCION SOCIAL Y ACCION COMUNAL, CON ENFASIS EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE CALI.
  1.1. PERMITIRA LA SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION OBTENIDA MEDIANTE INVESTIGACIONES Y OBJETIVARA LAS NECESIDADES BASICAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACCION COMUNAL.
  1.2. SE OBTENDRA LA INFORMACION GRADUAL SISTEMATIZADA SOBRE: ORIGEN, HISTORIA, LEGALIZACION, INVERSION Y PROYECTOS DE CADA UNA DE LAS JUNTAS Y AREAS DE INFLUENCIA.
  1.3. INTERPRETARA LA RELACION INTERDEPENDENCIA Y LOS ARGUMENTOS BASICOS PARA LOGROS A TRAVES DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.

2.- ESTRUCTURA DEL PROGRAMA :

SUB-PROGRAMA 01 : AREA DE INVESTIGACION:
AREA DE INVESTIGACION ORIENTADA A LOS COMITES DE TRABAJO.
02 : BANCO DE DATOS

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	ACCION COMUNAL	COD	2 5
SECTOR	EDUCACION Y CULTURA	COD	0 2
PROGRAMA	INVEST. Y PROGRAMACION	COD	2 0

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.984
0 1	0 0	0 0				AREA DE INVESTIGACION	3.104
			0 1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	300
			0 5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	2.554
			0 6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	250
0 2	0 0	0 0				BANCO DE DATOS	1.953
			0 1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	500
			0 2	0 0		MAQUINARIA Y EQUIPO	500
			0 5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	503
			0 6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	450
						TOTAL	5.057

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 02|P| 20|SP| 01|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
INVESTIGAC. PARTICIPANTE		200	100	100	400
SONDEO OPINION CIUDADANA			150		150
SERVICIOS PERSONALES	489	788	489	788	2.554
TOTAL	489	988	739	888	3.104

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 02|P| 20|SP| 02|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
CENTRO DE DOCUMENTACION	200	200	50		450
PUBLICACIONES		100	200	100	400
PROGRAMACION	300	300			600
SERVICIOS PERSONALES	100	151	100	152	503
TOTAL	600	751	350	252	1.953

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	ACCION COMUNAL	COD.	2 5
SECTOR	EDUCACION Y CULTURA	COD	0 2
PROGRAMA	INFRAESTRUCT. COMUNITARIA	COD	2 4

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

EL PROGRAMA ES LA AYUDA O EL AUXILIO QUE DA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL A LAS COMUNIDADES DE BAJOS RECURSOS, POR INTERMEDIO DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y ASESORIA TECNICA, DONDE LA COMUNIDAD APORTA LA MANO DE OBRA. TAMBIEN LA INFRAESTRUCTURA QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCION Y TERMINACION DE CASETAS COMUNALES.

2.- OBJETIVOS: CON ESTE PROGRAMA SE PRETENDE LA CONSTRUCCION DEL SALON CULTURAL AGUABLANCA EL CUAL SERA LA INFRAESTURA BASICA PARA LA EDUCACION NO FORMAL Y PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.984
			0 4	0 0		CONSTRUCCION POR CONTRATO	3.500

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 02|P| 24|SP| 00|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
CONTRUCCION SALON CULTURAL AGUA BLANCA		3.500			3.500

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	ACCION COMUNAL	COD.	2 5
SECTOR	TRANSPORTE	COD	0 9
PROGRAMA	VIAS PEATONALES	COD	5 0

1.- DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

CON EL PROGRAMA DE GRADAS Y ANDENES LA ADMINISTRACION MUNICIPAL BUSCA AYUDAR A LAS COMUNIDADES DE BAJOS RECURSOS POR INTERMEDIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PROMOCION SOCIAL Y ACCION COMUNAL.

2.- ESTRUCTURA DEL PROGRAMA 50 : VIAS PEATONALES
SUBPROGRAMA 01 : CONSTRUCCION DE GRADAS.
SUBPROGRAMA 02 : CONSTRUCCION DE ANDENES.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
0 1	0 0	0 0				CONSTRUCCION DE GRADAS	7.000
			0 4	0 0		CONSTRUCCION POR CONTRATO	7.000
0 2	0 0	0 0				CONSTRUCCION DE ANDENES	8.000
			0 4	0 0		CONSTRUCCION POR CONTRATO	8.000
						TOTAL	15.000

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 09|P| 50|SP| 01|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
CONSTRUCCION GRADAS :					
BARRIO ALBERTO LLERAS	300	500	500		1'300
BARRIO ALTO JORDAN	200	300	300		800
BARRIO BRISAS DEL VALLE	500	500	500		1'500
BARRIO SILOE	400	500	500		1'400
BARRIO TERRON COLORADO	500	500	500		1'500
BARRIO BELLA VISTA	100	200	200		500
TOTAL	2'000	2'500	2'500		7'000

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 09|P| 50|SP| 02|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
CONSTRUCCION ANDENES :					
BARRIO SAN PEDRO	300	200	200		700
BARRIO SAN JUDAS	300	200	200		700
BARRIO DOCE DE OCTUBRE	200	200	100		500
BARRIO LLERAS RESTREPO	300	200	200		700
BARRIO EL RODEO	300	200	200		700
BARRIO ULPIANO LLOREDA	300	300	400		1'000
BARRIO MARIANO RAMOS	300	300	400		1'000
BARRIO U. DE VIVIENDA P.	300	300	400		1'000
BARRIO ANTONIO NARIÑO	300	300	400		1'000
BARRIO ALFONSO LOPEZ III	200	300	200		700
TOTAL	2'800	2'500	2'700		8'000

BASE LEGAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

1. -ACUERDO NO.18 DE JUNIO DE 1961-ACUERDO NO.24 DE 1969-ACUERDO NO.89 DE NOVIEMBRE 19 DE 1971-ACUERDO NO.24 DE SEPTIEMBRE 11 DE 1979.-

2. -DECRETO NO.203 DE FEBRERO DE 1972-DECRETO EXTRAORDINARIO 1972 DE SEPTIEMBRE 28 DE 1979

3. -ACUERDOS DE MAYO 15/85

F U N C I O N E S

COORDINAR LAS ACCIONES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL ORDEN PUBLICO.-

PROGRAMAR Y DESARROLLAR LAS POLITICAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA LA PROTECCION DE LA VIDA, HONRA Y BIENES DE LOS CIUDADANOS.

ADEMAS DE LA PROGRAMACION Y ORIENTACION DE TODAS LAS FUNCIONES POLICIVAS EN EL AMBITO MUNICIPAL, QUE INCLUYE LO RELACIONADO CON LA JURISDICION POLICIVA.

FORMULARIO NO. 1
ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA DEPENDENCIA
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA: GOBIERNO MUNICIPAL — COD: 3 0

SECTOR: SEGURIDAD — COD: 0 4

CLASIFICADOR				DENOMINACION	COSTO		
PROGRAMA	SUB-PROGR	ACTIV PROYE	TAREA OBRA		PROYECT ACTIVID	SUB-PROGRAMA	PROGRAMA
3 2	0 0	0 0	0 0	PROTECCION CIUDADANA			236.329
	0 1	0 0	0 0	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD		194.147	
	0 2	0 0	0 0	CONTROL Y ORGANIZACION URBANA		42.182	
3 3	0 0	0 0	0 0	REMODELACION INSPECCIONES DE POLICIA			20.700
	0 1	0 0	0 0	REMODELACION INSPECCIONES RURALES		10.000	
	0 2	0 0	0 0	REMODELACION INSPECCIONES URBANAS		7.200	
	0 3	0 0	0 0	ADQUISICIONES LOCATIVAS		3.500	
				TOTAL :			257.029

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	GOBIERNO MUNICIPAL	COD.	3 0
SECTOR	SEGURIDAD	COD	0 4
PROGRAMA	PROTECCION CIUDADANA	COD	3 2

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

EL PROGRAMA DE PROTECCION CIUDADANA ABARCA TODO EL CAMPO DE LA PREVENCION Y TOMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS PARA MANTENER EL ORDEN PUBLICO DE LA CIUDAD Y SU ZONA RURAL, POR CUANTO ES COMPETENCIA DEL SECTOR SEGURIDAD COORDINAR LAS ACCIONES RELACIONADAS CON ESTE ASPECTO, ASI COMO ELABORAR Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL TENDIENTES A LA PROTECCION DE LA VIDA, HONRA Y BIENES DE LOS CIUDADANOS Y, EN GENERAL, LA PROGRAMACION Y EJECUCION DE TODAS LAS FUNCIONES POLICIVAS EN EL AMBITO MUNICIPAL, ASI COMO TODO LO RELACIONADO CON LA JURISDICCION POLICIVA.

2.- ESTRUCTURA DEL PROGRAMA:

EL PROGRAMA DE PROTECCION CUIDADANA, SE HA DIVIDIDO EN 2 SUBPROGRAMAS ASI:

SUBPROGRAMA 01- ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD:
COMPRENDE EL DESPACHO DEL SECRETARIO, LA DIVISION DE POLICIA CON SUS INSPECCIONES DE POLICIA URBANAS Y RURALES Y LAS COMISARIAS DE POLICIA Y EL DEPARTAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO CON SUS INSPECCIONES DE COMISIONES CIVILES. SE INCLUYE EN ESTE SUBPROGRAMA EL COSTO DE LOS ARRENDAMIENTOS Y LAS TRANSFERENCIAS ORDENADAS POR LA LEY COMO SOBRE-SUELDOS DE LOS GUARDIANES DE LAS CARCELES DEL BUEN PASTOR Y VIILLAHERMOSA.

SUBPROGRAMA 02- CONTROL Y ORGANIZACION URBANA:
COMPRENDE LA DIVISION DE CONTROL Y VIGILANCIA.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	GOBIERNO MUNICIPAL	COD	3 0
SECTOR	SEGURIDAD	COD	0 4
PROGRAMA	PROTECCION CIUDADANA	COD	3 2

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
0 1	0 0	0 0				ADMON. DE LA SEGURIDAD	194.147
			0 1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	2.769
			0 5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	181.611
			0 6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	4.767
			0 7	0 0		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000
0 2	0 0	0 0				CONTROL Y ORGANIZACION URBANA	42.182
			0 1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	1.185
			0 5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	40.997
						TOTAL	236.329

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	GOBIERNO MUNICIPAL	COD.	3 0
SECTOR	SEGURIDAD	COD	0 4
PROGRAMA	REMODELA.INSPEC.DEPOLICIA	COD	3 3

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

CON EL DESARROLLO DE ESTE PROGRAMA LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL PRETENDE MEJORAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y DE CONTROL Y ORGANIZACION URBANA QUE SE OFRECE EN TODA LA COMUNIDAD DE CALI Y SU ZONA RURAL. .

SE CONSIDERA PRIORITARIA LA CONSTRUCCION DE UNA INSPECCION SUB-ESTACION DE POLICIA EN EL CORREGIMIENTO LOS ANDES, PEÑAS BLANCAS ASI COMO LAS INSPECCIONES DE PICHINDE Y SALADITO Y LA RECONSTRUCCION DE LA INSPECCION DE NAVARRO (ZONA RURAL). DE IGUAL MANERA SE PRESENTA LA URGENTE NECESIDAD DE HACER UNA SERIE DE REMODELACIONES DE TIPO LOCATIVO EN ALGUNA DE LAS INSTALACIONES DONDE ACTUALMENTE FUNCIONAN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE LOS BARRIOS EL VALLADO, COMUNEROS III BUENOS AIRES, NUEVA FLORESTA EVARISTO GARCIA, JORGE ELIECER GAITAN, OBRERO, VILLANUEVA, EL GUABAL Y ALFONSO LOPEZ. TAMBIEN RESULTA IMPRESCINDIBLE LA COMPRA DE UN LOCAL PARA ESTABLECER LAS OFICINAS DE LA COMISARIA DE SANTA ELENA QUE VIENE FUNCIONANDO EN CONDICIONES INFRAHUMANAS.

3.- ESTRUCTURA DEL PROGRAMA:

ESTE PROGRAMA HA SIDO DIVIDIDO EN TRES SUB-PROGRAMAS:

01- REMODELACION INSPECCIONES RURALES:
ABARCA LA CONSTRUCCION DE LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE LOS ANDES (PE AS BLANCAS), LA TERMINACION DE LAS INSPECCIONES DE PICHINDE Y EL SALADITO Y LA REMODELACION ADECUACION DE LA INSPECCION DE NAVARRO.

02- REMODELACION INSPECCIONES URBANAS:
COMPRENDE LA RECONSTRUCCION DE LA INSPECCION DEL VALLADO (SEMI DESTRUIDA POR UNA BOMBA), ASI COMO LAS REMODELACIONES Y ADECUACION DE LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE LOS BARRIOS DE COMUNEROS III, BUENOS AIRES, NUEVA FLORESTA, EVARISTO GARCIA, JORGE ELIECER GAITAN, OBRERO, VILLANUEVA, EL GUABAL Y ALFONSO LOPEZ.

03- ADQUISICIONES LOCATIVAS:
COMPRENDE LA COMPRA DE UN LOCAL PARA FUNCIONAMIENTO DE LA COMISARIA DE SANTA ELENA.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	GOBIERNO MUNICIPAL	COD	3 0
SECTOR	SEGURIDAD	COD	0 4
PROGRAMA	REMODELA.INSP.DE POLICIA	COD	3 3

CLASIFICADOR											DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG		ACT PROYE		TAREA OBRA		GRUPO		SUB GRUPO		CLASIFIC ECONOMIC		1.986
0	1	0	0	0	0						REMODELACIONES INSPECCIONES RURALES	10.000
						0	4	0	0		CONSTRUCCION POR CONTRATO	10.000
0	2	0	0	0	0						REMODELACION INSPECCIONES URBANAS	7.200
						0	4	0	0		CONSTRUCCION POR CONTRATO	7.200
0	3	0	0	0	0						ADQUISICIONES LOCATIVAS	3.500
						0	3	0	0		ADQUISICION INMUEBLES	3.500
											TOTAL	20.700

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 04|P| 33|SP| 01|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
INSPECCIONES RURALES:					
LOS ANDES		2'500	500	2'000	5'000
PICHINDE		1'500			1'500
NAVARRO		500	500		1'000
EL SALADITO	1'500		1'000		2'500
TOTAL	1'500	4'500	2'000	2'000	10'000

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 04|P| 33|SP| 02|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
INSPECCION DE POLICIA:					
EL VALLADO	1'000	1'000			2'000
EVARISTO GARCIA	500	500			1'000
COMUNEROS III	700				700
BUENOS AIRES	250	250			500
NUEVA FLORESTA	250	250			500
JORGE ELIECER GAITAN	300	200			500
OBRERO		250	250		500
EL GUABAL		250	250		500
VILLANUEVA		250	250		500
ALFONSO LOPEZ	500				500
TOTAL	3.500	2.950	750		7.200

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 04|P| 33|SP| 03|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
COMISARIA SANTA ELENA		2'000	1'500		3'500

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

BASE LEGAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

1.- DECRETO EXTRORDINARIO NO. 1724 DE 1.979 (SEPTIEMBRE28).

F U N C I O N E S

EL OBJETIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL ES LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS CON QUE CUENTA O NECESITE EL MUNICIPIO.

PARA EL LOGRO DE ESTE OBJETIVO LA SECRETARIA EJERCERA LAS SIGUIENTES FUNCIONES GENERALES:

1. ELABORAR Y CONSOLIDAR EL PROYECTO DE CAPTACION Y DEMANDA ECONOMICA.
2. REALIZAR LA ADMINISTRACION Y CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL.
3. EVALUAR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES.
4. LLEVAR EL REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CONTABILIDAD DEL MPIO. Y ELABORAR PERIODICAMENTE INFORMES REFERENTES AL ESTADO DE LA MISMA.
5. REALIZAR EFICIENTEMENTE EL AFORO, LIQUIDACION, DETERMINACION DE LA FACTURACION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS GRAVAMENES, IMPUESTOS Y DEMAS RECURSOS QUE CONSTITUYEN LAS RENTAS MUNICIPALES.
6. DECIDIR ATENDER Y PROGRAMAR LA DISPONIBILIDAD DE FONDOS A TRAVES DE RECURSOS DE CREDITO INTERNOS Y EXTERNOS.
7. COORDINAR LA CONSECUCION DE LOS MEDIOS MONETARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO.
8. REALIZAR ESTUDIOS QUE PERMITEN CONOCER LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO Y SIRVAN DE BASE PARA LA TOMA DE DECISIONES REFERENTES A INCREMENTO O DISMINUCION DE LA DEUDA PUBLICA.
9. PRESTAR SERVICIOS DE SISTEMATIZACION Y PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE INFORMACION A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL QUE LO REQUIERAN.
10. EJERCER LA VIGILANCIA PRESUPUESTAL A TRAVES DE LOS CALENDARIOS DE CAPTACION DE RECURSOS Y DEMANDA TRIMESTRAL DE INSUMOS Y OTROS GASTOS Y MEDIANTE EL TRAMITE DE CREDITOS ADICIONALES Y TRASLADOS PRESUPUESTALES.
11. ESTABLECER Y MANTENER ACTUALIZADAS LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL AFORO, LIQUIDACION, FACTURACION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES.
12. COLABORAR CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL EN LA ELABORACION E IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN INTEGRAL DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.
13. ADMINISTRAR LOS PROGRAMAS DE SEGUROS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

FORMULARIO NO. 1
ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA DEPENDENCIA
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA — COD. 3 5

SECTOR: ADMINISTRACION GENERAL — COD 0 1

CLASIFICADOR				DENOMINACION	COSTO		
PROGRAMA	SUB-PROGR	ACTIV PROYE	TAREA OBRA		PROYECT ACTIVID	SUB-PROGRAMA	PROGRAMA
0 7	0 0	0 0	0 0	ADMINISTRACION FINANZAS PUBLICAS			303.848
	0 1	0 0	0 0	ADMINISTRACION GENERAL		37.307	
		0 1	0 0	DIRECCION	26.307		
		0 2	0 0	SEGUROS	11.000		
	0 2	0 0	0 0	ADMINISTRACION RENTAS		55.873	
	0 3	0 0	0 0	CONTROL FINANZAS MUNICIPALES		24.715	
	0 4	0 0	0 0	REALIZACION ESTUDIOS ECONOMICOS		8.712	
	0 5	0 0	0 0	PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE INFORMACION		177.241	
		0 1		ADMINISTRACION INFORMATICA	52.841		
		0 2		SERVICIO DE SISTEMATIZAC.	124.400		
0 8	0 0	0 0	0 0	GRUPO INTERINSTITUCIONAL DE TRAMITE			500
1 3	0 0	0 0	0 0	FINANCIACION DE INVERSIONES A LARGO PLAZO			1.165.916
	0 1	0 0	0 0	FONDOS COMUNES		1.165.916	
1 4	0 0	0 0	0 0	FONDO DE AYUDA SOCIAL			55.190
1 5	0 0	0 0	0 0	TRANSFERENCIAS			540.062
1 6	0 0	0 0	0 0	INVERSIONES FINANCIERAS			35.760
	0 1	0 0	0 0	ADQUISICION BONOS DE DESARROLLO URBANO		19.760	
	0 2	0 0	0 0	APORTES A PROGRAMAS ESPECIALES		16.000	
				TOTAL:			2.101.276

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE HACIENDA	COD.	3 5
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	ADMON. FINANZAS PUBLICAS	COD	0 7

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE ESTE PROGRAMA, ES LLEVAR A CABO UNA EFICIENTE ADMINISTRACION DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO DE CALI.
ESTE ES UN PROGRAMA MULTIFACETICO A TRAVES DEL CUAL SE COORDINA LA PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y SE CONTROLA SU EJECUCION, SE ESTIMAN LAS RENTAS MUNICIPALES Y SE PONEN EN PRACTICA LOS MECANISMOS PARA CAPTARLAS, SE HACE TODO TIPO DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO QUE PUEDAN SER DE UTILIDAD PARA EL MUNICIPIO Y SE LLEVA UNA SERIE DE REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES QUE CONSTITUYE LA HISTORIA ECONOMICA DEL MUNICIPIO DE CALI.

2.- ESTRUCTURA DEL PROGRAMA:

EL PROGRAMA EN CUESTION SE HA SUBDIVIDIDO EN CINCO SUBPROGRAMAS:

-SUBPROGRAMA 01: ADMINISTRACION GENERAL:
ESTE SUBPROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO PROVEER EL SOPORTE ADMINISTRATIVO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES FUNCIONES ASIGNADAS A LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL EN SU CONJUNTO

-SUBPROGRAMA 02: ADMINISTRACION RENTAS:
EL OBJETIVO DE ESTE SUBPROGRAMA ES REALIZAR EN FORMA EFICIENTE EL AFORO, LA LIQUIDACION Y EL CONTROL DE TODAS LAS RENTAS MUNICIPALES. SE INCLUYE EN ESTE SUBPROGRAMA LA DEVOLUCION DE IMPUESTOS A LA CAJA DE CREDITO AGRARIO POR $ 121.562.

-SUBPROGRAMA 03: CONTROL FINANZAS MUNICIPALES:
ESTE SUBPROGRAMA TIENE DOS TIPOS DE OBJETIVOS: UNO DESDE EL PUNTO DE VISTA PRESUPUESTAL Y OTRO DESDE EL PUNTO DE VISTA CONTABLE, QUE PODRIA RESUMIRSE ASI:

A- ELABORAR Y CONSOLIDAR EL PRESUPUESTO DE CADA VIGENCIA, CONTROLAR SU EJECUCION Y EVALUAR EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS.

B- LLEVAR EL REGRISTRO ACTUALIZADO DE LAS CUENTAS DEL MUNICIPIO Y ELABORAR PERIODICAMENTE INFORMES REFERENTES AL ESTADO DEL LAS MISMAS.

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE HACIENDA	COD.	3 5
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	ADMON. FINANZAS PUBLICAS	COD	0 7

-SUBPROGRAMA 04- REALIZACION ESTUDIOS ECONOMICOS:
EL OBJETIVO DE ESTE SUBPROGRAMA CONSISTE EN LA REALIZACION DE ESTUDIOS QUE PERMITAN CONOCER LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO, MANTENIENDO ACTUALIZADO EL REGISTRO DE LOS DOCUMENTOS DONDE CONSTEN LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO, SOBRE DISPOSICIONES LEGALES REFERENTES AL CREDITO PUBLICO Y EN GENERAL, REALIZAR ESTUDIOS QUE SIRVAN DE BASE PARA TOMAR DECISIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS.

-SUBPROGRAMA 05- PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE INFORMACION:
EL OBJETIVO DE ESTE SUBPROGRAMA ES LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SISTEMATIZACION Y PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE INFORMACION A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, CONSTITUIR ARCHIVOS DE DIFERENTES ASPECTOS COMO SON: LAS RENTAS, LOS GASTOS, REGISTRO DE PERSONAL, ETC.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	HACIENDA MUNICIPAL	COD	3 5
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	ADMON FINANZAS PUBLICAS	COD	0 7

CLASIFICADOR										DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG		ACT PROYE		TAREA OBRA		GRUPO		SUB GRUPO		CLASIFIC ECONOMIC		1.986
0	1	0	0	0	0						ADMINISTRACION GENERAL	37.307
		0	1	0	0						DIRECCION	26.307
						0	1	0	0		MATERIALES Y SUMINISTROS	226
						0	5	0	0		SERVICIOS PERSONALES	20.085
						0	6	0	0		SERVICIOS NO PERSONALES	5.996
		0	2	0	0						SEGUROS	11.000
						0	6	0	0		SERVICIOS NO PERSONALES	11.000
0	2	0	0	0	0						ADMINISTRACION RENTAS	55.873
						0	1	0	0		MATERIALES Y SUMINISTROS	2.371
						0	5	0	0		SERVICIOS PERSONALES	49.377
						0	6	0	0		SERVICIOS NO PERSONALES	1.125
						0	7	0	0		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000
0	3	0	0	0	0						CONTROL FINANZAS MUNICIPALES	24.715
						0	1	0	0		MATERIALES Y SUMINISTROS	470
						0	5	0	0		SERVICIOS PERSONALES	23.445
						0	6	0	0		SERVICIOS NO PERSONALES	800
0	4	0	0	0	0						REALIZACION ESTUDIOS ECO-	
											NOMICOS	8.712
						0	1	0	0		MATERIALES Y SUMINISTROS	217
						0	5	0	0		SERVICIOS PERSONALES	8.489
						0	6	0	0		SERVICIOS NO PERSONALES	6
0	5	0	0	0	0						PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE	
											INFORMACION	177.241
		0	1	0	0						ADMINISTRACION INFORMATICA	52.841
						0	1	0	0		MATERIALES Y SUMINISTROS	715
						0	5	0	0		SERVICIOS PERSONALES	52.126
		0	2	0	0						SERVICIOS DE SISTEMATIZAC.	124.400
						0	1	0	0		MATERIALES Y SUMINISTROS	4.400
						0	6	0	0		SERVICIOS NO PERSONALES	120.000
											TOTAL	303.848

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE HACIENDA	COD.	3 5
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	GRUPO INTERINST. DE TRAM.	COD	0 8

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

EL OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA ES FACILITAR AL USUARIO LA TRAMITACION Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR ESTA DEPENDENCIA, PARA LA OBTENCION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO MATRICULAS DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SANIDAD

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
			0 1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	500

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	HACIENDA MUNICIPAL	COD.	3 5
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	FIN. DE INV. A LARG PLAZO	COD	1 3

DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA :

BAJO ESTA DENOMINACION SE HAN AGRUPADO LOS VALORES QUE SE CALCULAN PARA LA VIGENCIA DE 1.986 POR CONCEPTO DE PRESTAMOS BANCARIOS Y DE PROVEEDORES EXTERNOS YA CONTRATADOS.

ADEMAS SE INCLUYEN LOS ABONOS PROYECTADOS POR EL SERVICIO DE LA DEUDA QUE SE ESPERA CONTRATAR A TRAVES DEL SISTEMA BANCARIO Y CREDITICIO PARA FINANCIAR EL PLAN DE INVERSIONES PROPUESTOS PARA 1.986.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
0 1	0 0	0 0				FONDOS COMUNES	1.165.916
			0 9	0 0		DEUDA PUBLICA	1.165.916

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	HACIENDA MUNICIPAL	COD.	3 5
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	FONDO DE AYUDA SOCIAL	COD	1 4

DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

A TRAVES DE ESTE PROGRAMA SE CANCELAN LOS DIVERSOS APORTES QUE EL CONCEJO MUNICIPAL OTORGA A LAS ENTIDADES DE BENEFICENCIA, EDUCATIVAS Y CULTURALES QUE SOLICITAN EL CONCURSO DEL MUNICIPIO PARA FINANCIAR SUS OBRAS.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
			0 7	0 0		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.190

FONDO DE AYUDA SOCIAL

($ 000)

DESCRIPCION	VALOR
ABOGADOS PENALISTAS DE CALI	200
ACER	300
ANCIANATO SAN MIGUEL	1.500
ASOCIACION COLOMBIANA DE NIÑOS EXPLORADORES (BRIGADA N.119)	100
ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES	250
ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA	50
ASOCIACION DE CIEGOS Y SORDOS	200
ASOCIACION DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	3.500
ASOCIACION DE SORDOS DEL VALLE	300
CAMINOS	450
CAPILLA CRISTO DEL CONSUELO (BARRIO OLIMPICO)	200
CASA DE LA AMISTAD CON LOS PUEBLOS	500
CASA DE RECUPERACION LA VIGA	1.450
CASITA DE RUISEÑORES	50
CENTRO DE ADOPCION CHIQUITINES	500
CENTRO DE CAPACITACION ANTONIO NARIÑO	200
CENTRO DE CAPACITACION ANTONIO NARIÑO (SALACUNA)	200
CENTRO DE ESTUDIOS JULIO RINCON	550
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES	450
CENTRO OCUPACIONAL MATERNO INFANTIL	200
CIUDADELA DEL VALLE DEL CAUCA	1.000
CLUB DEPORTIVO WEMBLEY	2.200
CLUB MUNICIPAL	250
CLUB NOEL	1.900
CLUB NUEVOS HORIZONTES	100
CLUB ROTATORIO CALI SAN FERNANDO (LABORATORIO DE TOXICOLOGIA)	150
CLUB 20-30	150
COLEGIO ALEJANDRO HUMBOLT	50
COLEGIO JOSE HOLGUIN GARCES (CERRAMIENTOS)	100
COLEGIO MIXTO LA PAZ (PRIMARIA)	300
COLSOCIAL (BECAS ICETEX)	1.000
COMEDOR ESCOLAR LA SIRENA (LOCALES ESCOLARES)	50
COMUNIDAD NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA	350
CORO POLIFONICO	700
CORPORACION ACCION SOCIAL MOSEÑOR GERARDO VALENCIA	900
CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR	5.190
CORPORACION PARA LA TERCERA EDAD	500
CORPORACION REGIONAL DE REHABILITACION DEL VALLE	100
COTTOLENGO	850
FEDUCA	$ 400

FONDO DE AYUDA SOCIAL

($ 000)

DESCRIPCION	VALOR
FONDO DE PROMOCION DE CALI	300
FUNDACION CONCEJO COLOMBIANO DE EDUCACION PARA EL DESARROLLO	400
FUNDACION JUVENIL MI CASA	850
FUNDACION NIÑO LEUCEMICO	500
FUNDACION PARA LA EDUCACION INTEGRAL DE LA NIÑEZ	400
FUNDACION PLENITUD DE LA VIDA	400
FUNDACION SERVICIO JUVENIL BOSCONIA MARCELINO	550
FUNDACION ZOOLOGICO MUNICIPAL	3.000
HERMANITAS DE LOS POBRE DE SAN PEDRO CLAVER (NVA. FLORESTA)	500
HIJAS DEL CORAZON MISERICORDIOSO DE MARIA (HOGAR SANTA ANA)	100
HOGAR SANTA CATALINA	200
HOSPITAL MARIO CORREA	300
HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN ISIDRO	1.100
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	2.700
ICESI	100
INCI	950
INCOBALLET	50
INSTITUTO DE AYUDA AL LISIADO	450
INSTITUTO OSCAR ESCARPETA	300
INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS	500
INSTITUTO TOBIAS ENMANUEL	500
JUNTA PRO-CAPILLA BARRIO OLIMPICO	250
JUNTA PROCAPILLA CRISTO DEL CONSUELO	150
LIGA DE ATLETISMO	$ 300
ORQUESTA SINFONICA DEL VALLE	850
PARQUE DE LA CAÑA DE AZUCAR	150
REPARACION IGLECIA SAN CAYETANO (TECHOS)	50
RESTAURANTES ESCOLARES	750
SANTA LIBRADA	200
SOLIDARIDAD POR COLOMBIA	1.100
T.E.C.	300
TEATRO UNIVERSAL DE CALI	700
TERMINACION IGLECIA SAN RAFAEL ARCANGEL (RIVERA II ETAPA)	50
TOTAL	$ 55.190
TRIBUNAL CONTENSIOSO ADMINISTRATIVO	300
TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI	700
UNILIBRE	500
UNIREGIONAL DE SALUD (ENFERMOS HANSEN)	400
UNIVALLE	4.750
USACA	2.100
USACA (CENTRO DE INVESTIGACIONES)	50
TOTAL	$ 55.190

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	HACIENDA MUNICIPAL	COD.	3 5
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	TRANSFERENCIAS	COD	1 5

DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

BAJO ESTE PROGRAMA SE AGRUPAN TODOS AQUELLOS CONCEPTOS QUE LA ADMINISTRACION DEBE TRANSFERIR A TERCEROS Y QUE TIENEN SU ORIGEN EN LA LEGISLACION VIGENTE.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
0 0	0 0	0 0	0 7	0 0		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	540.062

TRANSFERENCIAS

($ 000)

DESCRIPCION	V A L O R
OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL CALI	70.000
UNIDAD REGIONAL DE SALUD (PROGRAMA CIRUGIA SIMPLIFICADA)	68.000
UNIDAD REGIONAL DE SALUD (SUELDOS EN CUMPLI- DE LOS DECTOS. 1469-79 2200-79 Y DCTO. 0730/84, RESOL. 303/84)	100.000
FONDO DE SERVICIO MEDICO MUNICIPAL	40.000
SOSTENIMIENTC CARCEL DE MUJERES BUEN PASTOR	1.000
RACION CARCEL DISTRITAL VILLAHERMOSA	5.000
RACION CARCEL BUEN PASTOR	1.000
REGISTRADURIA MUNICIPAL DE CALI	5.000
INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	3.000
SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES DEL MUPIO.	700
SOSTENIMIENTC CARCEL DISTRITO	1.000
LEY 21 DE 1.982	22.000
CAJAS MORTUORIAS	1.000
FONDO DE TRANSITO	23.300
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CALI INVICALI	18.000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	44.000
TRANSFERENCIAS VALORIZACION MPAL.	137.062
TOTAL:	540.062

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	HACIENDA MUNICIPAL	COD.	3 5
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	INVERSIONES FINANCIERAS	COD	1 6

DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

A TRAVES DE ESTE PROGRAMA, LA SECRETARIA DE HACIENDA REGISTRA LOS APORTES DE CAPITAL QUE LA ADMINISTRACION Y EL CONCEJO MUNICIPAL ENTREGAN A DIFERENTES ENTIDADES Y CORPORACIONES, CON LAS CUALES EL MUNICIPIO DE CALI HA COMPROMETIDO SU PARTICIPACION ACTIVA.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

SUBPROGRAMA 01: ADQUISICION BONOS DE DESARROLLO URBANO.
A TRAVES DE ESTE SUBPROGRAMA EL MUNICIPIO ADQUIERE LOS BONOS NECESARIOS PARA LA OBTENCION DEL EMPRESTITO CON EL FONDO DE DESARROLLO URBANO
SUBPROGRAMA 02: APORTES A PROGRAMAS ESPECIALES

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
0 1	0 0	0 0	0 0	0 0		ADQUISICION BONOS DE DESARROLLO URBANO	19.760
			0 8	0 0		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.760
0 2	0 0	0 0	0 0	0 0		APORTES A PROGRAMAS ESPECIALES	16.000
			0 8	0 0		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.000
						TOTAL:	35.760

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

($ 000)

DESCRIPCION		VALOR
VALORIZACION	$	10'000
(APORTE PARA CONSTRUCCION CARRETERA A MONTEBELLO)		
CORPORACION PARA LA CULTURA		2'000
PROCALI		2'500
PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL BARRIO EL DIAMANTE		1'500
	$	16'000

BASE LEGAL DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DECRETO NO. 1 DE ENERO DE 1972, AUTORIZADO POR ACUERDO NO. 091 DE 1971 EN SU ARTICULO NO. 15.

REFORMA ADMINISTRATIVA: POR DECRETO EXTRAORDINARIO NO. 1731 DE SEPTIEMBRE 21 DE 1979 FACULTADES CONCEDIDAS AL ALCALDE DE CALI POR ACUERDO NO. 033 DE OCTUBRE DE 1979 .

F U N C I O N E S

DETERMINAR, ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS Y FISICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL:

- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS NORMAS ENCAMINADAS A DOTAR A LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL PERSONAL QUE ELLA REQUIERE, ATENDER LOS TRAMITES DE RECLUTAMIENTO, SELECCION, INDUCCION, CAPACITACION Y RETIRO DEL PERSONAL.

- PLANEAR Y ORGANIZAR LA ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE LOS ELEMENTOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS QUE REQUIERAN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA REALIZACION DE SUS PROGRAMAS CONSERVACION EN ADECUADAS CONDICIONES DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MUEBLES A CARGO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL. ATENDER LAS NECESIDADES QUE EN MATERIA DE SERVICIOS DE SALUD TENGAN LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, DE ACUERDO CON LAS LEYES,CODIGOS, REGLAMENTOS Y CONVENCIONES DE CARACTER LABORAL VIGENTES .

- LAS DEMAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.

FORMULARIO NO. 1
ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA DEPENDENCIA
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS — COD: 4 0

SECTOR: ADMON. GENERAL/SALUD — COD: 01/03

CLASIFICADOR				DENOMINACION	COSTO		
PROGRAMA	SUB-PROGR	ACTIV PROYE	TAREA OBRA		PROYECT ACTIVID	SUB-PROGRAMA	PROGRAMA
0 9	0 0	0 0	0 0	ADMINISTRACION RECURSOS HUMANOS Y FISICOS			194.387
	0 1	0 0	0 0	ADMINISTRACION GENERAL		59.313	
	0 2	0 0	0 0	ADMINISTRACION RECURSOS FISICOS		97.935	
		0 1	0 0	MANTENIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVOS	19.376		
		0 2	0 0	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	32.492		
		0 3	0 0	DOTACIONES CONVENCIONALES	46.067		
	0 3	0 0	0 0	ADMINISTRACION RECURSOS HUMANOS		37.139	
		0 1	0 0	CAPACITACION	5.347		
		0 2	0 0	BIENESTAR SOCIAL	9.795		
		0 3	0 0	SEGURIDAD LABORAL	1.627		
		0 4	0 0	CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y TRAMITES	20.370		
1 0	0 0	0 0	0 0	OBLIGACIONES PRESTACIONALES			891.000
	0 1	0 0	0 0	CREACION FONDO JUBILACIONES		7.000	
	0 2	0 0	0 0	PAGOS PRESTACIONALES		884.000	
1 1	0 0	0 0	0 0	SERVICIOS BASICOS DE SALUD			76.240
	0 1	0 0	0 0	ADMINISTRACION GENERAL		19.653	
	0 2	0 0	0 0	ATENCION MEDICA		48.936	
	0 3	0 0	0 0	ATENCION ODONTOLOGICA		6.293	
	0 4	0 0	0 0	MEDICINA PREVENTIVA Y EPIDEMIOLOGICA		1.358	
2 9	0 0	0 0	0 0	TERMINACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SEDE SERVICIO MEDICO			5.000
5 3	0 0	0 0	0 0	REPOSICION EQUIPO DE TRANSPORTE			22.000
				TOTAL			1.188.627

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	COD.	4 0
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	ADMON.RECURSOS HUM.Y FIS.	COD	0 9

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

- DETERMINAR, ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS Y FISICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL.

A.-ADMINISTRACION GENERAL:
ATIENDE LA PARTE GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA DEPENDENCIA, HORAS EXTRAS DE LOS VIGILANTES, MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y VEHICULOS.

B.-PLANEAR Y ORGANIZAR LA ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS QUE REQUIERAN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMI - NISTRACION CENTRAL PARA LA REALIZACION DE SUS PROGRAMAS, CONSERVACION EN ADECUADAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE LOS MUEBLES A CARGO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, DE ACUERDO A LAS LEYES, CODIGOS, REGLAMENTOS Y CONVENCIONES DE CARACTER LABORAL VIGENTES.
PARA UN MEJOR SERVICIO SE HA CLASIFICADO ASI:

1.MANTENIM. Y CONTROL DE ACTIVOS: ATIENDE TODOS LOS TRAMITES DE ADQUISIC. DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y EQUIPO DE LA DEPENDENCIAS.TIENE A SU CARGO EL CONTROL DE LOS INVENTARIOS DEL EQUIPO DE LA ADMON.

2.MANTENIMIENTO EDIFICIOS: LE CORRESPONDE LLEVAR A CABO LAS REPARACIONES MENORES DE LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO.

3.DOTACIONES CONVENCIONALES: BAJO ESTA ACTIVIDAD SE AGRUPAN LAS ADQUISICIONES QUE DEBEN HACERSE EN CUMPLIM. DE LAS NORMAS VIGENTES.

C.-ADMINISTRACION RECURSOS HUMANOS: CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS NORMAS ENCAMINADAS A DOTAR A LA ADMON. CENTRAL DEL PERSONAL QUE ELLA REQUIERE, PROCURAR SU DESARROLLO Y ATENDER LOS TRAMITES DE SELECCION, INDUCCION, CAPACITACION, ADIESTRAMIENTO, SALUD, CULTURA, SEGURIDAD LABORAL, BIENESTAR Y DE RETIRO DE PERSONAL.

1.- CAPACITACION: COMPLEMENTAR, ACTUALIZAR, MEJORAR LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS DEL PERSONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS, PARA OPTIMIZAR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y TAREAS ASI COMO TAMBIEN PROMOVER SU DESARROLLO.

2.- BIENESTAR SOCIAL: PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LA EJECUC. DE LOS PROGRAMAS TENDIENTES A SOLUCIONAR NECESIDADES DE SALUD, CULTURA Y RECREACION DEL PERSONAL DE LA ADMON. CENTRAL.

3.-SEGURIDAD LABORAL: ESTABLECER Y ACTUALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS Y MANUALES QUE SOBRE NORMAS DE SEGURIDAD DEBEN CUMPLIR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMON. CENTRAL PARA PROTEGER DE RIESGOS AL PERSONAL, ORGANIZAR, COORDINAR, SUPERVISAR Y CONTROLAR LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL.

4.-CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y TRAMITES: ATENDER LOS TRAMITES DE ADMISION Y RETIRO DEL PERSONAL Y LA IMPRESION DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO URBANO.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	COD	4 0
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	ADMON.RECUSOS HUM.Y FIS.	COD	0 9

CLASIFICADOR											DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG		ACT PROYE		TAREA OBRA		GRUPO		SUB GRUPO		CLASIFIC ECONOMIC		1.986
0	1	0	0	0	0						ADMINISTRACION GENERAL	59.313
						0	1	0	0		MATERIALES Y SUMINISTROS	484
						0	5	0	0		SERVICIOS PERSONALES	50.681
						0	6	0	0		SERVICIOS NO PERSONALES	8.148
0	2	0	0	0	0						ADMON. RECURSOS FISICOS	97.935
		0	1	0	0						MANTEN. Y CONTROL ACTIVOS	19.376
						0	1	0	0		MATERIALES Y SUMINISTROS	605
						0	5	0	0		SERVICIOS PERSONALES	18.771
		0	2	0	0						MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	32.492
						0	1	0	0		MATERIALES Y SUMINISTROS	9.675
						0	5	0	0		SERVICIOS PERSONALES	22.817
		0	3	0	0						DOTACIONES CONVENCIONALES	46.067
						0	1	0	0		MATERIALES	33.225
						0	2	0	0		MAQUINARIA Y EQUIPO	9.092
						0	7	0	0		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.750
0	3	0	0	0	0						ADMON. RECURSOS HUMANOS	37.139
		0	1	0	0						CAPACITACION	5.347
						0	5	0	0		SERVICIOS PERSONALES	1.670
						0	7	0	0		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.677
		0	2	0	0						BIENESTAR SOCIAL	9.795
						0	1	0	0		MATERIALES Y SUMINISTROS	2.975
						0	2	0	0		MAQUINARIA Y EQUIPO	1.800
						0	5	0	0		SERVICIOS PERSONALES	2.520
						0	7	0	0		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500
		0	3	0	0						SEGURIDAD LABORAL	1.627
						0	1	0	0		MATERIALES Y SUMINISTROS	132
						0	5	0	0		SERVICIOS PERSONALES	1.315
						0	6	0	0		SERVICIOS NO PERSONALES	180
		0	4	0	0						CUMPLIM. NORMAS Y TRAMITES	20.370
						0	1	0	0		MATERIALES Y SUMINISTROS	1.155
						0	5	0	0		SERVICIOS PERSONALES	18.875
						0	6	0	0		SERVICIOS NO PERSONALES	340
											TOTAL	194.387

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	COD.	4 0
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	OBLIGAC. PRESTACIONALES	COD	1 0

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

SE PREVEE EN ESTE PROGRAMA UN APORTE INICIAL DE $ 7'000.000.00 PARA LA CREACION DE UN FONDO DE JUBILACIONES. SE PRETENDE QUE CON LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS EN LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA CIFRA ANTERIOR, SE CANCELEN LOS ESTUDIOS PRELIMINARES A QUE HAYA LUGAR.

EN EL SUB-PROGRAMA PAGOS PRESTACIONALES, SE INCLUYEN LAS CESANTIAS DEFINITIVAS, ANTICIPOS, PENSIONES Y JUBILACIONES DE TODA LA ADMINISTRACION CENTRAL, CON EXCEPCION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION Y EL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

PARA ESTA VIGENCIA SE HA INCLUIDO LA SUMA ADICIONAL DE $ 43'000.000 QUE TIENEN COMO OBJETIVO CANCELAR LAS SENTENCIAS A FAVOR DE LOS JUBILADOS.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
0 1	0 0	0 0				CREACION FONDO JUBILACIONES	7.000
			0 7	0 0		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.000
0 2	0 0	0 0				PAGOS PRESTACIONALES	884.000
			0 7	0 0		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	884.000
						TOTAL	891.000

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	COD.	4 0
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	SERVICIOS BASICOS SALUD	COD	1 1

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA 11 ES ATENDER LAS NECESIDADES QUE EN MATERIA DE SERVICIOS DE SALUD TENGAN LOS CONCEJALES, EMPLEADOS PUBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES, JUBILADOS Y PENSIONADOS CON SUS RESPECTIVOS FAMILIARES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO CON LAS LEYES, CODIGO, REGLAMENTOS Y CONVENCIONES VIGENTES.

2.- ESTRUCTURA DEL PROGRAMA:

SUBPROGRAMA 01: ADMINISTRACION GENERAL:
LOS OBJETIVOS DE ESTE SUBPROGRAMA SON: PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LOS TRABAJOS DE CARACTER ADMINISTRATIVO TRAMITAR OPORTUNAMENTE LO CONDUCENTE A LA SATISFACION DE NECESIDADES DE ELEMENTOS DE CONSUMO PARA LA OPORTUNA PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES VELAR POR LA BUENA ATENCION A LOS USUARIOS Y ATENDER RECLAMOS Y QUEJAS SOBRE IRREGULARIDADES O ANOMALIAS ADMTVAS. ORGANIZAR Y EJERCER CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO EN LA FARMACIA, CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER POR PARTE DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA ENTIDAD PROYECTAR LOS TRAMITES DE PAGOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS Y ADQUISICION DE ELEMENTOS:MANTENER ACTUALIZADOS LOS MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

SUBPROGRAMA 02: ATENCION MEDICA:
EL OBJETIVO DE ESTE SUBPROGRAMA ES EL DE PRESTAR TODOS LOS SERV. MEDICOS ASISTENCIALES A LOS EMPLEADOS, TRABAJADORES,CONCEJALES,JUBILADOS,PENSIONADOS DEL MUNICIPIO CON SUS RESPECTIVOS FAMILIARES, ATENDER LOS CASOS ESPECIALES QUE REQUIERAN LA ASISTENCIA DE ESPECIALISTAS POR PARTE DE LOS MEDICOS ADSCRITOS AL MUNICIPIO, ATENDER EN LA DEBIDA FORMA LOS CASOS QUE REQUIERAN HOSPITALIZACION EN LOS CENTROS ASISTENCIALES CONTRATADOS POR EL MUNICIPIO, PRACTICAR A TODOS LOS ASPIRANTES A INGRESAR AL MUNICIPIO, LOS CORRESPONDIENTES EXAMENES DE ADMISION.

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	SERVICIOS ADMINISIRATIVOS	COD.	4 0
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	SERVICIOS BASICOS SALUD	COD	1 1

SUBPROGRAMA 03: ATENCION ODONTOLOGICA:
LOS OBJETIVOS DE ESTE SUBPROGRAMA SON LOS SIGUIENTES ELIMINAR FOCOS SEPTICOS QUE OCASIONAN INFECCIONES A OTROS ORGANOS, PREVENCION A LAS ENFERMEDADES DE CARIES DENTAL POR MEDIO DE UNA REVISION Y ARREGLO DE PIEZAS DETERIORADAS O ENFERMAS PARA ASI MANTENER UNA BUENA SALUD ORAL Y EN LOS NIÑOS, PREVENSION POR MEDIO DE LA APLICACION DEL FLUOR.

SUBPROGRAMA 04: MEDICINA PREVENTIVA Y EPIDEMIOLOGICA:
SE ENCARGA DE LA PROTECCION DE LAS PERSONAS EN EL ASPECTO CURATIVO Y PREVENTIVO DE ENFERMEDADES COMUNES A UNA POBLACION QUE PUEDEN PRESENTARSE POR BROTES DE DETERMINADOS PERIODOS DE TIEMPO ABARCA TAMBIEN LA PLANIFICACION Y ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PREPARANDO PERSONAL PARA CONTROLAR DICHAS ENFERMEDADES.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
0 1	0 0	0 0				ADMINISTRACION GENERAL	19.653
			0 1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	1.177
			0 5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	18.356
			0 6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	120
0 2	0 0	0 0				ATENCION MEDICA	48.936
			0 5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	48.936
0 3	0 0	0 0				ATENCION ODONTOLOGICA	6.293
			0 5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	6.293
0 4	0 0	0 0				MEDICINA PREVENTIVA Y EPIDEMIOLOGICA	1.358
			0 5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	1.358
						TOTAL:	76.240

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	COD.	4 0
SECTOR	SALUD	COD	0 3
PROGRAMA	TERM.OBRAS COMPL. SEDE SM	COD	2 9

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

EL OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA ES DOTAR DE SEDE PROPIA Y ADECUADA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO MEDICO DEL MUNICIPIO, NO CONTINUAR PAGANDO LOS ALTOS COSTOS QUE REPRESENTA EL ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE LAS DOS EDIFICACIONES QUE ACTUALMENTE SE UTILIZAN PARA TAL FIN.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
			0 4	0 0		CONSTRUCCION POR CONTRATO	5.000

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 03|P| 29|SP| 00|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
OBRAS COMPLEMENTARIAS SEDE SERVICIO MEDICO	2.500	2.500			5.000

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	COD.	4 0
SECTOR	TRANSPORTE	COD	0 9
PROGRAMA	REPOSICION EQUIPO TRANSP.	COD	5 3

1.- DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

EL ALTO COSTO DEL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE REPRESENTACION HACE NECESARIO SU PRONTA REPOSICION, RAZON POR LA CUAL SE PROYECTA SU CAMBIO EN LA PRESENTE VIGENCIA.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
			0 2	0 0		MAQUINARIA Y EQUIPO	22.000

BASE LEGAL DE LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

1. DECRETO NO.544 DE SEPTIEMBRE 12 DE 1953
2. DECRETO NO.166 DE MARZO DE 1966
3. DECRETO EXTRAORDINARIO NO.1469 DE AGOSTO DE 1979

F U N C I O N E S

LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL, SEDE DE LA UNIDAD REGIONAL DE SALUD DE CALI, ES EL ORGANO DE PODER PUBLICO, ADSCRITO AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD COMPETENTE PARA PLANEAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LOS SERVICIOS DE SALUD QUE SE PRESTEN EN EL MUNICIPIO DE CALI, EN LOS ASPECTOS DE PROMOCION, PROTECCION, CURACION, RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA SALUD DE LA POBLACION, EJERCIENDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

1.- ACTUAR COMO ORGANISMO DE DIRECCION DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

2.- APLICAR LAS POLITICAS GENERALES EMANADAS DEL MINISTERIO DE SALUD, ADAPTANDOSE A LAS CONDICIONES DEL MUNICIPIO.

3.- APLICAR A LAS ENTIDADES QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD LAS NORMAS CORRESPONDIENTES A LOS REGIMENES SOBRE ADSCRIPCION Y VINCULACION ESTABLECIDAS POR EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

FORMULARIO NO. 1
ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA DEPENDENCIA
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA: SALUD PUBLICA MUNICIPAL — COD: 4 5

SECTOR: SALUD — COD: 0 3

CLASIFICADOR				DENOMINACION	COSTO		
PROGRAMA	SUB-PROGR	ACTIV PROYE	TAREA OBRA		PROYECT ACTIVID	SUB-PROGRAMA	PROGRAMA
2 5	0 0	0 0	0 0	ADMINISTRACION DEL SERVICIO DE SALUD			109.184
2 6	0 0	0 0	0 0	ATENCION A LAS PERSONAS			206.397
	0 1	0 0	0 0	ATENCION MEDICA		179.256	
	0 2	0 0	0 0	ATENCION ODONTOLOGICA		27.141	
2 7	0 0	0 0	0 0	ATENCION AL MEDIO AMBIENTE			14.266
2 8	0 0	0 0	0 0	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA			8.293
3 0	0 0	0 0	0 0	RECONSTRUCCION Y REMODELACION INSTITUCIONES DE SALUD			25.544
	0 1	0 0	0 0	DOTACION INSTITUCIONES DE SALUD		18.694	
	0 2	0 0	0 0	RECONST.,REMODEL. INSTITUCIONES DE SALUD		6.850	
3 1	0 0	0 0	0 0	SANEAMIENTO AMBIENTAL			19.283
	0 1	0 0	0 0	INFRAESTRUCTURA SANITARIA		17.100	
	0 2	0 0	0 0	DOTACION PARA SANEAMIENTO		1.656	
	0 3	0 0	0 0	TRATAMIENTO DE AGUAS		527	
				TOTAL:			382.967

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	SALUD PUBLICA MUNICIPAL	COD.	4 5
SECTOR	SALUD	COD	0 3
PROGRAMA	ADMON. SERVICIO DE SALUD	COD	2 5

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

EL PROGRAMA DE ADMINISTRACION DEL SERVICIO DE SALUD ESTA ORIENTADO A DIRIGIR, ORGANIZAR Y PROGRAMAR LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, DETERMINAR LAS PAUTAS NECESARIAS A SEGUIR Y RACIONALIZAR LOS RECURSOS EXISTENTES.

2.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

PROVEER A LOS DEMAS PROGRAMAS Y AL SECTOR, DE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNICOS, ECONOMICOS PARA EL ENSANCHAMIENTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTOS.

3.- ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

PROGRAMA 25 : " ADMINISTRACION DEL SERVICIO DE SALUD ".

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR							DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC			1.986
			0 1	0 0			MATERIALES Y SUMINISTRO	875
			0 5	0 0			SERVICIOS PERSONALES	107.687
			0 6	0 0			SERVICIOS NO PERSONALES	622
							TOTAL	109.184

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	SALUD PUBLICA MUNICIPAL	COD.	4 5
SECTOR	SALUD	COD	0 3
PROGRAMA	ATENCION A LAS PERSONAS	COD	2 6

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CALI LE CORRESPONDE ATENDER EL 60% DE LA POBLACION DE LA CIUDAD, QUE ES DE 780.000 HABITANTES APROXIMADAMENTE Y QUE CORRESPONDE A LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS, DE AREAS MARGINADAS Y QUE VIVEN EN CONDICIONES CUN MULTIPLES FACTORES QUE PRECIPITAN O CONTRIBUYEN A LA AUSENCIA DE SALUD.
LAS ACTIVIDADES QUE DEBEN REALIZARSE COMPRENDEN LA CONSULTA MEDICA Y ESTOMATOLOGICA, HOSPITALIZACION, ACTIVIDADES REALIZADAS POR AUXILIARES DE ENFERMERIA Y EXAMENES DE LABORATORIO.
SE DEDUCE ENTONCES QUE EL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES, PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN ATENCION MEDICA, ODONTOLOGICA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA POBLACION ASIGNADA, EN DIFERENTES NIVELES DE ATENCION Y DE ACUERDO A LA REGIONALIZACION DEFINIDA.

2.- ESTRUCTURA DEL PROGRAMA:

SUBPROGRAMA 01: ATENCION MEDICA: COMPRENDE LAS FUNCIONES DE ATENCION MEDICA, MATERNO INFANTIL, DE ENFERMEDADES CRONICAS, DE PROGRAMAS ESPECIALES, REFERENCIAS DE PACIENTES, REFERENCIAS (COE), CIRUGIA SIMPLIFICADA.
SUBPROGRAMA 02: ATENCION ODONTOLOGICA: DESARROLLA LAS FUNCIONES DE PREVENCION, RESTAURACION ORAL, MODULOS DE ALTO RENDIMIENTO.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR							DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC			1.986
0 1	0 0	0 0					ATENCION MEDICA	179.256
			0 1	0 0			MATERIALES Y SUMINISTROS	1.215
			0 5	0 0			SERVICIOS PERSONALES	178.041
0 2	0 0	0 0					ATENCION ODONTOLOGICA	27.141
			0 1	0 0			MATERIALES	1.320
			0 5	0 0			SERVICIOS PERSONALES	25.821
							TOTAL	206.397

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	SALUD PUBLICA MUNICIPAL	COD.	4 5
SECTOR	SALUD	COD	0 3
PROGRAMA	ATENCION AL MEDIO AMBIENTE	COD	2 7

1) DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

EL PROGRAMA DE ATENCION AL MEDIO AMBIENTE CONTEMPLA EL CONTROL DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA CONSUMO HUMANO.

- CONSUMO DEL AIRE Y SUELO
- ESTABLECIMIENTO DE ATENCION AL PUBLICO EN GENERAL
- CONTROL DE ZOONOSIS
- TODO ESTO EN EL AREA URBANA Y RURAL DE CALI, ADEMAS DENTRO DE ESTAS AREAS SE LLEVAN A CABO ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION. COMO SON EL CONTROL DE ACUEDUCTOS Y EL PROGRAMA DE DISPOSICIONES DE DESECHOS.

2) OBJETIVOS:

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA DE ATENCION AL MEDIO AMBIENTE, ES EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE TODOS LOS FACTORES EXTERNOS A LAS PERSONAS, QUE PUEDAN AFECTAR SU SALUD, EN EL AMBITO DE LA CIUDAD DE CALI.

FORMALARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR							DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC			1.986
			0 1	0 0			MATERIALES	241
			0 5	0 0			SERVICIOS PERSONALES	14.025
							TOTAL	14.266

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	SALUD PUBLICA MUNICIPAL	COD.	4 5
SECTOR	SALUD	COD	0 3
PROGRAMA	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	COD	2 8

1) DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA CONSTITUYE UN PROCESO EFICAZ Y DINAMICO QUE SE UTILIZA, EN LOS SERVICIOS DE SALUD, PARA OBSERVAR DE CERCA Y EN FORMA PERMANENTE, TODOS LOS ASPECTOS DE COMPORTAMIENTO DE LA INFECCION Y DE LA ENFERMEDAD Y LOS FACTORES QUE CONDICIONAN LA RELACION DEL FENOMENO SALUD-ENFERMEDAD EN UNA COMUNIDAD.

PROPOSITO:
EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA VE-PI CONSISTE EN PRESENTAR RECOMENDACIONES, A NIVEL DECISORIO, SOBRE BASES CIENTIFICAS DE LAS MEDIDAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO QUE SEA PRECISO TOMAR A FIN DE PREVENIR Y CONTROLAR UN PROBLEMA DE SALUD-PUBLICA.

OTROS OBJETIVOS:
1. MANTENER ATUALIZADO EL CONOCIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES.
2. ESTABLECER LA SUSCEPTIBILIDAD Y EL RIESGO DE LA POBLACION A LAS ENFERMEDADES OBJETO DE VIGILANCIA.
3. EVALUAR LOS RESULTADOS DE LAS MEDIDAS APLICADAS.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR											DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG		ACT PROYE		TAREA OBRA		GRUPO		SUB GRUPO		CLASIFIC ECONOMIC		1.986
0	0	0	0	0	0	0	1	0	0		MATERIALES	880
						0	5	0	0		SERVICIOS PERSONALES	7.063
						0	6	0	0		SERVICIOS NO PERSONALES	350
											TOTAL	8.293

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	SALUD PUBLICA MUNICIPAL	COD.	4 5
SECTOR	SALUD	COD	0 3
PROGRAMA	RECONST.REMOD.Y DOTACION	COD	3 0

1.- OBJETIVOS:

A- FORTALECER LA RED DE SERVICIOS DE APOYO AL SISTEMA DE REFERENCIA PARA UNA EFECTIVA INTERRELACION DE NIVELES.
B- PROVEER DE SUMINISTRO Y EQUIPOS ADECUADOS A LOS REQUERIMIENTOS DE CADA NIVEL.
C- IMPLEMENTAR UN EFICIENTE SISTEMA DE COMUNICACION ENTRE LOS NIVELES.
D- ASEGURAR LAS FUNCIONES DE APOYO (SUPERVICION Y FORMACION) EN LA ORGANIZACION Y PRESTACION DEL SERVICIO.

2.- METAS:

A- DOTAR LOS CENTROS-HOSPITALES, LOS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD URBANOS Y RURALES DE CALI PARA QUE FUNCIONEN EN UN 100 POR CIENTO DE SU CAPACIDAD.
B- UNA AMBULACIA PARA EL AREA URBANA Y RURAL DE LA CIUDAD Y DOS JEEPS-ZONA RURAL

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
0 1	0 0	0 0				DOTACION INSTITUCIONES DE SALUD	18.694
			0 2	0 0		MAQUINARIA Y EQUIPO	18.694
0 2	0 0	0 0				RECONSTRUCCION Y REMODELACION INSTITUTOS DE SALUD	6.850
			0 4	0 0		CONSTRUCCION POR CONTRATO	6.850
						TOTAL:	25.544

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 03|P| 30|SP| 01|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
DOTACION:					
AREA RURAL	1.200	651			1.851
CENTRO SALUD POPULAR	1.937	1.255			3.192
CENTRO LUIS H. GARCES	1.240	260			1.500
CENTRO PUERTO MALLARINO	350				350
CENTRO HOSP. CARAVERALEJO	2.200	300			2.500
CENTRO HOSP. PRIM. CRESPO	401	400			801
AMBULANCIA DISTR. AGUA B.			4.500		4.500
DOS JEEP AREA RURAL			4.000		4.000
TOTAL	7.328	2.866	8.500		18.694

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 03|P| 30|SP| 02|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
REMODELACION:					
PLANTA FISICA L H GARCES	1.250	1.250			2.500
CENTRO DE SALUD EL RODEO	450	450			900
CENTRO SALUD A. NARIÑO	1.725	1.725			3.450
TOTAL	3.425	3.425			6.850

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	SALUD PUBLICA MUNICIPAL	COD.	4 5
SECTOR	SALUD	COD	0 3
PROGRAMA	SANEAMIENTO AMBIENTAL	COD	3 1

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

EL PROGRAMA A DESARROLLAR COMPRENDE:
A- CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION Y ADMINISTRACION DE ACUEDUCTOS EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CALI.
B- CONTROL DE CONTAMINACION AIRE - SUELO - AGUA.

2.- OBJETIVOS:

MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE TODOS LOS FACTORES EXTERNOS A LAS PERSONAS QUE PUEDAN AFECTAR SU SALUD.
DISMINUIR LOS RIESGOS DE CONTAMINACION AMBIENTAL MEDIANTE DOTACION DE EQUIPO DE CONTROL Y SUPERVISION.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
0 1	0 0	0 0				INFRAESTRUCTURA SANITARIA	17.100
			0 4	0 0		CONSTRUCCION POR CONTRATO	17.100
0 2	0 0	0 0				DOTACION PARA SANEAMIENTO	1.656
			0 2	0 0		MAQUINARIA Y EQUIPO	1.656
0 3	0 0	0 0				TRATAMIENTO DE AGUAS	527
			0 1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	527
						TOTAL	19.283

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 03|P| 31|SP| 02|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
REAJUSTE OBRAS 1985	800	600			1.400
TERMINAC. ACUED. PEDREGAL	350	350			700
ACUEDUCTO EL ESTERO, TANQUE DE ALMACENAMIENTO	250	1.090	1.160		2.500
PROGRAMA DE VIVIENDAS	1.480	1.110	1.110		3.700
TERMINAC ACUEDUCTO MORGAN	250	250			500
DISEÑO Y CONSTRUCCION ACUEDUC. BRISAS DEL VALLE	2.500	2.900	2.900		8.300
TOTAL	5.630	6.300	5.170		17.100

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 03|P| 31|SP| 02|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
ADQUISICION VEHICULO		1.656			1.656

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 03|P| 31|SP| 03|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
TRATAMIENTO DE AGUAS		264	263		527

BASE LEGAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO EXTRAORDINARIO NO. 1723 DE SEPTIEMBRE 28 DE 1979.

F U N C I O N E S

1.- INVESTIGAR E IDENTIFICAR PERMANENTEMENTE LAS NECESIDADES EN EL CAMPO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE LA POBLACION EN EDAD ESCOLAR, EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO.

2.- ELABORAR ALTERNATIVAS DE SOLUCION AL DEFICIT EDUCACIONAL Y PROPONER ANTE LOS ORGANISMOS COMPETENTES LA ADOPCION DE POLITICAS Y PLANES DE ATENCION A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS.

3.- PROMOVER LA CONSTRUCCION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS URBANAS MUNICIPALES.

4.- PROMOVER, ELABORAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE CONSTRUCCION, DOTACION Y CONSERVACION DE TEATROS,MUSEOS,BIBLIOTECAS Y AFINES.

5.- FOMENTAR EL DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LA PRESTACION DE ESOS SERVICIOS.

FORMULARIO NO. 1
ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA DEPENDENCIA
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACION — COD: 5 0

SECTOR: EDUCAC.Y CULT./RECREACION — 02/05

CLASIFICADOR PROGRAMA	SUB-PROGR	ACTIV PROYE	TAREA OBRA	DENOMINACION	COSTO PROYECT ACTIVID	SUB-PROGRAMA	PROGRAMA
1 7	0 0	0 0	0 0	ADMINISTRACION EDUCACIONAL			295.246
2 1	0 0	0 0	0 0	DESARROLLO INFRAESTRUCTURA EN EDUCACION Y CULTURA			182.995
	0 1	0 0	0 0	INFRAESTRUCTURA ESCOLAR		169.995	
		5 0	0 0	CONSTRUC. NUEVAS ESCUELAS	37.883		
		5 1	0 0	RECONSTRUCCION Y REMODELACION ESCUELAS URBANAS	100.455		
		5 2	0 0	RECONSTRUC. Y REMODELAC. ESCUELAS RURALES	9.191		
		5 3	0 0	DOTACION ESCOLAR	22.466		
	0 2	0 0	0 0	INFRAESTRUCTURA CULTURAL		13.000	
		5 0	0 0	BIBLIOTECAS SALAS LECTURA	12.000		
		5 1	0 0	PLANETARIO	1.000		
3 6	0 0	0 0	0 0	ADMINISTRACION DEPORTIVA Y CULTURAL			102.464
				TOTAL:			580.705

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION	COD.	5 0
SECTOR	EDUCACION Y CULTURA	COD	0 2
PROGRAMA	ADMON. EDUCACIONAL	COD	1 7

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

TIENE COMO OBJETIVO LA ADMINISTRACION Y PROGRAMACION DE LOS RECURSOS HUMANOS Y FISICOS. ES ASI COMO ESTE PROGRAMA ADMINISTRA LOS BIENES PERTENECIENTES A LA SECRETARIA Y FOMENTA EL DESARROLLO EDUCATIVO. INVESTIGA E IDENTIFICA EN FORMA PERMANENTE LOS REQUISITOS Y NECESIDADES EN EL CAMPO DE LA EDUCACION PRIMARIA, EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO.
PROPONE Y PROMUEVE ANTE LAS INSTITUCIONES COMPETENTES LA ADOPCION DE POLITICAS Y PLANES ORIENTADOS A LA ATENCION DE LAS DEMANDAS EDUCATIVAS DE LA COMUNIDAD. PROMUEVE , ELABORA Y EJECUTA CAMPAÑAS PUBLICAS ORIENTADAS A LA EDUCACION DE LA CIUDADANIA. AYUDA A DESARROLLAR PROGRAMAS QUE MEJORAN LA IMAGEN DE LA CIUDAD EN EL PLANO EDUCATIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL.
EL PROGRAMA VELA POR LA CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS CONTRATADAS, INVESTIGA E INTENSIFICA EN FORMA PERMANENTE LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN EL CAMPO DE LA EDUCACION, DANDO ALTERNATIVAS DE SOLUCION.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR							DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC			1.986
			0 1	0 0			MATERIALES Y SUMINISTROS	4.836
			0 2	0 0			MAQUINARIA Y EQUIPO	285
			0 5	0 0			SERVICIOS PERSONALES	285.352
			0 6	0 0			SERVICIOS NO PERSONALES	4.773
							TOTAL	295.246

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION	COD.	5 0
SECTOR	EDUCACION Y CULTURA	COD	0 2
PROGRAMA	DESAR.INFRAEST.EDUC.Y CUL	COD	2 1

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA BASICA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE LA EDUCACION PRIMARIA DEL MUNICIPIO.

PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTE PROGRAMA Y LOGRAR CUMPLIR LOS OBJETIVOS, ES NECESARIO EJECUTAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

A.- INVESTIGAR E IDENTIFICAR EN FORMA PERMANENTE LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN EL CAMPO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE LA POBLACION EN EDAD ESCOLAR EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO.

B.- PROMOVER LA CONSTRUCCION, RECONSTRUCCIONES Y REMODELACION DE LAS AULAS Y ESCUELAS DESTINADAS A LA EDUCACION PRIMARIA BASICA QUE REQUIERE LA CIUDAD Y EJECUTAR EN ESTE CAMPO LAS ACCIONES DIRECTAS QUE LE INCUMBEN.

OBJETIVOS: CONSERVACION DE ESCUELAS E INSTALACIONES LOCATIVAS DESTINADAS AL FOMENTO Y DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO.

2.- ESTRUCTURA DEL PROGRAMA:

SUBPROGRAMA 01: INFRAESTRUCTURA ESCOLAR:
PROYECTO 50: CONSTRUCCION NUEVAS ESCUELAS.
51: RECONSTRUC. Y REMODELAC. ESC. URBANAS
52: RECONSTRUC. Y REMODELAC. ESC. RURALES
53: DOTACION ESCOLAR.

02: INFRAESTRUCTURA CULTURAL:
PROYECTO 50: BIBLIOTECAS, SALAS DE LECTURA
51: PLANETARIO.

SUBPROGRAMA 01: INFRAESTRUCTURA ESCOLAR:
- PROYECTO 50: CONSTRUCCION NUEVAS ESCUELAS: DADO EL DEFICIT TANTO DE MATRICULAS COMO DE AULAS EN EL DISTRITO DE AGUABLANCA (EL SECTOR MAS DEFICITARIO DE LA CIUDAD DE ACUERDO AL RESULTADO DEL DIAGNOSTICO), SE TIENE PRO-

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION	COD.	5 0
SECTOR	EDUCACION Y CULTURA	COD	0 2
PROGRAMA	DESAR.INFRAEST.EDUC.Y CUL	COD.	2 1

GRAMADO LA CONSTRUCCION DE 5 ESCUELAS DE 5 AULAS CADA UNA, EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO: MANUELA BELTRAN, LAS ORQUIDEAS, MARROQUIN II, RICARDO BALCAZAR Y COMUNEROS II.
DADA LA GRAN NECESIDAD EXISTENTE, SE ESPERA QUE ESTAS ESCUELAS TRABAJEN EN DOBLE JORNADA.

- PROYECTO 51: RECONSTRUCCION Y REMODELACION ESCUELAS URBANAS:
ESTE PROYECTO COMPRENDE LA CONSTRUCCION Y/O REMODELACION DE TECHOS, AGRIETAMIENTOS Y ALCANTARILLADOS EN LOS LOCALES ESCOLARES.
TECHOS:
PARA EL AÑO 1.986, SE TIENE PROGRAMADO REALIZAR 35 REPARACIONES DE TECHOS EN IGUAL NUMERO DE ESCUELAS, PUES REPRESENTAN UN PELIGRO INMINENTE.
AGRIETAMIENTOS:
PARA EL AÑO 1.986, SE TIENE PROGRAMADA LA REPARACION DE AGRIETAMIENTOS EN 13 ESCUELAS POR PRESENTAR PELIGRO PARA LOS ESTUDIANTES.
ALCANTARILLADOS:
PARA EL AÑO 1.986 SE TIENE PROGRAMADO REALIZAR REPARACIONES DE ALCANTARILLADO EN 15 ESCUELAS QUE ESTAN PRESENTANDO PROBLEMAS DE OBSTRUCCIONES.

- PROYECTO 52: RECONSTRUCCION Y REMODELACION ESCUELAS RURALES
TECHOS:
PARA EL AÑO 1.986, SE TIENE PROGRAMADO REPARAR LOS TECHOS EN 4 ESCUELAS RURALES, LOS CUALES PRESENTAN GRAVES PROBLEMAS DE DETERIORO.
ALCANTARILLADOS:
PARA EL A O 1.986, SE TIENE PROGRAMADO LA REPARACION DEL ALCANTARILLADO EN DOS ESCUELAS RURALES Y LA CONSTRUCCION DE UN POZO SEPTICO, EN OTRA ESCUELA DE LA ZONA RURAL, SOLUCIONANDO CON ESTO, GRAVES PROBLEMAS QUE SE HAN PRESENTADO.
UNIDADES SANITARIAS:
PARA EL AÑO 1.986 SE TIENE PROGRAMADO RECONSTRUIR LA UNIDAD SANITARIA DE LA ESCUELA "SAGRADO CORAZON" DEL CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA, LA CUAL SE ENCUENTRA

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION	COD.	5 0
SECTOR	EDUCACION Y CULTURA	COD	0 2
PROGRAMA	DESAR.INFRAEST.EDUC.Y CUL	COD	2 1

EN COMPLETO ESTADO DE DETERIORO.
AULAS ANEXAS:
DADO EL DEFICIT EXISTENTE DE AULAS EN EL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO, QUE OBLIGA A LOS NI OS A DESPLAZARSE HACIA OTROS SITIOS, SE TIENE PROGRAMADO PARA 1.986 LA CONSTRUCCION DE 2 AULAS ANEXAS A LA ESCUELA "ANDRES JOAQUIN LENIS" DE LA VEREDA CAMPO ALEGRE, TRATANDO CON ELLO DE DAR SOLUCION AL PROBLEMA QUE SE PRESENTA.

- PROYECTO 53: DOTACION ESCOLAR:
ENTRE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCAION MUNICIPAL, ESTA LA DE DOTAR Y MANTENER EL EQUIPO DE PUPITRES EN LAS ESCUELAS DE CALI.
ENTRE LAS METAS PARA 1.986, EN DOTACION ESCOLAR, SE DEBERAN CONSTRUIR EN EL TALLER EL PILOTO 540 NUEVOS PUPITRES QUE IRAN DESTINADOS A LAS 5 ESCUELAS NUEVAS QUE SE CONSTRUIRAN EN EL DISTRITO DE AGUABLANCA, Y LAS 2 AULAS ANEXAS QUE SE CONSTRUIRAN EN LA ZONA RURAL.
LA META FINAL SERAN 3.480 PUPITRES, ENTRE REPOSICION Y CONSTRUCCION.

SUBPROGRAMA 02: INFRAESTRUCTURA CULTURAL:
PROMOVER, ELABORAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE CONSTRUCCION, DOTACION Y CONSERVACION DE TEATROS, BIBLIOTECAS Y OTRAS CONSTRUCCIONES QUE HAGAN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO EDUCATIVO, CULTURAL Y RECREATIVO DE LA CIUDAD.

PROYECTO 50: BIBLIOTECAS - SALAS DE LECTURA:
SE TIENE PROGRAMADO PARA 1.986, LA CONSTRUCCION DE 8 SALAS DE LECTURA (BIBLIOTECAS POPULARES), CON EL FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES CULTURALES DE LOS SECTORES MAS POPULARES (DISTRITO DE AGUABLANCA).

PROYECTO 51: PLANETARIO MUNICIPAL:
SIGUIENDO PAUTAS TRAZADAS POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, Y GRACIAS A LA AUTORIZACION DE LA CONSTRUCCION DE UN PLANETARIO ES NECESARIO DAR INICIO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL MISMO, PARA LO CUAL SE DESTINARA $1'000.000.00

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION	COD.	5 0
SECTOR	EDUCACION Y CULTURA	COD	0 2
PROGRAMA	DESAR.INFRAEST.EDUC.Y CUL	COD	2 1

CLASIFICADOR										DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG		ACT PROYE		TAREA OBRA		GRUPO		SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
0	1	0	0	0	0					INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	169.995
		5	0	0	0					CONSTRUC. NUEVAS ESCUELAS URBANAS	37.883
						0	4	0	0	CONSTRUCCION POR CONTRATO	37.883
		5	1	0	0					RECONSTRUCCION Y REMODELACION ESCUELAS URBANAS	100.455
						0	1	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	15.000
						0	4	0	0	CONSTRUCCION POR CONTRATO	78.126
						0	5	0	0	SERVICIOS PERSONALES	7.329
		5	2	0	0					RECONSTRUCCION Y REMODELACION ESCUELAS RURALES	9.191
						0	4	0	0	CONSTRUCCION POR CONTRATO	9.191
		5	3	0	0					DOTACION ESCOLAR	22.466
						0	1	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.600
						0	5	0	0	SERVICIOS PERSONALES	15.866
0	2	0	0							INFRAESTRUCTURA CULTURAL	13.000
		5	0	0	0					BIBLIOTECAS, SALAS DE LECTURA	12.000
						0	4	0	0	CONSTRUCCION POR CONTRATO	12.000
		5	1	0	0					PLANETARIO	1.000
						0	6	0	0	SERVICIOS NO PERSONALES	1.000
										TOTAL	182.995

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 02|P| 21|SP| 01|P| 50|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
CONST. NUEVAS ESCUELAS	37.883				37.883

FORMULARIO NO. 6
(ZONA URBANA) APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 02|P| 21|SP| 01|P| 51|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
TECHOS	65'021				65'021
AGRIETAMIENTOS	20'319				20'319
ALCANTARILLADOS	7'786				7'786
SERVICIOS PERSONALES	1'400	2'264	1'400	2'265	7'329
TOTAL	94'526	2'264	1'400	2'265	100'455

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 02|P| 21|SP| 01|P| 52|O| 00|

OBRAS (RURAL)	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
TECHOS	5'772				5'772
ALCANTARILLADOS	961				961
UNIDADES SANITARIAS	832				832
AULAS ANEXAS		1'626			1'626
TOTAL	7'565	1'626			9'191

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 02|P| 21|SP| 01|P| 53|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
REPOSICION DE PUPITRES	3'000	3'600			6'600
SERVICIOS PERSONALES	3'032	4'901	3'032	4'901	15'866
TOTAL	6'032	8'501	3'032	4'901	22'466

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 02|P| 21|SP| 02|P| 50|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
BIBLIOTECAS SALAS DE LECTURA	12'000				12'000

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 02|P| 21|SP| 02|P| 51|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
PLANETARIO MUNICIPAL	500		500		1'000

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION	COD.	5 0
SECTOR	RECREACION	COD	0 5
PROGRAMA	ADMON.DEPORTIV.Y CULTURAL	COD	3 6

1. DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1723 DE 1.979, LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION TIENE COMO UNO DE SUS OBJETIVOS EL FOMENTO CULTURAL Y LA PROMOCION DE LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE CALI.

2. OBJETIVOS:

LA SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION DEL MUNICIPIO, TIENE COMO OBJETIVO A TRAVES DE SU DIVISION DE CULTURA Y RECREACION, EL LLEGAR CON SUS PROGRAMAS CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS A LOS DISTINTOS ESTAMENTOS DE LA CIUDAD, EN ESPECIAL A LAS CLASES POPULARES, LAS CUALES POSEEN EN MENOR PROPORCION LOS MEDIOS PARA LOGRAR EL ACCESO A ESTAS MANIFESTACIONES DEL CUERPO Y EL ESPIRITU.
LA MASIFICACION DE LA CULTURA, LA RECREACION Y EL DEPORTE, DEBEN DE SER COMPROMISOS DEL GOBIERNO Y LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION DEBE DE SER LA ENCARGADA DE LOGRAR ESTE OBJETIVO.
LOS ASENTAMIENTOS CAMPESINOS QUE TIENE LA CIUDAD A SU ALREDEDOR, CONSISTENTE EN CORREGIMIENTO Y VEREDAS DEBEN DE SER ATENDIDOS EN LA CULTURA, LA RECREACION Y EL DEPORTE Y ES A LA MUNICIPALIDAD A QUIEN LE CORRESPONDE ACERCARSE A ELLOS CON SUS PROGRAMAS.

LA DIVISION DE CULTURA Y RECREACION DE ESTA SECRETARIA, TIENE DENTRO DE SU ORGANIZACION, TRES SECCIONES QUE SON:

A. PROMOCION DE PROGRAMAS CULTURALES.
B. PROMOCION DE PROGRAMAS RECREATIVOS.
C. PROMOCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.

A. PROMOCION DE PROGRAMAS CULTURALES:

- BIBLIOTECA DEL CENTENARIO Y BIBLIOTECAS POPULARES:
  METAS:
  1. PROCESO TECNICO DE CLASIFICACION CATALOGACION. $ 1'900.000

     TRABAJO MECANOGRAFICO DE LOS 17.000 VOLUMENES. 210.000

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION	COD.	5 0
SECTOR	RECREACION	COD	0 5
PROGRAMA	ADMON.DEPORTIV.Y CULTURAL	COD	3 6

MATERIALES:
FICHA CATALOGRAFICA BLANCA $ 350.000
ROTULO DEL LOMO

TOTAL: 2'460.000

2. ADQUISICION DE TEXTOS
ACTUALIZACION DE ENCICLOPEDIAS
EXISTENTES.
ADQUISICION DE TEXTOS DE PER-
MANENTE CONSULTA. 500.000

REALIZACION DE PROGRAMAS CULTURALES

- METAS
SE PROPONE LLEVAR A CABO ACTIVIDADES CULTURALES DE GRAN CALIDAD PARA QUE EL PUBLICO DE CALI Y QUIENES NOS VISITEN LAS APRECIEN.

REALIZACION DEL SEGUNDO FESTIVAL INTERNACIONAL DE ORGANO, CON PARTICIPACION DE ORGANISTAS DE COLOMBIA, AMERICA Y EUROPA.

CONTRATACION DE: ORGANISTAS, TRANSPORTE, PUBLICIDAD Y ALOJAMIENTO. 1.000.000

REALIZACION DE UN CICLO DE TEATRO CON PARTICIPACION DE DIFERENTES GRUPOS DE TEATRO DE CALI Y COLOMBIA, CON EL OBJETO DE SER PRESENTADOS EN EL TEATRO MPAL. AUDITORIO CAM Y LOS CENTROS DE LA CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR.

CONTRATACION DE: GRUPOS DE TEATRO, TRANSPORTE, IMPRESOS Y PUBLICA - CIONES. 700.000

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION	COD.	5 0
SECTOR	RECREACION	COD	0 5
PROGRAMA	ADMON.DEPORTIV.Y CULTURAL	COD	3 6

REALIZACION DE UN CICLO DE DANZAS FOLCLORICAS Y BALLET CON PARTICIPACION DE GRUPOS EXISTENTES EN LA CIUDAD, CON EL OBJETO DE SER PRESENTADOS EN EL TEATRO MPAL., AUDITORIO CAM Y EN LOS CENTROS DE LA CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR.	
CONTRATACION DE: GRUPOS FOLCLORICOS, PUBLICIDAD, SONIDO, ANIMACION Y TRANSPORTE.	$ 500.000
REALIZACION DE UN CICLO DE MUSICA COLOMBIANA, CON PERTICIPACION DE CANTANTES Y GRUPOS MUSICALES EXISTENTES EN LA CIUDAD CON EL OBJETO DE SER PRESENTADOS EN EL TEATRO MPAL., TEATRO AL AIRE LIBRE LOS CRISTALES, AUDITORIO CAM Y EN LOS CENTROS DE LA CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR.	
CONTRATACION DE: CANTANTES Y GRUPOS MUSICALES, SONIDO, PUBLICIDAD, ANIMACION Y TRANSPORTE.	700.000
REALIZACION DE TALLERES DE TEATRO, MUSICA, LITERATURA, FLOKLORE Y ARTES PLASTICAS. CONTRATACION DE: CONFERENCISTAS, MATERIALES DE PUBLICACION, PUBLICIDAD Y SONIDO.	400.000
REALIZACION DEL SEGUNDO FESTIVAL JUVENIL DE LA CANCION, TROFEO SEBASTIAN DE BELALCAZAR, CON EL OBJETO DE BUSCAR NUEVOS VALORES EN EL CAMPO MUSICAL EN LA CIUDAD DE CALI. ACTIVIDAD A REALIZAR DURANTE SEIS MESES DEL AÑO.	

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION	COD.	5 0
SECTOR	RECREACION	COD	0 5
PROGRAMA	ADMON.DEPORTIV.Y CULTURAL	COD	3 6

CONTRATACION DE: GRUPO BASE, ANIMACION, PUBLICIDAD, TRANSPORTE Y SONIDO.	$ 1.000.000
PRESENTACION DE LA ORQUESTA SINFONICA DEL VALLE EN DISTINTOS SITIOS DE LA CIUDAD, TALES COMO IGLESIAS Y TEATROS MUNICIPAL Y AL AIRE LIBRE LOS CRISTALES.	
CONTRATACION DE: ORQUESTA, SONIDO, TRANSPORTE Y PUBLICIDAD.	500.000
EXPOSICIONES DE ARTES PLASTICAS EN DIFERENTES SALAS DE LA CIUDAD, DE OBRAS DE ARTISTAS Y JOVENES CALEÑOS.	
CONTRATACION DE: PUBLICIDAD, CATALOGOS Y TRANSPORTE.	500.000
B.- PROMOCION DE PROGRAMAS RECREATIVOS METAS:	
SE PROPONE LLEVAR A CABO PROGRAMACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS DIRIGIDAS ESPECIALEMENTE A LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD.	
ORGANIZACION LOS DIAS DOMINGOS DE LA CICLOVIA DEL SUR, CON PRESENTACIONES PERIODICAS DE ESPECTACULOS QUE PROMUEVAN LA PERMANENTE ASISTENCIA EN ESPECIAL DE LA GENTE JOVEN.	
CONTRATACION DE: PUBLICIDAD, SONIDO, ARTISTAS Y VALLAS.	1.200.000

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION	COD.	5 0
SECTOR	RECREACION	COD	0 5
PROGRAMA	ADMON.DEPORTIV.Y CULTURAL	COD	3 6

PRESENTACION DE PROGRAMAS RECREATIVOS EN LOS BARRIOS POPULARES DE LA CIUDAD Y EN LOS DIFERENTES SITIOS DE LA CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR. CONTRATACION DE: PAYASOS, FONOMIMICOS, MALABARISTAS, MAGOS Y SONIDO.	$ 500.000
REALIZACION DE VESPERTINAS MUSICALES LOS DIAS SABADOS Y DOMINGOS CON LA PARTICIPACION DE CANTANTES AFICIONADOS DE CALIDAD, ESCOGIDOS DE QUIENES HAN PARTICIPADO EN EL FESTIVAL JUVENIL DE LA CANCION. CONTRATACION DE: GRUPO MUSICAL BASE, ANIMACION, IMPRESOS Y SONIDO.	1.200.000
C.- PROMOCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS METAS: SE PROPONE LLEVAR A CABO PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS A LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD DE LOS BARRIOS Y CORREGIMIENTOS DE LA CIUDAD. REALIZACION DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS Y CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI, INSTITUIDAS POR ACUERDO NO. 17 DE MAYO 14 DE 1.985, EXPEDIDO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. CONTRATACION DE: PUBLICIDAD, ARBITROS JUECES Y CRONOMETRISTAS PREMIACION Y TRANSPORTE. CONTRATACION DE: EQUIPOS DE SONIDO CAPACITACION A LOS DIRIGENTES DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS.	2'000.000
REALIZACION DE TORNEOS ZONALES PERMANENTES EN LAS ZONAS EN QUE ESTA DIVIDIDA LA CIUDAD.	1'808.000
MATERIALES Y SUMINISTROS PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	1'000.000

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION	COD	5 0
SECTOR	RECREACION	COD	0 5
PROGRAMA	ADMON.DEPORTIVA Y CULT.	COD	3 6

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
			0 1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	1.850
			0 5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	86.496
			0 6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	14.118
						TOTAL	102.464

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

FONDO DE PAVIMENTOS

BASE LEGAL DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

DECRETO EXTRAORDINARIO NO. 1938 DE SEPTIEMBRE 19 DE 1979

F U N C I O N E S

1.- PARTICIPAR EN LA EJECUCION DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO, TRAZADAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL Y ADOPTADAS POR EL CONPAL.

2.- REALIZAR, DIRECTAMENTE O POR CONTRATO, LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS, QUE HAYAN SIDO ACOGIDAS POR LA SECRETARIA, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS DE INVERSION DEL MUNICIPIO.

3.- ESTIMAR LAS NECESIDADES DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS PROYECTADAS.

4.- OBTENER LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

5.- HACER CUANTO ESTE A SU ALCANCE, PARA QUE LAS DEMAS INSTITUCIONES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES COMPETENTES PARA ELLO CONCURRAN EN LA FORMA Y MEDIDA QUE LES CORRESPONDA AL MANTENIMIENTO, DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO.

6.- LAS DEMAS FUNCIONES QUE SE LE FIJAN POR ACUERDO O POR DECRETO.

FORMULARIO NO. 1
ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA DEPENDENCIA
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS-FDO. PAVTOS. — COD: 55/56

SECTOR: ADMON GRAL./TRANSPORTE — COD: 01/09

CLASIFICADOR				DENOMINACION	COSTO		
PROGRAMA	SUB-PROGR	ACTIV PROYE	TAREA OBRA		PROYECT ACTIVID	SUB-PROGRAMA	PROGRAMA
1 3	0 0	0 0	0 0	FINANCIACION DE INVERSIONES A LARGO PLAZO			208.700
	0 2	0 0	0 0	FONDO DE PAVIMENTOS		208.700	
3 8	0 0	0 0	0 0	ADMINISTRACION OBRAS PUBLICAS			75.445
3 9	0 0	0 0	0 0	ADMINISTRACION FONDO DE PAVIMENTOS			32.572
4 1	0 0	0 0	0 0	PAVIMENTACION BARRIOS POPULARES			429.765
4 2	0 0	0 0	0 0	CONSTRUCCIONES A PARTICULARES			57.953
4 6	0 0	0 0	0 0	CONSERVACION VIAS PAVIMENTADAS			58.376
4 7	0 0	0 0	0 0	CONSERVACION VIAS SIN PAVIMENTAR			143.279
4 8	0 0	0 0	0 0	PRODUCCION PLANTA ASFALTICA			50.808
4 9	0 0	0 0	0 0	MANTENIM.MAQUINARIA Y EQUIPO			195.474
	0 1	0 0	0 0	ABASTECIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE		100.200	
	0 2	0 0	0 0	REPARAC MAQUINARIA Y EQUIPO		95.274	
5 1	0 0	0 0	0 0	RECONSTRUCCION ANDENES			15.000
5 2	0 0	0 0	0 0	REACTIVACION MAQUINARIA Y EQUIPO PARA PAVIMENTACION DE BARRIOS POPULARES			25.000
5 4	0 0	0 0	0 0	CONSTRUCCION DE PUENTES			6.500
				TOTAL			1.298.872

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	FDO PAVIMENTOS MPALES	COD	5 6
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	FINANC INVERS LARG PLAZO	COD	1 3

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.985
0 2	0 0	0 0				FONDO DE PAVIMENTOS	208.700
			0 9	0 0		DEUDA PUBLICA	208.700

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	OBRAS PUBLICAS/FDO. PVTOS.	COD.	55/56
SECTOR	TRANSPORTE	COD	0 9
PROGRAMA	ADMON.DE OBRAS PUBLICAS.		3 8

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

A TRAVES DE ESTE PROGRAMA SE BUSCA LOGRAR UN ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS HUMANOS, DE QUE DISPONE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

INCLUYE LAS COMPRAS DE PAPELERIA Y EL PAGO DE HORAS EXTRAS DEL PERSONAL DE VIGILANTES.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.985
			0 1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	546
			0 5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	72.861
			0 6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	2.038
						TOTAL	75.445

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	OBRAS PUBLICAS/FDO. PVTOS.	COD.	55/56
SECTOR	TRANSPORTE	COD	0 9
PROGRAMA	ADMON.FONDO DE PAVIMENTOS		3 9

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

A TRAVES DE ESTE PROGRAMA SE BUSCA LOGRAR UN ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, DE QUE DISPONE EL FONDO DE PAVIMENTOS.

INCLUYE LAS COMPRAS DE PAPELERIA Y DEMAS INSUMOS NECESARIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO.

EL COSTO DE $ 15'972.000 CORRESPONDIENTES A NOMINA SE ASUME A TRAVES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR							DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC			1.985
			0 1	0 0			MATERIALES Y SUMINISTROS	3.000
			0 2	0 0			MAQUINARIA Y EQUIPO	4.500
			0 5	0 0			SERVICIOS PERSONALES	16.172
			0 6	0 0			SERVICIOS NO PERSONALES	5.300
			0 7	0 0			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.600
							TOTAL	32.572

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	OBRAS PUBLICAS/FDO. PVTOS.	COD.	55/56
SECTOR	TRANSPORTE	COD	0 9
PROGRAMA	PAVIMENTAC.BARRIOS POPULAR	COD	4 1

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

LA MAYOR INVERSION DEL FONDO DE PAVIMENTOS SE ENCUENTRA CONCENTRADA EN LA PAVIMENTACION DE BARRIOS POPULARES, CONFORME A LO ESTABLECIDO DESDE LA CREACION DEL FONDO Y DE ACUERDO A SU FILOSOFIA: DOTAR DE VIAS PAVIMENTADAS AL COSTO, A LOS SECTORES POPULARES, TRATANDO DE QUE LOS GRAVAMENES SEAN LO MAS ACORDES CON EL NIVEL DE INGRESOS DE SUS HABITANTES.

EL COSTO DE LOS SERVICIOS PERSONALES SE ASUME A TRAVES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.985
			0 1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	60.000
			0 4	0 0		CONSTRUCCION POR CONTRATO	303.189
			0 5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	66.576
						TOTAL	429.765

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 09|P| 41|SP| 00|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
BARRIO MELENDEZ	2.450				2.450
EL TRONCAL	2.520	7.560	2.520		12.600
ULPIANO LLOREDA	1.700	6.800			8.500
LA SELVA	2.800				2.800
URBANIZACION LOS CERROS	1.500				1.500
LA GRAN COLOMBIA	2.950	2.950			5.900
LOS CONQUISTADORES		2.440	4.880	4.880	12.200
CAMILO TORRES		2.480	4.960	4.960	12.400
LA PLAYA	3.225	3.225			6.450
SAN JUDAS		2.680	5.360	5.360	13.400
OLAYA HERRERA	3.585				3.585
SIETE DE AGOSTO II	2.150	2.150			4.300
JORGE ELIECER GAITAN	2.400	2.400			4.800
SAAVEDRA GALINDO		6.700	13.400	13.400	33.500
NUEVA FLORESTA		3.300	6.600	6.600	16.500
SIETE DE AGOSTO III	2.800	5.600	5.600		14.000
SIETE DE AGOSTO IV		3.400	6.800	6.800	17.000
EL JARDIN		2.340	8.280	7.380	18.000
UNION DE VIVIENDA/MARIANO RAMOS/REPUBLICA DE ISRAEL/ANTONIO NARIÑO		12.420	24.840	24.840	62.100
OBRAS AÑO 1.985	26.204	25.000			51.204
MATERIALES	15.000	15.000	15.000	15.000	60.000
SERVICIOS PERSONALES	12.721	20.567	12.721	20.567	66.576
TOTAL	82.005	127.012	110.961	109.787	429.765

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	OBRAS PUBLICAS/FDO. PVTOS.	COD.	55/56
SECTOR	TRANSPORTE	COD	0 9
PROGRAMA	CONSTRUCCIONES A PARTICUL.	COD	4 2

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

A TRAVES DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE OBRAS A PARTICULARES Y OTRAS ENTIDADES OFICIALES, EL FONDO DE PAVIMENTOS ES CONTRATADO PARA LA IMPRIMACION Y COLOCACION DE CARPETA EN URBANIZACIONES Y PARCELACIONES DE EMPRESAS PRIVADAS Y TAMBIEN PARA OBRAS QUE EJECUTA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION MUNICIPAL.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR							DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC			1.985
			0 1	0 0			MATERIALES Y SUMINISTROS	57.953

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 09|P| 42|SP| 00|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
IMPRIMACION	260	390	390	260	1'300
VENTA DE MEZCLA	135	315	315	135	900
COLOCACION DE CARPETA	4'203	9'600	9'600	4'203	27'606
RELLENOS PROGR. INVICALI	9'382	9'382	9'383		28'147
TOTAL	13'980	19'687	19'688	4'598	57'953

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	OBRAS PUBLICAS/FDO. PAV.	COD.	55/56
SECTOR	TRANSPORTE	COD	0 9
PROGRAMA	CONSERVACION VIAS PAVIM.	COD	4 6

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

A TRAVES DE ESTE PROGRAMA SE EFECTUA LA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PAVIMENTADAS DE LA CIUDAD QUE SE DETERIORAN POR FALLAS EN LA ESTRUCTURA O POR HABER CUMPLIDO SU VIDA UTIL. EL COSTO DE SERVICIOS PERSONALES SE ASUME A TRAVES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR							DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC			1.985
			0 1	0 0			MATERIALES Y SUMINISTROS	17.500
			0 2	0 0			MAQUINARIA Y EQUIPO	7.558
			0 5	0 0			SERVICIOS PERSONALES	33.318
							TOTAL	58.376

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 09|P| 46|SP| 00|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
REPAVIMENTOS		2.500	2.500		5.000
REPARCHEO ASFALTICO	2.151	2.151	2.151	2.152	8.605
COLOCACION DE BASE	594	594	594	594	2.376
CONSTRUC. DE SARDINELES	170	170	170	169	679
CONSTRUCCION DE ANDENES	85	85	85	85	340
HERRAMIENTAS MENORES	250		250		500
MAQUINARIA Y EQUIPO	3.779	3.779			7.558
SERVICIOS PERSONALES	6.366	10.293	6.366	10.293	33.318
TOTAL	13.395	19.572	12.116	13.293	58.376

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	OBRAS PUBLICAS	COD.	5 5
SECTOR	TRANSPORTE	COD	0 9
PROGRAMA	CONSERV.DE VIAS SIN PAVI.	COD	4 7

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

CON ESTE PROGRAMA SE LLEVA A CABO EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS SIN PAVIMENTAR TANTO URBANAS COMO RURALES Y SE CONSTRUYEN PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES, MUROS DE CONTENCION, ALCANTARILLAS, CUNETAS, ETC.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.985
			0 1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	17.255
			0 5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	126.024
						TOTAL	143.279

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 09|P| 47|SP| 00|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
MUROS DE CONTENCION	2.000	700	700	700	4.100
PUENTE VEHIC. EN CONCRET	1.900				1.900
REPARAC. PUENTES MADERA	600	600	500	500	2.200
CAJAS Y CABEZALES	500	450	400		1.350
BATEAS		170	170		340
LOZA PARA PUENTES		170	170		340
ALCANTARILLAS	1.300	900	900	800	3.900
PONTONES	853				853
ALETAS PARA PUENTES	340				340
HERRAMIENTAS MENORES	500	500	366	366	1.732
TOTAL	7.993	3.490	3.206	2.366	17.055

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	OBRAS PUBLICAS/FDO. PVTOS	COD.	55/56
SECTOR	TRANSPORTE	COD	0 9
PROGRAMA	PLANTA ASFALTICA	COD	4 8

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

ESTE PROGRAMA PROVEE DE LOS MATERIALES INDISPENSABLES: ACPM, FUEL OIL, GRASAS, REPUESTOS, ETC. PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ASFALTICA DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE QUE SE CUMPLAN LAS METAS PROPUESTAS.

EL COSTO DE LOS SERVICIOS PERSONALES SE ASUME A TRAVES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

PARA 1.986 SE BUSCA OBTENER UN MAYOR VOLUMEN DE PRODUCTO FINAL, QUE SEGUN LO CONVENIDO, EN UN MONTO APROXIMADO DE 66'000.000 SERA UTILIZADO SIN COSTO ALGUNO PR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION EN LA REALIZACION DE SUS OBRAS.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR							DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC			1.985
			0 1	0 0			MATERIALES Y SUMINISTROS	41.000
			0 4	0 0			CONSTRUCCION POR CONTRATO	4.000
			0 5	0 0			SERVICIOS PERSONALES	4.808
			0 6	0 0			SERVICIOS NO PERSONALES	1.000
							TOTAL	50.808

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	OBRAS PUBLICAS MPALES	COD.	5 5
SECTOR	TRANSPORTE	COD	0 9
PROGRAMA	MANTENIMIENTO MAQUINARIA	COD	4 9

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

A TRAVES DE ESTE PROGRAMA SE EFECTUAN LAS ADQUISICIONES NECESARIAS PARA ABASTECER EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO Y SE REALIZAN LAS REPARACIONES DE LA MAQUINARIA, ESPECIALMENTE LA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, CON EL FIN DE SACAR ADELANTE TODOS LOS PROGRAMAS PROPUESTOS.

2.- ESTRUCTURA PROGRAMATICA:

SUB-PROGRAMA 01: ABASTECIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE
02: REPARACION MAQUINARIA Y EQUIPO

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.985
0 1	0 0	0 0				ABASTECIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	100.200
			0 1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	100.200
0 2	0 0	0 0				REPARACION MAQUINARIA Y EQUIPO	95.274
			0 1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	25.188
			0 2	0 0		MAQUINARIA Y EQUIPO	2.500
			0 5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	60.662
			0 6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	6.924
						TOTAL	195.474

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	FONDO PAVIMENTOS MPALES	COD.	5 6
SECTOR	TRANSPORTE	COD	0 9
PROGRAMA	RECONSTRUCCION DE ANDENES	COD	5 1

1.- DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE TRATA DE DAR UNA SOLUCION PARCIAL A LOS BARRIOS QUE POR NO TENER UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA NO PUEDEN SER PAVIMENTADOS, BUSCANDO LA RECONSTRUCCION DE LOS ANDENES QUE ESTAN ACTUALMENTE DETERMINADOS.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
			0 4	0 0		CONSTRUCCION POR CONTRATO	15.000

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 09|P| 51|SP| 00|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
RECONSTRUCCION DE ANDENES	5.000	5.000	5.000		15.000

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	FONDO DE PAVIMENTOS	COD.	5 6
SECTOR	TRANSPORTE	COD	0 9
PROGRAMA	REACT MAQ PARA PAV BARRIOS	COD	5 2

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

CON LAS APROPIACIONES DE ESTE PROGRAMA, EL FONDO DE PAVIMENTOS BUSCA PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS VOLQUETAS QUE SE ENCUENTRAN PARALIZADAS POR DETERIORO Y QUE SON INDISPENSABLES PARA CUMPLIR LAS METAS TRAZADAS EN LA PAVIMENTACION DE BARRIOS POPULARES, POR INTERVENIR EN FORMA DIRECTA EN LA PRODUCCION DE LA PLANTA ASFALTICA.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
			0 6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	25.000

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPIAL |S| 09|P| 52|SP| 00|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
REPARACION DE VOLQUETAS	12.500	12.500			25.000

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	FONDO DE PAVIMENTOS MPALE	COD.	5 6
SECTOR	TRANSPORTE	COD	0 9
PROGRAMA	CONSTRUCCION DE PUENTES	COD	5 4

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE TERMINARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE EN EL BARRIO SAN JUDAS, EL CUAL DARA CONTINUIDAD A LA LINEA FERREA.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
			0 4	0 0		CONSTRUCCION POR CONTRATO	6.500

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 09|P| 54|SP| 00|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
PUENTE SAN JUDAS	6.500				6.500

BASE LEGAL DE LA SECETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL

1.- ACUERDO NO. 019 DE SEPTIEMBRE 4 DE 1.972 CREACION DE LA SECRETARIA DE TRANSITO.
2.- DECRETO NO. 1117 DE SEPTIEMBRE 2 DE 1972 ESTRUCTURA ORGANICA.
3.- DECRETO NO. 1118 DE SEPTIEMBRE 2 DE 1972 REGIMEN INTERNO Y DISCIPLINARIO DE LOS GUARDAS DE TRANSITO.
4.- DECRETO NO. 027 DE ENERO 8 DE 1973 REFORMAS ADMINISTRATIVAS.
5.- DECRETO NO. 1715 DE SEPTIEMBRE 29 DE 1979.
6.- ACUERDO NO. 20 DE JULIO DE 1.982.
7.- DECRETO NO. 888 DE AGOSTO 27 DE 1982.

F U N C I O N E S

1.- LLEVAR A CABO TODOS LOS ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACION DEL TRANSITO TERRESTRE DENTRO DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO EN COLABORACION CON EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION MUNICIPAL.
2.- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS NORMAS DE CARACTER NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL QUE DEFINEN Y SANCIONAN LAS CONTRAVENCIONES DEL TRANSITO.
3.- REGLAMENTAR LO RELATIVO AL USO DE LAS VIAS, SENTIDO DE ESTAS, SEÑALIZACION, SEMAFORIZACION Y DEMAS MEDIDAS DE CIRCULACION.
4.- EJERCER, EN FORMA OBJETIVA, EL CONTROL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS REGULADORAS DEL TRANSITO TERRESTRE Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DEMAS SERVICIOS AFINES A LA CIRCULACION DE VEHICULOS, CONDUCTORES Y PEATONES.
5.- PROGRAMAR Y PROMOVER LA REALIZACION DE CAMPAÑAS SOBRE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL.
6.- ESTUDIAR Y DEFINIR LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO, VIAS PEATONALES, CARGUE Y DESCARGUE, TERMINALES, PARADEROS DE BUSES, ETC.
7.- CONOCER LOS DELITOS IMPUTABLES A LAS PERSONAS QUE CONDUZCAN VEHICULOS DE CUALQUIER ESPECIE DENTRO DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ACUERDO A LA COMPETENCIA ASIGNADA POR LAS DISPOSICIONES VIGENTES.
8.- EXPEDIR Y REGISTRAR LAS LICENCIAS Y DEMAS NOVEDADES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TALLERES DE MECANICA AUTOMOTRIZ, PARQUEADEROS Y PARA PROFESORES DE ENSEÑANZA DE CONDUCCION DE VEHICULOS. EFECTUAR PERIODICAMENTE LA REVISION MECANICA DE LOS PARQUEADEROS PUBLICOS, GARAJES Y EL CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO.
9.- EN COORDINACION CON EL INTRA Y CON EL ORGANISMO QUE HAGA LAS VECES Y CON EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION MUNICIPAL, REALIZAR ESTUDIOS SOBRE TRANSPORTE URBANO.
10.- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE TRANSITO TERRESTRE Y LAS DEMAS QUE LE SEAN CONCORDANTES.

FORMULARIO NO. 1
ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA DEPENDENCIA
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA: TRANSITO MUNICIPAL — COD: 6 0

SECTOR: ADMON.GENERAL / TRANSP. — COD: 01/09

CLASIFICADOR				DENOMINACION	COSTO		
PRO-GRAMA	SUB-PROGR	ACTIV PROYE	TAREA OBRA		PROYECT ACTIVID	SUB-PROGRAMA	PROGRA-MA
1 3	0 0	0 0	0 0	FINANCIACION DE INVERSIONES A LARGO PLAZO			53.790
	0 3	0 0	0 0	FONDO DE TRANSITO		53.790	
3 7	0 0	0 0	0 0	ADMINISTRACION GENERAL TRANSITO			260.860
	0 1	0 0	0 0	ADMINISTRACION DE SERVICIOS		114.313	
	0 2	0 0	0 0	ESTUDIOS Y PROYECTOS		33.170	
	0 3	0 0	0 0	CONTROL DE NORMAS		18.468	
	0 4	0 0	0 0	CONTROL Y VIGILANCIA VIAL		94.909	
4 3	0 0	0 0	0 0	SEMAFORIZACION ELECTRONICA			134.550
				TOTAL			449.200

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	TRANSITO MUNICIPAL	COD	6 0
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	FINANC. INVERS. A L.P.	COD	1 3

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
0 3	0 0	0 0				FONDO DE TRANSITO	53.790
			0 9	0 0		DEUDA PUBLICA	53.790

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	TRANSITO MUNICIPAL	COD.	6 0
SECTOR	TRANSPORTE	COD	0 9
PROGRAMA	ADMON. GENERAL TRANSITO	COD	3 7

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

MEDIANTE ESTE PROGRAMA LA SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL ESTABLECE LOS MECANISMOS PARA PRESTAR UN EFICIENTE SERVICIO EN CUANTO A EXPEDICION DE MATRICULAS A VEHICULOS, TRASLADOS DE CUENTAS, PAGOS DE IMPUESTOS, ETC. TAMBIEN SE PRETENDE IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS DE AYUDA AL USUARIO EN LAS VIAS, BUSCANDO UN MEJOR USO DE LAS MISMAS, ATRAVES DE DEPENDENCIAS ENCARGADAS EN EDUCAR, DIRIGIR Y CONTROLAR EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL.

2.- ESTRUCTURA DEL PROGRAMA:

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ENUNCIADO ANTERIORMENTE SE HA SUBDIVIDO EL MISMO EN SUB-PROGRAMAS DETALLADOS A CONTINUACION:

SUB-PROGRAMA 01: ADMINISTRACION DE SERVICIOS:
MEDIANTE LA MISMA SE TRAZAN LOS LINEAMIENTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LOGRAR AGILIZAR EL SERVICIO DE TRANSITO, PARA ELLO SE DEBERAN DISEÑAR Y APLICAR NORMAS DE ORGANIZACION Y METODOS, SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECEPCION, MENSAJERIA, ASEO Y VIGILANCIA, A LA VEZ QUE COORDINAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACION PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA SECRETARIA.

SUB-PROGRAMA 02: ESTUDIOS Y PROYECTOS:
TIENE COMO OBJETO HACER LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL TRANSPORTE Y LA CIRCULACION EN LA CIUDAD. EFECTUAR LA PROGRAMACION Y PLANEACION DE LAS OBRAS QUE DEBERAN EJECUTARSE Y RECOMENDAR LAS NORMAS QUE DEBAN DICTARSE PARA EL MEJORAMIENTO. TAMBIEN ES SU RESPONSABILIDAD EJECUTAR DIRECTAMENTE A TRAVES DE CONTRATISTAS LOS PROYECTOS QUE SE APRUEBEN.

SUB-PROGRAMA 03: CONTROL DE NORMAS:
A ESTA ACTIVIDAD LE COMPETE DICTAMINAR LAS FALLAS O SANCIONES A QUE SE HAGAN ACREEDORES LOS INFRACTORES DE LAS REGLAMENTACIONES.

SUB-PROGRAMA 04: CONTROL Y VIGILANCIA VIAL:
CORRESPONDE A ESTA ACTIVIDAD EL PAGO DEL SOSTENIMIENTO DE LOS GUARDAS BACHILLERES.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	TRANSITO MUNICIPAL	COD	6 0
SECTOR	TRANSPORTE	COD	0 9
PROGRAMA	ADMON. GENERAL TRANSITO	COD	3 7

CLASIFICADOR									DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG		ACT PROYE		TAREA OBRA		GRUPO		SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
0	1	0	0	0	0					ADMINISTRACION DE SERVICIOS	114.313
						0	1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	6.483
						0	5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	87.635
						0	6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	3.745
						0	7	0 0		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.450
0	2	0	0	0	0					ESTUDIOS Y PROYECTOS	33.170
						0	1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	1.202
						0	5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	30.948
						0	6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	1.020
0	3	0	0	0	0					CONTROL DE NORMAS	18.468
						0	1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	1.026
						0	5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	17.060
						0	6	0 0		SERVICOS NO PERSONALES	382
0	4	0	0	0	0					CONTROL Y VIGILACIA VIAL	94.909
						0	1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	4.027
						0	2	0 0		MAQUINARIA Y EQUIPO	2.550
						0	5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	87.575
						0	6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	757
										TOTAL	260.860

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	TRANSITO MUNICIPAL	COD.	6 0
SECTOR	TRANSPORTE	COD	0 9
PROGRAMA	SEMAFORIZACION ELECTRON.	COD	4 3

1.- DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

ESTE PROYECTO PRETENDE MEJORAR SUSTANCIALMENTE LA CIRCULACION VEHICULAR Y PEATONAL, MEDIANTE UN SISTEMA ELECTRONICO QUE PERMITA UN CONTROL Y PROGRAMAS SUFICIENTES SEGUN LAS CONDICIONES DE LA CIUDAD Y LOS DIFERENTE EVENTOS QUE HACEN EL TRANSITO CAMBIANTE. COMPRENDE ESTUDIOS DE TRAFICO PREVIOS, ORDENAMIENTO VIALES, OBRAS CIVILES, EQUIPOS, CONTROLES COMPUTADOR O MICROPROCESADORES Y TODO LO DEMAS INHERENTE A ESTA TECNICA. SE TRATA DE INTERCONECTAR APROXIMADAMENTE 65 CRUCES DEL AREA CENTRAL MEDIANTE UN COMPUTADOR CAPAZ DE VARIAR LOS PROGRAMAS DE SEMAFOROS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DADAS PARA CADA SITUACION.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR							DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC			1.986
			0 4	0 0			CONSTRUCCION POR CONTRATO	134.550

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 09|P| 43|SP| 00|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
SAMAFORIZAC. ELECTRONICA	45.000	45.000	44.550		134.550

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL

B A S E L E G A L

DECRETO EXTRAORDINARIO NO.0856 DE MAYO 25 DE 1979

DEFINICION _ OBJETIVOS Y FUNCIONES :

DEFINESE LA PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL COMO EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL EL GOBIERNO MUNICIPAL FORMULARA Y ADOPTARA LAS ESTRATEGIAS, LAS POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES CONDUNCENTES A LA PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO Y LA SOLIDARIDAD, LA SEGURIDAD, EL BIENESTAR Y LA REALIZACION PERSONAL DE SUS HABITANTES, DENTRO DEL AMBITO GEOGRAFICO Y JURISDICCIONAL LEGALMENTE ESTABLECIDO.

LA PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL SE CUMPLIRA A TRAVES DE LA ELABORACION DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO, EN EL QUE SE FORMULARAN LAS METAS Y OBJETIVOS QUE EL MUNICIPIO DEBERA ALCANZAR EN EL FUTURO, ASIGNANDO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU REALIZACION, FIJANDO LAS RESPONSABILIDADES QUE DEBERAN INCUMBIR DIRECTAMENTE A LAS DISTINTAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES DEL ORDEN MUNICIPAL, ESTABLECIENDO LOS MECANISMOS PROPIOS PARA VINCULAR, PROMOVER E INTEGRAR A LA COMUNIDAD Y AL SECTOR PRIVADO EN LAS ACCIONES QUE LE CORRESPONDE ASUMIR, PARA ALCANZAR LOS RESULTADOS INTEGRALES SEÑALADOS EN EL PLAN.

LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA PLANEACION DE DESARROLLO MUNICIPAL CORRESPONDERAN AL ORGANISMO TECNICO ASESOR QUE POR ESTE DECRETO EXTRAORDINARIO SE ESTRUCTURA, CON CATEGORIA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL DESPACHO DEL ALCALDE.

CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMONICO DE LOS PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, LAS DISPOSICIONES QUE POR EL PRESENTE DECRETO EXTRAORDINARIO SE ESTABLECEN, SERAN DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, PARA TODAS LAS ENTIDADES PUBLICAS MUNICIPALES, ENTENDIENDO POR ELLAS LAS SECRETARIAS, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, FONDOS ROTATORIOS Y DEMAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL, LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS, LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL MUNICIPIO Y LAS SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA ASIMILABLES A EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES SUMETIDAS AL REGIMEN MUNICIPAL.

CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL, CON LA COLABORACION DE LA TOTALIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS MUNICIPALES, LA ELABORACION DEL PLAN GENERAL DE DESAROLLO DEL MUNICIPIO, CON EL PROPOSITO FUNDAMENTAL DE BUSCAR LAS MEJORES CONDICIONES FISICAS, ECONOMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y ECOLOGICAS PARA SUS HABITANTES, ASI COMO LA PREPARACION DE LOS PROGRAMAS Y LA ASIGNACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INVERSION, Y REGLAMENTOS URBANOS COMO PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE EJECUCION DEL PLAN GENERAL, Y VELAR POR SU ADECUADO CUMPLIMIENTO.

F U N C I O N E S

SERAN FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES:

- ELABORAR LOS PLANES SECTORIALES QUE COMPONEN EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO, Y LOS PROGRAMAS DE INVERSIONES PUBLICAS MUNICIPAL, Y PRESENTARLOS AL CONSEJO DE POLITICAS DE DESARROLLO MUNICIPAL (CONPAL), PARA SU ESTUDIO.

- ELABORAR EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INVERSIONES PUBLICAS DEL MUNICIPIO Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, Y PRESENTAR AL CONPAL PARA SU ESTUDIO Y ADOPCION, PREVIO A SU PRESENTACION, POR PARTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA SU CONSIDERACION Y ADOPCION LEGAL.

- PREPARAR LOS PROYECTOS DE LSO REGLAMENTOS URBANOS Y DEMAS NORMAS O MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN GENERAL Y PRESENTARLOS A LA JUNTA DE PLANEACION MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y APROBACION, CUANDO SEAN DE SU COMPETENCIA.

- APLICAR LOS REGLAMENTOS URBANOS Y DEMAS NORMAS O DISPOSICIONES MUNICIPALES , NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE LAS POLITICAS EXPRESADAS EN EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO.

- COORDINAR Y CONTROLAR, CON LA COLABORACION DE LAS DEMAS ENTIDADES MUNICIPALES, LA EJECUCION DEL PROGRAMA Y DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES PUBLICAS DEL MUNICIPIO, Y ESTUDIAR Y RECOMENDAR LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES QUE SEAN REQUERIDOS EN EL TRANSCURSO DE SU EJECUCION.

- ELABORAR LAS ESTADISTICAS BASICAS REQUERIDAS PARA LA FORMULACION DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO Y COORDINAR TRABAJOS DE INFORMACION ESTADISTICA Y DE PROCESAMIENTO DE INFORMACION CON OTROS ORGANISMOS MUNICIPALES, REGIONALES, NACIONALES Y EL SECTOR PRIVADO.

FORMULARIO NO. 1
ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA DEPENDENCIA
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA: PLANEACION MUNICIPAL — COD: 6 5

SECTOR: ADMINISTRACION GENERAL — COD: 0 1

CLASIFICADOR				DENOMINACION	COSTO		
PROGRAMA	SUB-PROGR	ACTIV PROYE	TAREA OBRA		PROYECT ACTIVID	SUB-PROGRAMA	PROGRAMA
1 2	0 0	0 0	0 0	PLANIFICACION MUNICIPAL			160.249
	0 1	0 0	0 0	ADMINISTRACION GENERAL DE LA PLANIFICACION.		33.468	
	0 2	0 0	0 0	FORMULACION Y/O ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO		35.190	
		0 1	0 0	FORMULACION DE DIRECTRICES DE DESARROLLO FISICO	23.848		
		0 2	0 0	DEFINICION DE METAS Y OBJETIVOS GLOBALES DEL PLAN INTEGRAL.	7.294		
		0 3	0 0	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS INVERSIONES	4.048		
	0 3	0 0	0 0	ELABORACION DE PLANEAMIENTOS FISICOS, NORMAS Y REGLAMENTOS		42.299	
		0 1	0 0	ACTUALIZACION CARTOGRAFICA	24.137		
		0 2	0 0	ACTUALIZACION DE LA NORMAS DE REGLAMENTACION URBANAS Y RURALES	13.322		
		0 3	0 0	ESTUDIO DE RIESGO SISMICO	3.000		
		0 4	0 0	SISTEMATIZACION Y ACTUALIZAC. DEL EXPEDIENTE URBANO	1.840		
	0 4	0 0	0 0	CONTROL DE DESARROLLO URBANO		43.817	
		0 1	0 0	CONTROL PREVIO DE LA CONSTRUCCION	23.701		
		0 2	0 0	CONTROL POSTERIOR DE LA CONSTRUCCION	20.116		
	0 5	0 0	0 0	ELABORACION DE ESTUDIOS ESPECIALES		5.475	

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	PLANEACION MUNICIPAL	COD.	6 5
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	PLANIFICACION MUNICIPAL	COD	1 2

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

ESTE PROGRAMA "PLANIFICACION MUNICIPAL" ESTA ORIENTADO A FORMULAR EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CALI, SUS POLITICAS, ESTRATEGIAS INSTRUMENTOS Y PROGRAMAS, ASIGNANDO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU REALIZACION Y FIJANDO MEDIANTE UNA ADECUADA COORDINACION INSTITUCIONAL LAS RESPONSABILIDADES QUE DEBERAN INCUMBIR A LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL ORDEN MUNICIPAL

2.- ESTRUCTURA DEL PROGRAMA:

ESTE PROGRAMA ESTA COMPUESTO POR CINCO SUBPROGRAMAS: ADMNISTRACION GENERAL DE LA PLANIFICACION FORMULACION,Y/O ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO, ELABORACION DE PLANEAMIENTOS FISICOS, NORMAS Y REGLA MENTOS, CONTROL DEL DESARROL URBANO, Y ELABORACION DE ESTUDIOS ESPE-ESPECIALES.

A- ADMINISTRACION GENERAL DE LA PLANIFICACION:
ESTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO, SERVIR DE SOPORTE ADMINISTRATIVO ADECUADO, PARA EL CAVAL CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES FUNCIONES ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION.

B- FORMULACION Y/O ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO
UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL ES LA FORMULACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO. EL PLAN EN VIGENCIA FUE ELABORADO EN 1.980 TOMANDO COMO BASE LOS DATOS CENSALES DE 1.973, SIENDO EN ESTE MOMENTO INDISPENSABLE SU ACTUALIZACION, TENIENDO EN CUENTA LA REALIZACION DEL CENSO 85.
DENTRO DE LAS TAREAS QUE SE PREVEEN PARA SU ACTUALIZACION ESTA LA ELABORACION DE LAS ESTADISTICAS SECTORIALES CON BASE EN LA RECOPILACION, PROCESAMIENTO Y SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION CENSAL.
ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE 3 ACTIVIDADES:
1.- FORMULACION DE DIRECTRICES DEL DESARROLLO FISICO, DENTRO DE ESTA ACTIVIDAD SE HACE NECESARIO ANALIZAR LAS ACTUALES TENDENCIAS Y CARACTERISTICAS DE:

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	PLANEACION MUNICIPAL	COD.	6 5
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	PLANIFICACION MUNICIPAL	COD	1 2

AREA RURAL: CONCENTRACION Y MOVIMIENTOS DE LA POBLACION, CARACTERISTICAS DE LOS ASENTAMIENTOS, GRADO Y POTENCIALIDAD DE DE LOS DESARROLLO, DEFINICION DE POLITICAS, REALIZACION DE ESTUDIOS E IDENTIFICACION DE PROYECTOS ESPECIFICOS.
AREA URBANA :ANALISIS DE LAS TENDENCIAS DE DESARROLLO FISICO DE LA CIUDAD,ACTUALIZACION DE LOS PRECIOS DE LA TIERRA, COSTOS DE URBANIZACION,DEFINICION DE POLITICAS Y CRITERIOS DE EXPANCION.

2. DEFINICION DE METAS Y OBJETIVOS GLOBALES DEL PLAN INTEGRAL DE ACUERDO CON LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO,CON BASE EN LOS NUEVOS DATOS CENSALES,SE DETERMINARAN LAS POLITICAS, ESTRATEGIAS,METAS E INSTRUMENTOS TANTO PARA CADA UNO DE LOS SECTORES QUE CONFORMAN EL PLAN COMO PARA EL DESARROLLO GLOBAL DEL MUNICIPIO EN SUS AREAS RURAL Y URBANA.DE ESTA ACTIVIDA SE COMPRENDERAN LAS PRIORIDADES DE INVERSION A NIVEL DE LOS SECTORES Y SUS PROYECTOS ESPECIFICOS.

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS INVERSIONES
ESTA ACTIVIDAD ES UNO DE LOS PRINCIPALES INSTRUMENTOS CON QUE CUENTA PLANEACION PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL.
POR MEDIO DE LA MISMA SE REALIZA EL SEGUIMIENTO FINANCIERO DE LAS OBRAS QUE REALIZAN LAS DIFERENTES ENTIDADES EJECUTORAS QUE PARTICIPAN EL PLAN.

C- ELABORACION DE PLANEAMIENTOS FISICOS,NORMAS Y REGLAMENTOS

1. ACTUALIZACION CARTOGRAFICA.
ESTA ACTIVIDAD DEBE SER CONSTANTE PARA PERMITIR EL SEGUIMIENTO DE LAS TENDENCIAS DE DESARROLLO FISICO DEL MUNICIPIO EN SUS AREAS URBANA Y RURAL,PERMITE REALIZAR LOS DISEEOS URBANISTICOS Y VIALES DE LAS DIFERENTES AREAS.
PARA LO ANTERIOR,ES NECESARIO QUE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION CUENTE PERMANENTEMENTE CON AEROFOTOGRAFIA ACTUALIZADAS Y SUS RESPECTIVAS RESTITUCIONES PERO ADEMAS PARA PODER REALIZAR LOS DISEÑOS URBANISTICOS Y LOS PLANEAMIENTOS VIALES ES INDISPENSABLE HACER LOS LEVANTAMIENTOS FOTOGRAFICOS COMPLEMENTARIOS DE LAS AREAS URBANAS Y RURALES DEL MPIO.

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	PLANEACION MUNICIPAL	COD.	6 5
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	PLANIFICACION MUNICIPAL	COD	1 2

2. ACTUALIZACION DE LAS NORMAS DE REGLAMENTACION URBANA Y RURAL
DADO QUE EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS ASENTAMIENTOS URBANOS Y RURALES ES DINAMICO,LA PLANEACION DEBE RESPONDER CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS POR LO TANTO,ES NECESARIO PERMANENTEMENTE,ACTUALIZAR LAS NORMAS DE SU DESARROLLO.
ASI MISMO, LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS NATURALES DETERMINA CAMBIOS QUE ES NECESARIO EVALUAR PERMANENTEMENTE.ESTO IMPLICA LA NECESIDAD DE ESTUDIOS PERIODICOS Y ESPECIALIZADOS EN RELACION CON LOS ASPECTOS ANTERIORES.

3. ESTUDIO DE RIESGO SISMICO PARA EL MUNICIPIO DE CALI
EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA ANTERIOR,SE APROPIARON $3'.000.000.00 PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS REFERENTES A LA LLAMADA "FALLA CALI". ESTE ESTUDIO SERA FINANCIADO CONJUNTAMENTE POR LA CVC, UNIVALLE Y MUNICIPIO DE CALI.
EL ESTUDIO ESTA DIVIDIDO EN ETAPAS : LA PRIMERA COMPRENDE LA EVALUACION DE LA AMENAZA SISMICA DE FALLAS SUPERFICIALES EN EL AREA MUNICIPAL Y LA ZONIFICACION PRELIMINAR DE FORMACIONES GEOLOGICAS SUPERFICIALES EN TERMINOS DE "COEFICIENTE DE SITIO" Y DEL POTENCIAL DE FENOMENOS SECUNDARIOS.
EN LA VIGENCIA DE 1.986,PLANEACION MUNICIPAL DEBE APROPIAR DENTRO DE SU PRESUPUESTO LA PARTIDA REQUERIDA PARA CUBRIR EL COMPROMISO ADQUIRIDO POR LA EJECUCION DE LA PRIMERA ETAPA ASI COMO RESERVAR LO CORRESPONDIENTE A LA INTERVENTORIA DE LA MISMA E INICIACION DE LA SEGUNDA ETAPA CUYOS ALCANCES SERAN DEFINIDOS CON BASE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

4. SISTEMATIZACION Y ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE URBANO.
UNA VEZ RECOGIDOS LOS DATOS DEL ESTUDIO REALIZADO PARA LA CONFORMACION DEL EXPEDIENTE URBANO QUE REFLEJABA LA SITUACION DE CADA UNO DE LOS BARRIOS Y CIRCUITOS EN QUE SE DIVIDE LA CIUDAD,SE HACE INDISPENSABLE SISTEMATIZAR DICHA INFORCION. ASIMISMO,SE REQUIEREN DISEÑAR LOS PROGRAMAS QUE PERMITAN SU ACTUALIZACION PERMANENTE,CON LAS NUEVAS INVERSIONES Y PROYECTOS REALIZADOS EN CADA AÑO POR LAS DIFERENTES ENTIDADES DE CARACTER MUNICIPAL,DEPARTAMENTAL Y NACIONAL QUE ATIENDEN CADA UNO DE LOS SECTORES,TALES COMO VIVIENDA,EDUCACION,SEGURIDAD,SALUD,RECREACION Y DEMAS.
LO ANTERIOR PERMITIRA DETERMINAR Y LOCALIZAR ESPECIALMENTE EL DEFICIT QUE PRESENTEN LOS SECTORES ANTES ENUNCIADOS.

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	PLANEACION MUNICIPAL	COD.	6 5
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	PLANIFICACION MUNICIPAL	COD	1 2

D- CONTROL DEL DESARROLLO URBANO:

1. CONTROL PREVIO DE LA CONSTRUCCION.
   SU OBJETIVO ES CONTROLAR QUE LOS PROYECTOS URBANISTICOS Y ARQUITECTONICOS QUE SE PROPONEN CONSTRUIR DENTRO DE SU TERRITORIO CUMPLAN CON LAS NORMAS Y REGLAMENTOS QUE LOS REGULAN

2. CONTROL POSTERIOR DE LA CONSTRUCCION.
   SU OBJETIVO ES REVIZAR QUE LAS URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES SE CONSTRUYAN DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL, ASI COMO DETERMINAR Y SANCIONAR LAS ANOMALIAS OCACIONADAS POR EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES VIGENTES.

E- ELABORACION DE ESTUDIOS ESPECIALES:
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS QUE AFECTAN EL ESPACIO PUBLICO URBANO Y QUE VAN DIRIGIDOS AL MEJORAMIENTO TANTO DE LA IMAGEN FISICA DE LA CIUDAD COMO DE LA CALIDAD DE VIDA URBANA, TALES COMO PROYECTOS RELATIVOS A LA RENOVACION CENTRO DE LA CIUDAD Y A LA CONFORMACION DE LA ESTRUCTURA VERDE DE LA CIUDAD APROVECHANDO LOS MARGENES DE LOS RIOS DE LA MISMA
ESPACIO PUBLICO URBANO Y QUE VAN DIRIGIDOS AL MEJORAMIENTO TANTO DE LA IMAGEN FISICA DE LA CIUDAD COMO DE LA CALIDAD DE VIDA URBANA, Y QUE TIENE POR LO TANTO GRAN IMPACTO EN EL CONJUNTO DE LA CIUDAD. COMO PROYECTOS PRIORITARIOS ESTA LA RECUPERACION DEL CENTRO DE LA CIUDAD Y EL EJE DEL RIO CALI.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	PLANEACION MUNICIPAL	COD	6 5
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	PLANIFICACION MUNICIPAL	COD	1 2

CLASIFICADOR											DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG		ACT PROYE		TAREA OBRA		GRUPO		SUB GRUPO		CLASIFIC ECONOMIC		1.986
0	1	0	0	0	0						ADMINISTRACION GENERAL DE LA PLANIFICACION	33.468
						0	1	0	0		MATERIALES Y SUMINISTROS	607
						0	2	0	0		MAQUINARIA Y EQUIPO	600
						0	5	0	0		SERVICIOS PERSONALES	27.981
						0	6	0	0		SERVICIOS NO PERSONALES	4.280
0	2	0	0	0	0						FORMULACION Y/O ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO	35.190
		0	1	0	0						FORMULACION DE DIRECTRICES DE DESARROLLO FISICO	23.848
						0	1	0	0		MATERIALES Y SUMINISTROS	231
						0	2	0	0		MAQUINARIA Y EQUIPO	300
						0	5	0	0		SERVICIOS PERSONALES	21.455
						0	6	0	0		SERVICIOS NO PERSONALES	1.862
		0	2	0	0						DEFINICION DE METAS Y OBJETIVOS GLOBALES DEL PLAN INTEGRAL	7.294
						0	1	0	0		MATERIALES Y SUMINISTROS	77
						0	5	0	0		SERVICIOS PERSONALES	4.685
						0	6	0	0		SERVICIOS NO PERSONALES	2.532
		0	3	0	0						SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS INVERSIONES	4.048
						0	1	0	0		MATERIALES Y SUMINISTROS	90
						0	5	0	0		SERVICIOS PERSONALES	3.958
0	3	0	0	0	0						ELABORACION DE PLANEAMIENTOS FISICOS, NORMAS Y REGLAMENTOS	42.299
		0	1	0	0						ACTUALIZACION CARTOGRAFICA	24.137
						0	1	0	0		MATERIALES Y SUMINISTROS	79
						0	2	0	0		MAQUINARIA Y EQUIPO	400
						0	5	0	0		SERVICIOS PERSONALES	18.658
						0	6	0	0		SERVICIOS NO PERSONALES	5.000

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	PLANEACION MUNICIPAL	COD	6 5
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	PLANIFICACION MUNICIPAL	COD	1 2

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
	0 2	0 0				ACTUALIZACION DE LAS NORMAS DE REGLAMENTACION URBANAS Y RURALES	13.322
			0 1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	27
			0 5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	10.295
			0 6	0 0		SERVICIOS NC PERSONALES	3.000
	0 3	0 0				ESTUDIO DE RIESGO SISMICO	3.000
			0 6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	3.000
	0 4	0 0				SISTEMATIZACION Y ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE URBANO	1.840
			0 6	0 0		SERVICIO NO PERSONALES	1.840
0 4	0 0	0 0				CONTROL DE DESARROLLO URBANO	43.817
	0 1	0 0				CONTROL PREVIO DE LA CONSTRUCCION	23.701
			0 1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	103
			0 5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	23.598
	0 2	0 0				CONTROL POSTERIOR DE LA CONSTRUCCION	20'116
			0 1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	27
			0 5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	18'589
			0 6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	1'500
0 5	0 0	0 0				ELABORACION DE ESTUDIOS ESPECIALES	5'475
			0 1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	26
			0 5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	2.949
			0 6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	2.500
						TOTAL	160.249

BASE LEGAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION MUNICIPAL

1.- DECRETO NO. 1657 DE SEPTIEMBRE DE 1980.

2.- DECRETO EXTRAORDINARIO NO. 1733 DE SEPTIEMBRE 30 DE 1980.

F U N C I O N E S

1.- EJECUCION DE OBRAS DE INTERES PUBLICO LOCAL O DE SERVICIO PUBLICO COMO APERTURA, PROLONGACION Y PAVIMENTACION DE VIAS, CONSTRUCCION DE PUENTES, COLECTORES, CANALES Y ALCANTARILLADOS.

2.- ESTUDIOS ECONOMICOS, SOCIALES Y TECNICOS DE DICHAS OBRAS CON BASE EN LA PROGRAMACION DE LAS MISMAS SEGUN SU PRIORIDAD INDICADA POR PLANEACION MUNICIPAL.

3.- LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, CENSOS, INVESTIGACIONES CATASTRALES Y PRESUPUESTALES, DEFINICION DE LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LAS OBRAS PARA EL COBRO DE LA CONTRIBUCION.

4.- ADQUISICION DE ZONAS NECESARIAS, LEGALIZACION POR LA JUNTA DE TODO LO ACTUADO POR CADA OBRA.

5.- FIJACION DE COEFICIENTES (REPARTOS) Y LIQUIDACION DE LAS CONTRIBUCIONES.

6.- NOTIFICACION POR EDICTO Y POR AVISO INDIVIDUAL DE DICHAS CONTRIBUCIONES A CADA UNO DE LOS CONTRIBUYENTES.

7.- RECAUDO DE LAS CUOTAS MENSUALES DE ACUERDO A LA LIQUIDACION, PAGO DE CUOTAS LEGALIZADAS.

8.- ESTUDIO, CONSECUENCIA Y ADMINISTRACION DE LAS FINANCIACIONES NECESARIAS.

9.- INVERSION DE LOS DIVERSOS RECAUDOS EN LAS OBRAS PROGRAMADAS POR MEDIO DE CONTRATOS, ADJUDICADOS EN LICITACION PUBLICA Y VIGILANCIA DE LA EJECUCION DE DICHOS CONTRATOS.

10.- BUSCAR LA CORRECTA UTILIZACION DE LAS PROPIEDADES DESTINADAS A VIAS Y SERVICIOS COMUNALES, DE CONFORMIDAD CON LOS PLANOS DE DESARROLLO URBANO.

FORMULARIO NO. 1
ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA DEPENDENCIA
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA | VALORIZACION MUNICIPAL | COD | 7 0 |

SECTOR | ADMON. GRAL./TRANSPORTES | COD | 01/09 |

CLASIFICADOR				DENOMINACION	COSTO		
PRO-GRAMA	SUB-PROGR	ACTIV PROYE	TAREA OBRA		PROYECT ACTIVID	SUB-PROGRAMA	PROGRA-MA
1 3	0 0	0 0	0 0	FINANCIACION DE INVERSIONES A LARGO PLAZO			472'894
	0 5	0 0	0 0	VALORIZACION		472.894	
4 0	0 0	0 0	0 0	ADMINISTRACION VALORIZACION			171'220
4 4	0 0	0 0	0 0	INFRAESTRUCTURA VIAL			285'150
	0 1	0 0	0 0	PAVIMENTACION DE BARRIOS		18.011	
	0 2	0 0	0 0	VIAS DE INTERCONEXION		245.132	
	0 3	0 0	0 0	PROYECTOS ESPECIALES		22.007	
				TOTAL:			929.264

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	VALORIZACION MUNICIPAL	COD	7 0
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	FINANC.INVERS.LARGO PLZ.	COD	1 3

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
0 5	0 0	0 0				VALORIZACION	472.894
			0 9	0 0		. DEUDA PUBLICA	472.894

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	VALORIZACION MUNICIPAL	COD.	7 0
SECTOR	TRANSPORTE	COD	0 9
PROGRAMA	ADMON. VALORIZACION	COD	4 0

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

BUSCAR UN ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LOGRAR UNA MAYOR COBERTURA DE LAS OBRAS QUE SE EJECUTEN, CON EL FIN DE QUE REDUNDEN EN BENEFICIO DE LA CIUDAD

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

CLASIFICADOR							DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC			1.986
			0 1	0 0			MATERIALES Y SUMINISTROS	5.120
			0 2	0 0			MAQUINARIA Y EQUIPO	400
			0 5	0 0			SERVICIOS PERSONALES	85.658
			0 6	0 0			SERVICIOS NO PERSONALES	40.632
			0 7	0 0			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.410
							TOTAL:	171.220

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	VALORIZACION MUNICIPAL	COD.	7 0
SECTOR	TRANSPORTE	COD	0 9
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA VIAL	COD	4 4

ESTRUCTURA GENERAL DEL PROGRAMA:

SUBPROGRAMA 01- PAVIMENTACION BARRIOS
02- VIAS DE INTERCONEXCION
03- PROYECTOS ESPECIALES

SUBPROGRAMA 01: PAVIMENTACION BARRIOS

01-DESCRIPCION GENERAL DEL SUBPROGRAMA:
ESTE SUBPROGRAMA, TIENE COMO OBJETIVO LA PAVIMENTACION INTERNA DE LOS BARRIOS. COMPRENDE LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS Y PAVIMENTACION DE CALZADAS PARA TRANSITO AUTOMOTOR, ANDENES Y ZONAS VERDES.
SE HA INCLUIDO EN ESTE SUBPROGRAMA EL COSTO DE LA NOMINA Y DEMAS PRESTACIONES DEL PERSONAL DEL AREA TECNICA ENCARGADO DE LA PREPARACION Y ELABORACION DE LOS PROYECTOS DE LA OBRAS A EJECUTAR.

SUBPROGRAMA 02- VIAS DE INTERCONEXION

01-DESCRIPCION GENERAL DEL SUBPROGRAMA:
ESTE SUBPROGRAMA PERSIGUE EL DESARROLLO VIAL DE LA CIUDAD EN FUNCION DE VIAS DE ALTO VOLUMEN DE TRANSITO. COMPRENDE LA APERTURA, AMPLIACION Y PAVIMENTACION DE VIAS CON SU RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS, ANDENES Y ZONAS VERDES.
SE HA INCLUIDO EN ESTE PROGRAMA EL COSTO DE LA NOMINA Y DEMAS PRESTACIONES DEL PERSONAL DEL AREA TECNICA ENCARGADO DE LA PREPARACION Y ELABORACION DE LOS PROYECTOS DE LAS OBRAS A EJECUTAR.

SUBPROGRAMA 03- PROYECTOS ESPECIALES

01-ESTRUCTURA GENERAL DEL SUBPROGRAMA:
EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTE SUBPROGRAMA ES EL DESARROLLO VIAL Y URBANISTICO DE LA CIUDAD, CON SOLUCIONES DE GRAN ENVERGADURA DEBIDO A SU COMPLEJIDAD, INTEGRANDO TRANSITO VEHICULAR EN VARIOS SENTIDOS, TRANSITO PEATONAL DE ALTO VOLUMEN, CRUCES DE VIAS DE INTERCONEXION CON ALTO PORCENTAJE DE SATURACION Y CREANDO SOLUCIONES AMBIENTALES Y RECREATIVAS.
SE HA INCLUIDO EN ESTE SUBPROGRAMA EL COSTO DE LA NOMINA Y DEMAS PRESTACIONES DEL PERSONAL DEL AREA TECNICA ENCARGADO DE LA PREPARACION Y ELABORACION DE LOS PROYECTOS DE LAS OBRAS A EJECUTAR.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	VALORIZACION MUNICIPAL	COD	7 0
SECTOR	TRANSPORTE	COD	0 9
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA VIAL	COD	4 4

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
0 1	0 0	0 0				PAVIMENTACION BARRIOS	18.011
			0 2	0 0		EQUIPO	1.842
			0 5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	16.169
0 2	0 0	0 0				VIAS DE INTERCONEXION	245.132
			0 2	0 0		MAQUINARIA Y EQUIPO	3.070
			0 3	0 0		ADQUISICION INMUEBLES	31.924
			0 4	0 0		CONSTRUCCION POR CONTRATO	183.190
			0 5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	26.948
0 3	0 0	0 0				PROYECTOS ESPECIALES	22.007
			0 2	0 0		MAQUINARIA Y EQUIPO	1.228
			0 4	0 0		CONTRUCCION POR CONTRATO	10.000
			0 5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	10.779
						TOTAL.	285.150

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 09|P| 44|SP| 01|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
VIA SECTOR SUR OCCIDENTAL	1.450	1.550	900	1.100	5.000
CALDAS	870	960	570	600	3.000
LA CAMPIÑA	700	750	450	600	2.500
URBANIZACION MILITAR	1.160	1.280	760	800	4.000
CRA. 22 CL. 4 Y 5 OESTE	467	501	300	401	1.669
EQUIPO	1.842				1.842
TOTAL	6.489	5.041	2.980	3.501	18.011

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 09|P| 44|SP| 02|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
VIAS SUR ORIENTAL	21.337	169.722	1.358	1.552	193.969
CRA. 56 ENTRE CL. 13 Y 23	2.688	2.971	1.736	2.037	9.432
CALZADAS LATERALES CL. 5	1.156	1.265	744	877	4.042
PAR VIAL MARGIN. RIO CALI	771	844	496	584	2.695
EQUIPO	3.070				3.070
ADQUISICION TERRENOS	7.981	7.981	7.981	7.981	31.924
TOTAL	37.003	182.783	12.315	13.031	245.132

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 09|P| 44|SP| 03|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
VIA MONTEBELLO					
LAS TRES CRUCES	2.281	12.071	1.474	1.719	17.545
VIA LA LEGUA					
TERRON COLORADO	922	1.012	595	705	3.234
EQUIPO	1.228				1.228
TOTAL	4.431	13.083	2.069	2.424	22.007

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE CALI

B A S E L E G A L

1.- ACUERDO 18 DE 1.982

2.- ACUERDO 02 DE 1.983

3.- ACUERDO 33 DE 1.983

4.- ACUERDO 09 DE 1.985

F U N C I O N E S

A) ADQUIRIR EQUIPOS PARA COADYUVAR AL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CALI EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, PREVENCION POLICIVA, ATENCION DE EMERGENCIA Y PROVEER LO INDISPENSABLE PARA SU DEBIDA DOTACION Y FUNCIONAMIENTO.

B) ATENDER CON SUS RECURSOS LOS GASTOS REQUERIDOS PARA LA OPERACION, MANTENIMIENTO, REPARACION Y/O RENOVACION DE LOS BIENES Y EQUIPOS ADQUIRIDOS POR EL FONDO Y LOS QUE SEAN NECESARIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO.

C) PROCURAR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA COMPRAR LA DOTACION DE BIENES MUEBLES, LA CONSTRUCCION Y EL MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES QUE SE REQUIERAN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE POLICIA.

D) SUBSIDIAR AL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CALI, CON EL FIN DE QUE PUEDA ADELANTAR PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL PARA SUS MIEMBROS.

E) PROMOVER E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS TENDIENTES A REPRIMIR, EN LA FUENTE, LAS CAUSAS DEL DELITO.

FORMULARIO NO. 1
ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA DEPENDENCIA
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA: FONDO VIGILANC. Y SEGUR. — COD: 3 1

SECTOR: ADMON. GRAL./ SEGURIDAD — COD: 01/04

CLASIFICADOR				DENOMINACION	COSTO		
PRO-GRAMA	SUB-PROGR	ACTIV PROYE	TAREA OBRA		PROYECT ACTIVID	SUB-PRO GRAMA	PROGRA-MA
1 3	0 0	0 0	0 0	FINANCIACION DE INVERSIONES A LARGO PLAZO			67.803
	0 4	0 0	0 0	FONDO SEGURIDAD		67.803	
3 4	0 0	0 0	0 0	ADMINISTRACION FONDO DE SEGURIDAD			148.699
	0 1	0 0	0 0	DIRECCION ADMINISTRATIVA		26.740	
	0 2	0 0	0 0	SUBDIRECCION OPERATIVA		121.959	
3 5	0 0	0 0	0 0	DESARROLLO INFRAESTRUCTURA EN SEGURIDAD CIUDADANA			89.098
	0 1	0 0	0 0	DOTACION EN SEGURIDAD		65.398	
		5 0	0 0	TERMINACION ESTACION SILOE	25.000		
		5 1	0 0	CONSTRUCCION INSPECCION DE POLICIA BELLAVISTA	7.500		
		5 2	0 0	ADQUISICION EQUIPO DE TRANSPORTE	3.866		
		5 3	0 0	REPOSICION DE EQUIPO DE OFICINA Y COMUNICACIONES	29.032		
	0 2	0 0	0 0	EMERGENCIA CIUDADANA		12.000	
	0 3	0 0	0 0	PROMOCION Y EDUCACION		11.700	
				TOTAL			305.600

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	FONDO VIGILANC. Y SEGUR.	COD	3 1
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	FIN. INVER.A LARG. PLAZO	COD	1 3

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT' PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
0 4	0 0	0 0				FONDO SEGURIDAD	67.803
			0 9	0 0		DEUDA PUBLICA	67.803

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	FONDO DE VIGILAN.Y SEGUR.	COD.	3 1
SECTOR	SEGURIDAD	COD	0 4
PROGRAMA	ADMON. FDO. DE SEGURIDAD	COD	3 4

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA FUNCION ADMINISTRATIVA DEL FONDO DE SEGURIDAD, EL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS CONSTRUIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE VIGILANCIA COMO SON LAS ESTACIONES, INSPECCIONES Y COMISARIAS, EL MANTENIMIENTO DE SUS VEHICULOS Y EQUIPOS.

2.- ESTRUCTURA DEL PROGRAMA:

EL PROGRAMA 34, ADMINISTRACION DEL FONDO DE SEGURIDAD SE HA DIVIDIDO EN 2 SUBPROGRAMAS, ASI:

SUBPROGRAMA 01: DIRECCION ADMINISTRATIVA.
COMO SU NOMBRE LO INDICA ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO ORDINARIO.

SUBPROGRAMA 02: SUBDIRECCION OPERATIVA
COMPRENDE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LO RELACIONADO CON EL APOYO A LA VIGILANCIA MOTORIZADA, EQUIPO DE TRANSPORTE, DE OFICINA Y COMUNICACIONES, ASI COMO LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS EDIFICIOS DONDE FUNCIONAN LAS ESTACIONES DE POLICIA, COMISARIAS E INSPECCIONES DE POLICIA.

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	FONDO VIGILANC. Y SEGUR.	COD	3 1
SECTOR	SEGURIDAD	COD	0 4
PROGRAMA	ADMON. FCO. DE SEGURIDAD	COD	3 4

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
0 1	0 0	0 0				DIRECCION ADMINISTRATIVA	26.740
			0 1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	727
			0 2	0 0		MAQUINARIA Y EQUIPO	330
			0 5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	12.593
			0 6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	10.274
			0 7	0 0		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.816
0 2	0 0	0 0				SUBDIRECCION OPERATIVA	121.959
			0 1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	59.702
			0 2	0 0		MAQUINARIA Y EQUIPO	770
			0 5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	35.496
			0 6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	18.758
			0 7	0 0		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.233
						TOTAL	148.699

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	FONDO VIGILANC. Y SEGUR.	COD.	3 1
SECTOR	SEGURIDAD	COD	0 4
PROGRAMA	DESAR.INFRAEST.EN SEG.CIUD	COD	3 5

1.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

EL OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA ES PROVEER LA DOTACION NECESARIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, PREVENCION POLICIVA, INCLUYENDO LA ADQUISICION DE EQUIPO DE TRABAJO Y COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE CALI.

COMPRENDE ADEMAS UNA PROVISION PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS O CALAMIDADES QUE SE PRESENTEN EN LA CIUDAD ASI COMO RECURSOS PARA ADELANTAR CAMPAÑAS CIVICAS RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD, REPRIMIR EN LA FUENTE LAS CAUSAS DEL DELITO, PARA LO CUAL SE ADELANTA EL PROGRAMA DE PREVENCION CONTRA LA DROGADICCION.

3.- ESTRUCTURA DEL PROGRAMA:

SUBPROGRAMA 01- DOTACION EN SEGURIDAD: CON EL DESARROLLO DEL SIGUIENTE SUBPROGRAMA SE PRETENDE MEJORAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD, CONTROL Y ORGANIZACION URBANA QUE SE OFRECE A TODA LA COMUNIDAD DE CALI Y SU ZONA RURAL.
SE CONSIDERA LA TERMINACION DE LA ESTACION DE POLICIA DEL BARRIO SILOE Y CONSTRCCION DE LA ESTACION DE BELLAVISTA.

50- TERMINACION ESTACION SILOE: TERMINACION DE LA SUB-ESTACION CON CAPACIDAD PARA 500 HOMBRES

51- CONSTRUC. INSPEC. POLICIA BELLAVISTA: SE REQUIERE YA QUE ESTA ZONA Y SUS ALREDEDORES ESTAN DESPROTEGIDOS Y LA INSEGURIDAD SE HACE CADA VEZ MAYOR.

52- DOTACION EQUIPO DE TRANSPORTE: PARA TRANSPORTE DE LA FUERZA POLICIAL Y CUBRIR EMERGENCIAS EN GENERAL Y TRANSPORTES DE DETENIDOS.

53- REPOSICION EQUIPO DE OFICINA Y COMUNICACIONES: PARA DOTAR EL EQUIPO DE TRANSPORTE (MOTOS Y PATRULLEROS) Y PODER RESPONDER OPORTUNAMENTE A LAS LLAMADAS DE LA COMUNIDAD. TAMBIEN PARA ESTABLECER COMUNICACION ENTRE LA INSPECCIONES DE LA ZONA RURAL

FORMULARIO NO. 2
"DESCRIPCION DEL PROGRAMA"

DEPENDENCIA	FONDO VIGILANC. Y SEGUR.	COD.	3 1
SECTOR	SEGURIDAD	COD	0 4
PROGRAMA	DESAR.INFRAEST.EN SEG.CIUD	COD	3 5

SUBPROGRAMA 02 EMERGENCIA CIUDADANA:
COMPRENDE UNA PROVISION PARA ATENDER CALAMIDADES QUE SE PRESESNTEN EN LA CIUDAD,ADQUIRIR ELEMENTOS Y EQUIPOS INDISPENSABLES PARA LA ATENCION DE ESTAS EMERGENCIAS.

SUBPROGRAMA 03 PROMOCION Y EDUCACION:
EN CUMPLIMIENTO DE UNO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO QUE ES PROMOVER E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS TENDIENTES A REPRIMIR EN LA FUENTE LAS CAUSAS DEL DEL DELITO, SE ADELANTA EL PROGRAMA DE PREVENCION CONTRA LA DROGADICCION QUE REALIZA TRABAJO CON MAESTROS, LIDERES COMUNALES, PATRONATOS ESCOLARES O ESTUDIANTES DE COLEGIOS Y ESCUELAS RURALES Y URBANAS CON LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD EN LOS QUE SE INFORMA SOBRE QUE ES LA DROGADICCION, CUALES SON SUS CAUSAS Y LA FORMA DE PREVENIR EL CONSUMO DE ELEMENTOS TALES COMO LA MARIHUANA, EL BAZUCO, EL ALCOHOL, LOS CIGARRILLO, ETC., Y DONDE A TRAVES DE DIFERENTES ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y EL ANALISIS DE LAS SITUACIONES QUE VIVEN ELLOS, SE CONCRETAN ACCIONES PREVENTIVAS MINIMAS PARA CADA CASO. FORMACION DE ESCUELAS DE PADRES Y MULTIPLICADORES QUE SE UTILIZARAN COMO GRUPOS MULTIDISCIPLINARIOS EN LA ATENCION PRIMARIA DE LA PREVENCION Y EDUCACION EN DROGADICCION

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	FONDO VIGILANCIA Y SEGUR.	COD	3 1
SECTOR	SEGURIDAD	COD	0 4
PROGRAMA	DES. INFRAEST. SEG. CIUD.	COD	3 5

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
0 1	0 0	0 0				DOTACION EN SEGURIDAD	65.398
	5 0	0 0				TERMINACION ESTACION SILOE	25.000
			0 4	0 0		CONSTRUCCION POR CONTRATO	25.000
	5 1	0 0				CONSTRUCCION INSPECCION DE POLICIA BELLAVISTA	7.500
			0 4	0 0		CONSTRUCCION POR CONTRATO	7.500
	5 2	0 0				ADQUISICION EQUIPO DE TRANSPORTE	3.866
			0 2	0 0		MAQUINARIA Y EQUIPO	3.866
	5 3	0 0				REPOSICION EQUIPO DE OFICINA Y COMUNICACIONES	29.032
			0 2	0 0		MAQUINARIA Y EQUIPO	29.032
0 2	0 0	0 0				EMERGENCIA CIUDADANA	12.000
			0 6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	12.000
0 3	0 0	0 0				PROMOCION Y EDUCACION	11.700
			0 1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	1.400
			0 2	0 0		MAQUINARIA Y EQUIPO	2.000
			0 5	0 0		SERVICIOS PERSONALES	6.000
			0 6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	2.300
						TOTAL	89.098

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S|04 |P|35 |SP|01 |P|50 |O|00 |

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
SILOE	25.000				25.000

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S|04 |P|35 |SP|01 |P|51 |O|00 |

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
BELLAVISTA			7.500		7.500

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S|04 |P|35 |SP|01 |P|52 |O|00 |

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
VEHICULOS	1.866		2.000		3.866

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S|04 |P|35 |SP|01 |P|53 |O|00 |

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
EQUIPO DE COMUNICACIONES	5.500	6.000	6.000	3.853	21.353
VARIOS	7.679				7.679
TOTAL	13.179	6.000	6.000	3.853	29.032

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 04|P| 35|SP| 02|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
EMERGENCIA CIUDADANA	3.000	3.000	3.000	3.000	12.000

FORMULARIO NO. 6
APROPIACIONES CALENDARIO ($000)

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI CODIGO PPTAL |S| 03|P| 35|SP| 03|P| 00|O| 00|

OBRAS	TRIMESTRES I	II	III	IV	TOTAL
PROMOCION Y EDUCACION	2.925	2.925	2.925	2.925	11.700

SUBSIDIOS ECONOMICOS

FONDO DE PAVIMENTOS:

ACUERDO NO. 023/77	$ 3.200
DEVOLUCIONES	400
TOTAL FONDO DE PAVIMENTOS	$ 3.600

FONDO DE TRANSITO:

LEY 21 - LEY 7	$ 6.600
SERVICIOS MEDICO MUNICIPAL	7.750
ACUERDO NO. 023/77	2.100
TOTAL FONDO DE TRANSITO	$ 16.450

FONDO DE VALORIZACION:

DEVOLUCION	800
SERVICIO MEDICO MUNICIPAL	5.485
ACUERDO NO. 023/77	3.400
LEY 21/82 (SENA)	679
LEY 21/82 (ESAP)	679
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	2.716
TOTAL SUBSIDIOS ECONOMICOS VALORIZACION	13.759
PENSIONES	18.750
CESANTIAS	3.000
ANTICIPOS	3.801
BECAS DE ESTUDIO	100
TOTAL VALORIZACION MUNICIPAL	39.410

LIQUIDACION APORTE SERVICIO MEDICO 1.986
($ 000)

FONDOS COMUNES ($ 1.491'011 X 0.05)		$ 74'551
ESTIMATIVO ESTAMPILLA PREVISION SOCIAL		3'000
TOTAL A PAGAR POR LA ADMINISTRACION		$ 77'551

TRANSFERENCIAS: (0.05 SOBRE SUELDOS Y JORNALES)

FONDO TRANSITO ($ 154'865 X 0.05)		$ 7'750
VALORIZACION ($ 109'700 X 0.05)		5'485
CATASTRO ($ 40'979 X 0.05)		2'049
LIQUIDACION TOTAL		$ 92'839

FORMA DE PAGO DE FONDOS COMUNES

RECURSOS PROGRAMA 08 (SERVICIO BASICO DE SALUD)		$ 72'943
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 4'612	
APORTE EXTRAORDINARIO	35'388	
TOTAL PAGO FONDOS COMUNES		40'000
APORTE PATRONAL		$ 112'943
APORTE PRESUPUESTAL POR EL FONDO DE SERVICIOS MEDICOS		$ 55'284

PRESUPUESTO DE CAPTACION ECONOMICA 1.986

FONDO DE SERVICIO MEDICO MUNICIPAL

($ 000)

		PRESUPUESTO
INGRESOS		
OBREROS-JORNALES-EMPLEADOS-SUELDOS	$	49'901
JUBILADOS Y PENSIONADOS		32'500
APORTE PATRONAL MUNICIPIO DE CALI (INCLUYE EL APORTE PARA EL SERVICIO DE FAMILIARES 30.000 PERNAS Y CONCEJALES Y LO QUE LA LEY LE CORRESPONDE COMO PATRONO)		40'000
FONDO DE TRANSITO		7'750
VALORIZACION		5'485
CATASTRO		2'C49
TOTAL PRESUPUESTO DE CAPTACION ECONOMICA	$	137'685

FORMULARIO NO. 1
ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA DEPENDENCIA
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA | FONDO SERVICIOS MEDICOS | COD | 4 1 |

SECTOR | ADMINISTRACION GENERAL | COD | 0 1 |

CLASIFICADOR				DENOMINACION	COSTO		
PRO-GRAMA	SUB-PROGR	ACTIV PROYE	TAREA OBRA		PROYECT ACTIVID	SUB-PROGRAMA	PROGRA-MA
1 1	0 0	0 0	0 0	SERVICIOS BASICOS DE SALUD			137'685
	0 1	0 0	0 0	ADMINISTRACION GENERAL		9'927	
	0 2	0 0	0 0	ATENCION MEDICA		123'397	
	0 3	0 0	0 0	ATENCION ODONTOLOGICA		1'600	
	0 4	0 0	0 0	MEDICINA PREVENTIVA Y EPI-DEMIOLOGICA		2'760	
				TOTAL			137'685

FORMULARIO NO. 3
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS
(EN MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	FONDO SERVICIO MEDICO	COD	4 1
SECTOR	ADMINISTRACION GENERAL	COD	0 1
PROGRAMA	SERVICIO BASICO DE SALUD	COD	1 1

CLASIFICADOR						DENOMINACION	COSTO TO
SUB PROG	ACT PROYE	TAREA OBRA	GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFIC ECONOMIC		1.986
0 1	0 0	0 0				ADMINISTRACION GENERAL	9'927
			0 1	0 0		MATERIALES Y SUMINISTROS	560
			0 2	0 0		MAQUINARIA Y EQUIPO	7'466
			0 6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	1'901
0 2	0 0	0 0				ATENCION MEDICA	123'397
			0 1	0 0		MATERIALES	42'510
			0 2	0 0		MAQUINARIA Y EQUIPO	40'057
			0 6	0 0		SERVICIOS NO PERSONALES	40'080
			0 7	0 0		TRANSFERENCIAS	750
0 3	0 0	0 0				ATENCION ODONTOLOGICA	1'600
			0 1	0 0		MATERIALES	1'600
0 4	0 0	0 0				VIGILANCIA PREVENTIVA Y EPIDEMIOLOGICA	2'760
			0 1	0 0		MATERIALES	2'760
						TOTAL :	137'685

JUNTA DIRECTIVA
ACUERDO NO. 1534
OCTUBRE 24 DE 1.985

"POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS MUNICIPALES DE CALI EMSIRVA PARA LA VIGENCIA 1.986"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS MUNIPALES DE CALI, EMSIRVA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y :

CONSIDERANDO

QUE EL GERENTE GENERAL PRESENTO PARA SU ESTUDIO Y CONSIDERACION DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA EL PRESUPUESTO PROGRAMAS DE CAPTACION Y DEMANDA ECONOMICA Y OTROS GASTOS PARA LA VIGENCIA DE 1.986, TENIENDO EN CUENTA LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS MUNICIPALES DE CALI, EMSIRVA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1.986, SERA EL SIGUIENTE:

PRESUPUESTO DE CAPTACION ECONOMICA - 1.986

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	CONCEPTO	EN MILES DE $
		RECURSOS CORRIENTES	
2		ASEO	
	2.1	RECOLECCION DOMICILIARIA	829.200
	2.2	BARRIDO (2.5 %) IMP. PREDIAL	390.000
4		PLAZAS DE MERCADO	
	4.1	SANTA ELENA	24.585
	4.2	ALAMEDA	23.639
	4.3	FLORESTA	13.229
	4.4	PORVENIR	14.211
	4.5	ALFONSO LOPEZ	14.165.1
	4.6	SILOE	4.728

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	CONCEPTO	EN MILES DE $
5		ARBORIZACION Y PARQUES	
	5.1	PARTICIPACION 2.5 % IMP. P.	390.000
		TOTAL RECURSOS CORRIENTES	1.703.757
		RECURSOS DE CAPITAL	
		CREDITO INTERNO	303.600
		TOTAL CAPTACION ECONOMICA	2.007.357.1

PRESUPUESTO DE DEMANDA ECONOMICA - 1.986

CONCEPTO	
SERVICIOS PERSONALES	733.582.063
BIENES	152.672.737
SERVICIOS NO PERSONALES	137.821.000
JUBILADOS	125.307.296
SERVICIOS DE LA DEUDA	397.362.000
INVERSIONES	460.612.004
RECURSOS PROPIOS	157.012.004
RECURSOS DEL CREDITO	303.600.000
TOTAL DEMANDA	2.007.357.100

ARTICULO SEGUNDO: COMO DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE EMSIRVA PARA 1.986, INCORPORANSE LAS SIGUIENTES:

A.- LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DEL CREDITO SE DEDICARAN EXCLUSIVAMENTE, PARA PROGRAMAS DE INVERSION, EN CADA AREA.

B.- LAS APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO DE DEMANDA ECONOMICA Y OTROS GASTOS, SE

ENTIENDEN ESTABLECIDAS PARA EL TOTAL DE CADA PROGRAMA Y NO A NIVEL DE CADA COMPONENTE DE LA DEMANDA ECONOMICA Y OTROS GASTOS DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 26 DEL CODIGO FISCAL DEL MUNICIPIO DE CALI.

C.- LOS PRESUPUESTOS DE DEMANDA ECONOMICA U OTROS GASTOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y DE LA AUDITORIA DE EMSIRVA, NO PODRAN EXCEDER DEL 5 Y 2 % DE LOS INGRESOS TOTALES EFECTIVOS DE TESORERIA, RESPECTIVAMENTE.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, A LOS 24 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

HUMBERTO GONZALEZ PATIÑO
PRESIDENTE

PATRICIA ZAPATA OLIVEROS
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION JD NO. 023 DE 1.985

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE CAPTACION Y DEMANDA ECONOMICA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CALI, "INVICALI" PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.986 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CALI "INVICALI", EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: FIJANSE LOS COMPUTOS DEL PRESUPUESTO DE CAPTACION ECONOMICA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CALI "INVICALI" PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.986, EN LA SUMA DE SETECIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEISMIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 713'726.991.00), SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PROGRAMA I	ADJUDICACION DE LOTES	28'089.193
PROGRAMA II	ADJUDICACION LOTES URBANIZADOS	410'177.875
PROGRAMA III	LEGALIZACION INVACIONES	20'985.700
PROGRAMA IV	FONDOS DE AHORROS	138'025.150
PROGRAMA V	OTROS INGRESOS	51'455.470
PROGRAMA VI	RECURSOS DEL CREDITO	64'993.603
	TOTAL CAPTACION ECONOMICA	713'726.991

ARTICULO SEGUNDO: PARA ATENDER LOS GASTOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CALI "INVICALI" DURANTE LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.986, APROPIASE IGUAL SUMA DE LOS INGRESOS DEL INSTITUTO DETERMINA EN EL ARTICULO PRIMERO DE LA PRESENTE RESOLUCION POR UN VALOR DE SETECIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 713'726.991.00), SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PROGRAMA I	ADMINISTRACION GENERAL	82'046.993

PROGRAMA II	AUDITORIA	28'800.000
PROGRAMA III	JUBILADOS	5'450.000
PROGRAMA IV	FONDO DE AHORRO Y CREDITO POPULAR	113'745.000
PROGRAMA V	SERVICIO DE LA DEUDA	230'155.429
PROGRAMA VI	INVERSION	196'350.291
PROGRAMA VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	57'179.278
	TOTAL DEMANDA ECONOMICA	713'726.991

PARAGRAFO PRIMERO: EN LO RELATIVO AL PROGRAMA I SUBPROGRAMA 01, CORRESPONDIENTE A SUELDOS DEL PRESONAL, GASTOS DE REPRESENTACION, PRIMAS DE SERVICIOS, PRESTACIONES SOCIALES, RESERVA PARA AUMENTOS DE SUELDOS, PRIMAS, ETC., A QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ARTICULO, INVICALI, SE REGIRA POR EL PRESUPUESTO DE ASIGNACIANES CIVILES QUE SE DETALLA A CONTINUACION Y QUE HACE PARTE INTEGRANTE DE ESTA RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO: LOS BENEFICIOS LABORALES QUE SE OBTENGAN DE LA CONVENCION COLENTIVA DEL MUNICIPIO DE CALI, SE APLICARAN CON TODAS SUS GARANTIAS AL PERSONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CALI

ARTICULO CUARTO: EN LO GENERAL, PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE PRESUPUESTO, SE OBSERVARAN LAS NORMAS, TERMINOS Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DEL MUNICIPIO DE CALI.

IGUALMENTE QUEDAN VIGENTES LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA RESOLUCION JD NO. 007 DE 1.984 MEDIANTE LA CUAL SE FIJAN EL VALOR DE TODOS LOS CONTRATOS QUE PUEDE CELEBRAR EL GERENTE.

ARTICULO QUINTO: FACULTASE AL GERENTE PARA ADELANTAR LAS GESTIONES CONDUCENTES A LA OBTENCION DE LOS RECURSOS DE CREDITO QUE FUERAN NECESARIOS INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA PRESENTE VIGENCIA

ARTICULO SEXTO: GASTOS DE REPRESENTACION: DE TODO SUELDO MENSUAL AUTORIZADO EN EL ANEXO DE LA PLANTA DE GOS, SE TOMARA EL 50 % COMO GASTOS DE REPRESENTACION.

ARTICULO SEPTIMO: FIJASE EN $ 3.000 EL LIMITE MAXIMO DE TODOS LOS

GASTOS QUE SE EFECTUEN CON DINEROS DE CAJA MENOR. LA CAJA MENOR TENDRA UN TOPE DE REEMBOLSO DE OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE, DE LOS CUALES TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE, SON EXCLUSIVAMENTE PARA PAGOS DE REGISTRO Y NOTARIADO DE LAS ESCRITURAS QUE SE EXPIDAN EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL INSTITUTO.

ARTICULO OCTAVO: LA PRESENTE RESOLUCION RIGE A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 1.986.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN SANTIAGO DE CALI A LOS 23 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1.985

MARIO BARBERI
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

CLAUDIA VILLEGAS DE RIVERA
SECRETARIA GENERAL

DETALLE DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA DE FONDOS COMUNES PARA 1.986

ENTIDADES	OBLIGACION	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
1.VIGENTE				
FONDOS COMUNES				
FONADE	FO-321	654.168	98.396	752.564
BCO.POPULAR	02-00345-9	1'500.000	540.000	2'040.000
BCO.GANDERO	06926-0	66.686	751	67.437
BCO.BOGOTA	5225-3/31527	66.686	751	67.437
BCO.POPULAR	01-11836-5	333.340	3.334	336.674
BCO.COLOMBIA	06583-8	233.043	41.949	274.992
BCO.BOGOTA	6127-0-972	186.957	44.870	231.827
BCO.COLOMBIA	06981-9	1'399.200	299.082	1'698.282
BCO.POPULAR	01-12601-2	6'240.000	3'057.660	9'297.660
BCO.GANADERO	7708-5	859.992	203.184	1'063.176
FONADE	FO-386	218.750	12.130	230.880
BCO.CAFETERO	36670	16'940.000	33.880.000	50'820.000
BCO.COLOMBIA	0503-9	6'500.000	13'000.000	19'500.000
BCO.POPULAR	02-00517-3	7'500.000	15'000.000	22'500.000
BCO.POPULAR	01-12766-3	16'668.000	3'124.050	19'792.050
BCO.CREDITO	11712-3	101.813	6.110	107.923
BCO.CAFETERO	37334	950.000	2'018.750	2'968.750
BCO.COLOMBIA	31458-2	3'770.000	8'011.250	11'781.250
BCO.POPULAR	02-00589-2	9'900.000	21'037.500	30'937.500
BCO.POPULAR	02-00612-2	4'150.000	9'337.500	13'487.500
BCO.POPULAR	02-00621-3	8'270.000	18'607.500	26'877.500
BCO.COLOMBIA	01982-8	450.000	1'012.500	1'462.500
BCO.CAFETERO	0181-8	1'070.000	2'407.500	3'477.500
BCO.CAFETERO	0136-2	2'540.000	5'715.000	8'255.000
BCO.COLOMBIA	2069-7	710.000	1'597.500	2'307.500
BCO.POPULAR	02-00639	3'480.000	7'830.000	11'310.000
BCO.POPULAR	130907	13'333.333	8'000.000	21'333.333
BCO.CAFETERO	3484	12'500.000	5'062.500	17'562.500
SUBTOTAL FONDOS COMUNES		$ 120'591.968	159'949.767	280'541.735

VALORIZACION				
BANCO CAFETERO	03211	33'333.332	25'500.000	58'833.332
TOTAL VIGENTE		$ 153'925.300	185'449.767	339'375.067
2.PENDIENTE				
FONDOS COMUNES				
BONOS (F.COMUNES $232'760.0)		-	61'915.200	61'915.200
INFIVALLE $50'0		10'000.000	13'562.500	23'562.500
SUBTOTAL PENDIENTE F. COMUNES		$ 10'000.000	75'477.700	85'477.700
VALORIZACION				
BONOS $ 38'8				
$ 12'0		-	2'394.000	2'394.000
$ 12'0		-	2'394.000	2'394.000
38'8 $ 15'0		-	1'996.000	1'996.000
-BID $249'400				
64'289.0		-	8'551.000	8'551.000
72'616.0		-	4'829.000	4'829.000
79'659.0		-	-	-
32'836.0		-	-	-
SUBTOTAL PENDIENTE VALORIZACION		-	20'164.000	20'164.000
TOTAL PENDIENTE		$ 10'000.000	95'641.700	105'641.700
TOTAL VIGENTE + PENDIENTE		$ 163'925.300	281'091.467	445'016.767
CREDITOS TESORERIA		-	54'900.000	54'900.000
COMISIONES Y GASTOS		-	4'000.000	4'000.000
TOTAL FONDOS COMUNES INTERNA		$ 163'925.300	339'991.467	503'916.767

DETALLE DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA ADMINISTRACION CENTRAL 1.986

1.- FONDOS COMUNES

ENTIDADES	OBLIGACION		CAPITAL	INTERESES	TOTAL
BCO.CAFETERO	095 A	US$	82.943.80	13.229.62	96.173.42
		$	18'151.007.00	2'862.354.00	21'013.361.00
BCO.CAFETERO	105664	US$	43.507.64	6.471.76	49.979.40
		$	9'792.047.00	1'439.107.00	11'231.154.00
BCO.COLOMBIA -MOTORYSA 01 PEGASO	4001-7	US$	308.184.72	62.407.41	370.592.13
		$	60'288.636.00	12'094.625.00	72'383.261.00
BCO.COLOMBIA -MOTORYSA 10 CHAMPION	34002-9	US$	116.200.90	28.759.72	144.960.62
		$	24'726.390.00	6'073.085.00	30'799.475.00
BCO.COLOMBIA -MOTORYSA 10 INT.HASVESTER	4002-9	US$	77.966.36	15.788.19	93.754.55
		$	16'590.461.00	3'328.238.00	19'918.699.00
BCO.DE CREDITO L.Y R. PELAEZ 01	11530	US$	120.474.36	29.817.41	150.291.77
		$	26'364.006.00	6'475.311.00	32'839.317.00
BCO.DE CREDITO L.Y R. PELAEZ 01	11660	US$	37.090.90	9.180.00	46.270.90
		$	8'347.864.00	2'050.336.00	10'398.200.00
BCO.DE CREDITO L.Y R. PELAEZ 05	11661	US$	30.173.18	7.734.29	37.907.47
		$	5'987.570.00	1'540.625.00	7'528.195.00
SUBTOTAL DEUDA EXTERNA		US$	816.541.86	173.388.40	989.930.26
		$	170'247.981.00	35'863.681.00	206'111.662.00

2.- VALORIZACION

EULABANK		US$	800.000.00	539.000.00	1'339.000.00
		$	172'788.000.00	115'792.000.00	288'580.000.00
TOTAL DEUDA EXTERNA		US$	1'616.541.86	712.388.40	2'328.930.26
		$	343'035.981.00	151'655.681.00	494'691.662.00

DETALLE DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA FONDOS COMUNES A FONDO CULTURAL Y RECREATIVO 1.986

ENTIDAD	OBLIGACION	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
BCO.BOGOTA	6125-4/680	101.880.00	12.226.00	114.106.00
BCO.COLOMBIA	5891-3	700.000.00	47.250.00	747.250.00
BCO.CAFETERO	34988	1'598.120.00	191.774.00	1'789.894.00
BCO.BOGOTA	69183	291.702.00	19.655.00	311.357.00
BCO.POPULAR	01-11966-0	1'600.000.00	112.000.00	1'712.000.00
BCO.BOGOTA	80632-5226-1	799.992.00	117.012.00	917.004.00
BCO.POPULAR	02-00451-5	600.000.00	252.000.00	852.000.00
BCO.COLOMBIA	07667-8	290.400.00	107.808.00	398.208.00
BCO CAFETERO	35402	1'431.200.00	343.488.00	1'774.688.00
TOTAL FONDOS COMUNES (FCR)	$	7'413.294.00	1'203.213.00	8'616.507.00

DETALLE DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA FONDO DE TRANSITO 1.986

ENTIDAD	OBLIGACION	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
1.- VIGENTE				
BCO.BOGOTA	6127-0/972	1'600.000	384.000	1'984.000
BCO.BOGOTA	6125-4/680	1'700.000	204.000	1'904.000
BCO.BOGOTA	56387-69183	175.000	11.814	186.814
BCO.GANADERO	7296-2	600.034	54.007	654.041
BCO.POPULAR	02-00451-5	432.237	181.542	613.779
BCO.COLOMBIA	07667-8	309.600	114.942	424.542
BCO.COLOMBIA	00504-0	5'209.096	10'418.191	15'627.287
BCO.BOGOTA	82146/61205	891.163	320.820	1'211.983
BCO.COLOMBIA	1965-8	1'777.778	4'000.000	5'777.778
BCO.COLOMBIA	2050-8	866.667	1'950.000	2'816.667
BCO.COLOMBIA	2068-5	55.556	125.000	180.556
TOTAL VIGENTE		$ 13'617.131	17'764.316	31'381.447

2.- PENDIENTE

INTERNA

BONOS (SEMAFORIZACION) $75'0	-	19'952.000	19'952.000
TOTAL PENDIENTES	-	19'952.000	19'952.000
TOTAL FONDO TRANSITO	$ 13'617.131	37'716.316	51'333.447

DETALLE DE LA DEUDA PUPLICA INTERNA
FONDO DE PAVIMENTOS 1.986

ENTIDADES	OBLIGACION	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
1.- VIGENTE				
BCO.BOGOTA	6283-8	2'460.375	442.869	2'903.244
BCO.POPULAR	02-00451-5	787.818	330.887	1'118.705
BCO.COLOMBIA	0504-0	4'988.820	9'977.641	14'966.461
BCO.POPULAR	0409-3	4'852.600	582.312	5'434.912
BCO.POPULAR	02-00404-4	3'040.000	- 0 -	3'040.000
BCO.POPULAR	02-00418-4	990.742	237.780	1'228.522
BCO.POPULAR	02-00486-1	1'296.603	700.168	1'996.771
BCO.GANADERO	92358-0	2'581.880	309.826	2'891.706
BCO.GANADERO	7548-1	1'969.997	472.800	2'442.797
BCO.GANADERO	92939-1	12'187.500	24'375.000	36'562.500
BCO.GANADERO	92863-8	1'110.723	599.791	1'710.514
BCO.COLOMBIA	07506-6	1'664.782	599.322	2'264.104
BCO COLOMBIA	05853-6	5'341.800	320.508	5'662.308
BCO.COLOMBIA	0994-0	4'277.100	5'346.376	9'623.476
BCO.CAFETERO	35402	578.886	138.936	717.822
BCO.CAFETERO	34988	1'223.720	146.846	1'370.566
BCO.CAFETERO	36434	1'128.073	609.160	1'737.233
BCO.GANADERO	93114-0	10'444.444	22'194.444	32'638.888
BCO.BOGOTA	081559	3'850.000	5'268.750	9'118.750
BCO.GANADERO	93167-1	4'333.333	9'750.000	14'083.333
BCO.BOGOTA	08506-3	1'716.667	2'575.000	4'291.667
BCO.COLOMBIA	02051-0	2'389.500	3'584.252	5'973.752
TOTAL VIGENTE		$ 73'215.363	88'562.668	161'778.031

2.- PENDIENTE

BONOS $ 24'0	-	6'384.000	6'384.000
BID $ 147'0	-	22'786.000	22'786.000
TOTAL PENDIENTE	$ -	29'170.000	29'170.000
TOTAL FONDO DE PAVIMENTOS	$ 73'215.363	117'732.668	190'948.031

SERVICIO DE LA DEUDA

CREDITOS A CONTRATAR VIGENCIA 1.986

FONDOS COMUNES:

CARTERA ORDINARIA ($70')	5'500.629	6'931.371	12'432.000
INFIVALLE ($ 150')	18'750.000	38'068.000	56'818.000
F.F.D.U. ($ 30'5)		7'091.000	7'091.000
F.F.D.U. 450 AÑOS ($ 354'0)		82'350.000	82'350.000
			158'691.000

FONDO DE TRANSITO

F.F.D.U.		2'700.000	2'700.000

FONDO DE PAVIMENTOS

F.F.D.U.		17'670.000	17'670.000
TOTAL CREDITOS 86			179'061.000

PROYECTO PLAN DE CAJA

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE CAJA PARA LA VIGENCIA DE 1.986.

EL ALCALDE DE CALI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

C O N S I D E R A N D O

QUE EL CODIGO FISCAL DEL MUNICIPIO DE CALI INDICA QUE EL PLAN DE CAJA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO ES EL INSTRUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE FIJA EL NIVEL MAXIMO HASTA DONDE SE PUEDEN PAGAR OBLIGACIONES LEGALMENTE EXIGIBLES POR TESORERIA.

QUE SE HACE NECESARIO EXPEDIR EL PLAN DE CAJA ANUAL PARA QUE TENIENDO EN CUENTA EL RITMO DE SU EJECUCION SE EXPLIQUE EL CALENDARIO TRIMESTRAL DE INSUMOS Y OTROS GASTOS.

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: FIJASE EL PLAN DE CAJA ANUAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE LA SIGUIENTE MANERA:

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

DISPONIBILIDAD ANUAL
PAGOS
SALDO

ARTICULO SEGUNDO: EL PLAN DE CAJA ANUAL ATENDIDO POR LA TESORERIA MUNICIPAL, SE DISCRIMINA DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECAUDOS

SALDOS PLAN DE CAJA 1.985	$	25.030
CUENTAS POR COBRAR 1.985		1'571.088
INGRESOS PRESUPUESTADOS		6'175.500
TOTAL DISPONIBLE		7'771.618

PAGOS ANUALES

TESORERIA	$	401.742
ALCALDIA		590.370
ACCION COMUNAL		74.224
GOBIERNO		268.038
HACIENDA		3'194.428
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		1'314.982
SALUD PUBLICA		427.243
EDUCACION		707.042
OBRAS PUBLICAS		534.141
PLANEACION		171.291
PAGOS		7'683.501
SALDO DISPONIBLE		88.118

ARTICULO TERCERO: EL PLAN DE CAJA ANUAL ATENDIDO POR EL FONDO DE TRANSITO DISCRIMINA EN LA SIGUIENTE FORMA:

RECAUDO

SALDO PLAN DE CAJA 1.985	$	127.951
INGRESOS PRESUPUESTADOS		508.200
PAGOS		632.457
SALDO DISPONIBLE		3.694

ARTICULO CUARTO: EL PLAN DE CAJA ANUAL ATENDIDO POR EL FONDO DE PAVIMENTOS, SE DISCRIMINA DE LA SIGUIENTE FORMA:

RECAUDO

SALDO PLAN DE CAJA 1.985	$	43.384
CUENTAS POR COBRAR 1.985		416.000
INGRESOS PRESUPUESTADOS		764.000
		1'223.384
PAGOS		1'186.941
SALDO DISPONIBLE		36.443

ARTICULO QUINTO: EL PLAN DE CAJA ANUAL ATENDIDO POR EL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CALI, SE DISCRIMINA EN LA SIGUIENTE FORMA:

RECAUDO

SALDO EN CAJA Y BANCOS	$ - 0 -
INGRESOS PRESUPUESTADOS	305.600
PAGOS	305.600
SALDO DISPONIBLE	- 0 -

ARTICULO SEXTO: EL PLAN DE CAJA ANUAL ATENDIDO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION MUNICIPAL, SE DISCRIMINA DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECAUDO

SALDO PLAN DE CAJA 1.985	$ (711.347)
INGRESOS PRESUPUESTADOS	929.264
PAGOS	911.997
SALDO DISPONIBLE	(694.080)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DADO EN SANTIAGO DE CALI, A LOS DIAS DEL MES DE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (1985)

VICENTE BORRERO RESTREPO
ALCALDE DE CALI

NORMAN ALHAJJ MASRI
SECRETARIO DE HACIENDA MPAL

V/B. JOSE RENAN TRUJILLO GARCIA
CONTRALOR MUNICIPAL

V/B. FABIO MUNOZ RAMIREZ
TESORERO MUNICIPAL

República de Colombia

Departamento del Valle del Cauca

Oficio No._____

2a debate NOV. 29/85
3a " " 30/85

Concejo Municipal

Municipio de Santiago de Cali

INFORME DE COMISION

Honorables Concejales :

Para estudio e informe de la Comisión de Presupuesto fué pasado el Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE CAPTACION Y DE MANDA ECONOMICA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 1.986".

La Comisión después de estudiarlo en varias sesiones consideró conveniente modificar las apropiaciones de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE CAPTACION ECONOMICA

INGRESOS DE CAPITAL — De un total presentado por $ 619'500.000.oo se aprobaron $ 560'300.000.oo para una disminución neta de $ 59'200.000.oo

PRESUPUESTO DE DEMANDA ECONOMICA

Se incrementó el aforo de algunas dependencias así:

CONCEJO MUNICIPAL — De un total de $ 33'651.000.oo a $ $ 35'088.000.oo

CONTRALORIA MUNICIPAL — De un total de $ 126'189.000.oo a $132'745.000.oo

TESORERIA MUNICIPAL — De un total de $ 117'904.000.oo a $118'904.000.oo

PERSONERIA MUNICIPAL — De un total de $ 51'814.000.oo a $ 52'550.000.oo

FONDO DE AYUDA SOCIAL — DE un total de $ 50'000.000.oo a $ 55'190.000.oo

ACCION COMUNAL (Educación no formal). — De un total $16'326.000.oo a $17'326.000.oo

Se disminuyó el aforo en las siguientes dependencias :

HACIENDA (Deuda Pública) — De un total de $ 1.193'035.000.oo a $ 1.165'916.000.o

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (reposición de vehículos) — De un total de $ 70'000.000.oo a $ 22'000.000.oo

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca

Oficio No._____

Concejo Municipal
Municipio de Santiago de Cali

2.-

En consecuencia os proponemos;

"Dése segundo debate al Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE CAPTACION Y DEMANDA ECONOMICA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 1.986", con las modificaciones propuestas.

Vuestra Comisión,

COMISION DE PRESUPUESTO

Cali, Nov. 29/85.

ACUERDO No. 53 DE 197

(19 DIC. 1985)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE CAPTACION Y DEMANDA ECONOMICA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 1.986".

Dado en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco (1.985).-

EL PRESIDENTE,

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

JUAN MANUEL PULIDO MOSQUERA

PRESIDENCIA

LA SECRETARIA,

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

HAYDEE PAYAN HORMAZA

SECRETARIA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes,así: Primer - debate en la sesión del día 7 de Noviembre de 1.985; Segundo debate en la sesión del día 29 de Noviembre de 1.985; y Tercer - debate en la sesión del 30 de Noviembre de 1.985.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

HAYDEE PAYAN HORMAZA

SECRETARIA

amg.

Cali, 17 DIC. 1985

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

A C U E R D O No. 53 " POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE CAPTACION Y DEMANDA ECONOMICA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 1.986 ".

ALCALDIA MUNICIPAL CALI
JEFE
ARCHIVO GENERAL

HERIBERTO SANCHEZ SANCHEZ
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL (E.)

A L C A L D I A

Cali, 19 DIC. 1985

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

MUNICIPIO DE CALI
ALCALDE

VICENTE BORRERO RESTREPO
ALCALDE DE CALI

ANTONIO JOSE OREJUELA ESCOBAR
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

NORMAN ALHAJJ MASRI
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

JOSE MANUEL CANTERO RECHO
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA
Y RECREACION MUNICIPAL

GUSTAVO RIVERA MARMOLEJO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

HUMBERTO GONZALEZ PATIÑO
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

MANUEL M. VIVAS PAREDES
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

STELLA MORALES DE LLANOS
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

MARIA CRISTINA SALAZAR LOPES
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA

Cali, 19 DIC. 1985

En la fecha, fué publicado por bando el anterior A C U E R D O No. 53

ANTONIO JOSE OREJUELA ESCOBAR
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL